



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°78 EXTRAORDINARIA. 16-12-2025

SESION EXTRAORDINARIA. N°78 DEL 16-12-2025, INICIADA A LAS 17:07 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

María Paula Sandi Hidalgo
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2431	I	Atención al Ing. Brandon Agüero Maroto, MSc. / Pertinencia asignativa: Hacia el fortalecimiento institucional de la gestión de las inversiones municipales, Estudio retrospectivo de la Municipalidad de Pococí 2015-2024.
2432 - al - 2437	II	Correspondencia
2438 - al - 2441	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 2431

Se presenta ante el Concejo Municipal el Dr. Brandon Agüero Maroto, Ph.D., funcionario de la Municipalidad de Pococí, dice:

Dr. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Buenas tardes a todos, muchas gracias por este espacio, muy agradecido con Dios por haberme permitido llegar a este momento que lo he visto y visualizado hace años, muy agradecido con el señor alcalde y señor presidente que me abrieron este espacio y a todos los presentes.



Para mí es un cierre de un ciclo importante, y les cuenta que para nadie es un secreto que yo ingrese a esta municipalidad el 12 de junio del 2012 hace aproximadamente uno tres años y medio y uno ingresa a la municipalidad y no sabe nada de como es que funciona una municipalidad y tal vez nos pasa a muchos de nosotros y nos vamos dando cuenta en el camino de que es una



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°4

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025 ★

municipalidad, para que sirve y cómo funciona y a veces nos vamos y no entendemos el porque verdad de como es que funcionan las cosas y en este caminar hay situaciones que suceden que no nos logramos poder de acuerdo por diversas situaciones y un tema de los más importante que va a tener la municipalidad es el tema de las inversiones entendidas como esas que son para mejorar el bienestar ciudadano y aumentar el desarrollo social y económico.

Entonces en este caminar de estos tres años y medio yo he venido trabajando cómo funciona esto, en el papel de ingeniero civil que trabajé por ahí hasta el 2020 y tuve el honor de trabajar aproximadamente 900 inversiones, 900 contrataciones por un valor aproximado de ocho millones de dólares como saben ustedes estoy decentemente trabajando en el Proyecto de Avenida Pococí, Embarcadero La Pavona y Edificio Municipal. Esto me ha permitido tener una serie de conocimientos que complementa primero con una maestría y ahora con un doctorado, este doctorado que recientemente termine en noviembre del año pasado recientemente es el que me permite traer estas conclusiones, recomendaciones con muchísimo respeto para ustedes y no solo para la Municipalidad de Pococí, si no para la administración Pública en general, lo que es municipalidades costarricenses, incluso extrapolado a nivel centro americano.

Entonces, se lo comente a don Juan a don Manuel y me dijeron tráigalo al Concejo Municipal, nos parece importante y por eso el agradecimiento por abrir el espacio, de manera que esto puede ser un conversatorio, es propositivo, es viendo hacia el futuro, viendo que ha pasado en este periodo 2015 – 2024 y cómo podemos afrontarlo de cara al futuro, esa es la intención.

Es una conferencia porque es una aplicación muy reciente tiene un mes y se va a escribir un libro sobre esto que se va a publicar a finales de enero y principios de febrero, entonces es una conferencia con ustedes ver sus dudas y comentarios, porque todavía puedo tomarlas en cuenta para esta publicación. Así que bueno, sin más preámbulos vamos adelante con esto.

El nombre de la conferencia es la pertinencia asignativa: Hacia el fortalecimiento institucional de la planificación de inversiones municipales con un Estudio retrospectivo de la Municipalidad de Pococí entre los años 2015 – 2024.





Contenido de la presentación

1. Antecedentes e importancia del problema	
2. Perspectiva teórica	
3. Resultados de la investigación de campo	
4. Conclusiones y recomendaciones	
Consultas y comentarios	

2

Esta presentación va a tener cuatro tiempos muy marcados, yo se los voy a ir marcando para no perdernos el primero es antecedentes e importancia del problema de investigación, la segunda es una perspectiva teórica en donde además propongo un modelo ideal de la planificación de inversiones municipales, el tercer orden son los resultados de la investigación de campo, ese estudio retrospectivo de 10 años y por último, conclusiones y recomendaciones, al final pueden hacer las consultas y comentarios que para mi será muy grato escucharlos.

Concepto de inversión

Tipo	Retorno	Fin
Privada	Rentabilidad financiera	Ganancias / Utilidades
Pública	Rentabilidad social, económica y/o ambiental	Bienestar social / Desarrollo

Inversión ≈ Proyecto

3

Primero tener muy claro el concepto de inversión. Me parece esencial antes de iniciar con todo, diferenciar que es una inversión, tenemos que las inversiones



privadas, las que tenemos en lo que es comercio, se busca una rentabilidad financiera, ¿verdad? Los comerciantes invierten para tener rentabilidad financiera y obtener una serie de ganancias y utilidades anuales.

1. Antecedentes e importancia del problema

En la gestión pública, la lógica es un poco distinta porque lo que hacemos en una inversión pública es obtener un retorno social, económico y ambiental para aumentar el desarrollo social y el bienestar de la comunidad. Pero en la lógica es la misma, invertimos para generar como retornos desarrollo social, económico y ambiental. Es la misma lógica. Entonces, ¿Qué tenemos que hacer? Buscar aquellas inversiones que nos van a generar los mayores retornos para generar ese mayor bienestar desarrollo, en esta lógica también podríamos decir que la inversión es similar a hablar de proyectos, prefiero hablar de inversión porque es un concepto más amplio y me permite hablar, cuando hablo de inversión, me permite hablar no solamente de proyectos, sino además de programas y de servicios, entonces podemos hacer una generalización de todo el dinero que sale de una institución y sería una inversión, no solamente aquellos que son proyectos, aunque también los incluyen.



Antecedentes

Evolución de la Planificación de inversiones en Costa Rica



Este es el primer momento, antecedentes e importancia del problema, tenemos que la planificación para el desarrollo en Centroamérica tuvo sus inicios a partir de la Segunda Guerra Mundial. En aquel momento los países quedaron quebrados y se buscaba una forma de volverlos a construir y ahí comienza la planificación estratégica, por lo menos en la parte centroamericana, hay países que tienen planificación milenaria, por ejemplo: China u otros países de Europa, que tienen años de estar planificando, no es el caso centroamericano, es a partir de 1950 que instituciones como el BIP, la CEPAL, entre otras que comienzan a generar conocimiento para afrontarlo.

Entonces, aquí en la región centroamericana, el 02 de mayo, en caso costarricense de 1974 se crea la Ley de Planificación Nacional 5525 que crea el MIDEPLAN y a partir de ese momento somos la primer el primer país centroamericano en tener un ministerio dedicado a la planificación, se da entonces en Centroamérica una valorización de la planificación y todos los países comienzan a instaurar sistemas de planificación para el desarrollo.

Esta planificación se debilita hacia 1990 debido al crecimiento en la deuda externa en primera instancia y también por algunas ideas liberales que venían de otros países, por ejemplo; Consenso de Washington que venía a Estados Unidos y nos imponen una serie de medidas que restringen la función pública y pasan entonces a ser prioritario la economía, se deja en la economía la responsabilidad de generar desarrollo. Este modelo hacia finales del 2000 nos damos cuenta de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

que no sirvió, que el estado es importante y es importante organizar la función estatal y en el 2000 se da una nueva valorización de la planificación, en el 2000, exactamente, Costa Rica propone su primer sistema nacional de inversión pública, pero no es sino hasta el 2007 que se dan las normas técnicas de formulación y evaluación de las inversiones, eso lo propone el MIDEPLAN. Sin embargo, solamente se aplica en entidades de gobierno central, entidades autónomas de gobierno central y deja las municipalidades rezagadas, a partir de ese momento las instituciones comienzan a formular sus proyectos a generar la pre-inversión, a tratar sus proyectos en un banco de proyectos de inversión pública y a generar conocimiento sobre el tema y las municipalidades que vamos a de este de este sistema. No es sino hasta el 13 de marzo del 2024 que se promulga la ley 10441 que nos dice que, a partir del 2027, o sea, dentro de un año, todas las municipalidades del país van a estar obligadas a ser parte del sistema nacional de inversión pública.

También, esta ley nos dice que 6 meses antes de que comience a regir esto, o sea, en junio del 2026, tenemos que estar preparados con las con las nuevas documentaciones, normativas y procedimientos para gestionar la inversión, en este vacío donde yo encuentro el nicho y digo, "Bueno, vamos a anticiparnos a que llegue ese momento y proponer un modelo ideal que le sirva a todas las municipalidades del país, para transformar el modelo de gobernanza de inversiones de una gestión normativa y reactiva, que es lo que tenemos hoy en la mayor parte de las de las municipalidades costarricenses, hace una gestión para resultados en el desarrollo.

Planteamiento del problema

Planificación debilitada

- Poca capacidad de anticipación → improvisación.
- Falta de sustento técnico para la toma de decisión política.
- Problemas en ejecución de inversiones.
- Desarticulación municipalidad – ciudadanía.



Planificación optimizada

- Gestión para resultados en el desarrollo: creación de valor público.
- Visión de mediano y largo plazo.
- Crecimiento sostenido y equitativo.
- Diálogo social.

6



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Así planteamos el problema que se investiga. Actualmente en todas las municipalidades o en la mayor parte tenemos una planificación debilitada, poca capacidad de anticipación que genera improvisación, falta de sustento técnico para la toma de decisiones de política, problemas en ejecución de inversiones que se dan por falta de calidad, atrasos, etc... Y una desarticulación de la municipalidad con la ciudadanía. ¿Cómo pasamos esta planificación debilitada de las inversiones a una planificación optimizada donde generemos gestión para resultados en el desarrollo con una verdadera creación de valor público, que tengamos una visión de mediano y de largo plazo en las inversiones, un crecimiento sostenido y equitativo en el desarrollo para las comunidades y un diálogo social fuerte en términos de la CEPAL, la comisión de la ONU, un diálogo social como centro de toda transformación institucional, escucharnos, escuchar a la ciudadanía, escucharnos entre nosotros, escucharnos entre funcionarios, CEPAL propone que ese es el centro de toda transformación institucional y aquí lo retomamos para proponerlo en este estudio.

Objetivo general

Contribuir a la comprensión de los factores institucionales, técnicos y políticos que condicionan la planificación y la pertinencia asignativa de las inversiones municipales, con el propósito de fortalecer el modelo de gestión.

El objetivo general de la investigación es contribuir a la comprensión de los factores institucionales, técnicos y políticos que condicionan la planificación y la pertinencia asignativa de las inversiones municipales con el propósito de fortalecer el modelo de gestión.

Justificación

Pertinencia	Valor
Ontológica	Comprensión de una realidad regional y local en torno a la inversión pública.
Epistemológica	Estudio de relaciones sociales, técnicas y políticas.
Social y política	Valor de las inversiones como factor clave para el desarrollo social y herramienta de política.
Académica	Conocimiento científico sobre un fenómeno político y social. Modelo ideal para la planificación local orientada a resultados.
ODS (1, 8, 10, 11 y 16)	Pobreza, crecimiento, desigualdad, sostenibilidad urbana y fortalecimiento institucional.

Resultados del Índice de Desarrollo Social 2023



Nota: Extraído de Mideplan (2023) y adecuado por el autor





Esto se justifica en cinco niveles. En primer parte, el nivel ontológico es comprender la realidad regional y local en torno a la gestión de inversiones municipales, una epistemológica que es el estudio científico de relaciones sociales, técnicas y políticas, una pertinencia social y política, dado que hay un gran valor político en las inversiones como factor clave para el desarrollo social y herramienta de política académica, generar conocimiento científico sobre un fenómeno político y social, además de proponer un modelo ideal para la planificación local orientada a resultados. Además, está vinculado con cinco objetivos eh de desarrollo sostenible, 1, 8, 10, 11 y 16, que tienen que ver con la pobreza, el crecimiento, la desigualdad, la sostenibilidad urbana y el fortalecimiento institucional.

Otra de las justificaciones la vemos en este mapa. Estos son los resultados del índice de desarrollo social 2023 que formula el MIDEPLAN. Podemos ver en el mapa como el desarrollo se ha centrado en el GAM y en algunas áreas de Guanacaste, pero generalmente las áreas costeras y limítrofes tienen bajos niveles de desarrollo. Este patrón también se repite a lo interno de las municipalidades. Podemos ver el caso de Pococí, donde el desarrollo se concentra en Guápiles, La Colonia, Jiménez y hacia la zona costera va reduciendo y Colorado pues ya va a estar en el último quintil. conforme más nos alejamos de los centros generalmente ese desarrollo va a ser menor y también tiene que ver un poco con la densidad poblacional.

2. Perspectiva teórica

Modelo de gestión ideal

Este va a ser el segundo tiempo, la perspectiva teórica, cómo se fundamenta este estudio desde diferentes perspectivas teóricas y el modelo de gestión ideal que se propone, que ya es uno de los resultados de la de la investigación.



La pertinencia asignativa: andamiaje teórico



La pertinencia asignativa es un andamiaje teórico basado en estas seis corrientes teóricas. La primera proviene de Max Weber, que fue un historiador y sociólogo que vivió a finales del del siglo XIX, principios del siglo XX. Y en un estudio que él realiza en 1920 propone la racionalidad legal como un modelo legítimo de dominación, la dominación racional legal, que es una burocracia eficiente, esta burocracia eficiente se asocia a tres aspectos, deben ser impersonales, o sea, la burocracia es impersonal, debe ser basada en mérito, debe ser racional, el uso de la razón para generar burocracia.

Si se mantienen estos tres aspectos, entonces la burocracia es eficiente. Posteriormente, el neo institucionalismo, una corriente que tomó fuerza después de 1990 nos dice que hay instituciones formales, que son las normas, las leyes y los procedimientos escritos, pero que también hay normas informales que son parte de la institución y estas normas informales son: Sistemas de valores, Subjetividades de cada uno de nosotros, incluso juegos de poder que se dan, entonces nos da a entender que tenemos una institución está formada por normas formales y normas informales y hay que verlas también.

Posteriormente la teoría del desarrollo local que nos habla de que cada cantón, cada territorio es dueño de su propio destino y por tanto tenemos el derecho y la obligación de generar nuestro propio destino de una manera responsable. Además, muy importante la articulación entre la institución y la ciudadanía, que es otro nivel de descentralización, ¿verdad? que las decisiones sean tomadas desde la ciudadanía y la municipalidad siendo un sistema que articula



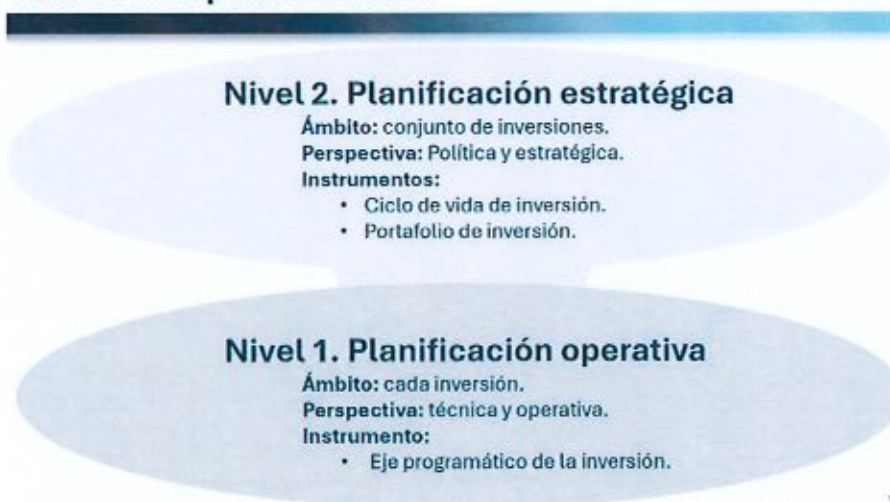
sectorialmente con los sectores educación, sector cultura, diferentes sectores y también multinivel, los niveles de gobierno nacional, los niveles regionales y los niveles locales.

Posteriormente las corrientes del BIP y CEPAL que nos hablan de la planificación para resultados en el desarrollo, que es una corriente también muy nueva del año 2005 para acá viene tomando fuerza y nos habla de cuál es la cadena de procesos que se da entre la agenda política y la materialización de las obras, cómo se da la trazabilidad de cada proceso para alcanzar de esas promesas e ideas a materializar las obras de una manera secuencial.

Luego tenemos el ciclo de día de las inversiones, que es la base teórica de los sistemas nacionales de inversión pública. Yo lo que hago acá y lo van a ver enseguida es proponer un modelo para generalizar las inversiones.

Por último, la pertinencia asignativa, que es ese modelo para la adecuada, conveniente y relevante asignación de recursos de inversión. Este es el sustento, fundamento teórico y enseguida les voy a mostrar como parte ya de los resultados de la investigación lo que es el modelo ideal que se plantea.

Niveles de planificación



12

Primero tenemos que comprender, que la planificación tiene dos niveles. El primer nivel es la planificación operativa, que esta es la que realizamos como ingenieros, es un ámbito de cada inversión y cada inversión tiene su propia planificación, un puente, lo planifico desde el principio, su cronograma, sus presupuestos, lo



ejecuto, lo cierro y lo entrego. Es la planificación de cada inversión, el tiene un ciclo por sí mismo y tiene un instrumento que se llama eje programático de la inversión, pero hay otro nivel superior a esta planificación, que es la planificación de las inversiones en su conjunto, la planificación estratégica que es un ámbito de conjunto de inversiones. ¿Cómo planificamos el bulto? El conjunto de inversiones desde una perspectiva política y estratégica con los instrumentos que se denominan ciclo de vida de las inversiones y portafolio de inversión, ese portafolio de inversión debemos tenerlo eh a 6 meses, según dice la ley 10441, entonces, lo que estoy anticipándome un poco a esto.

Vamos a ver en qué consisten los dos niveles, nivel planificación operativa y nivel planificación estratégica.

El eje programático de la inversión



Nota. Elaboración propia basada en Ortegón y Pacheco 2005.

13

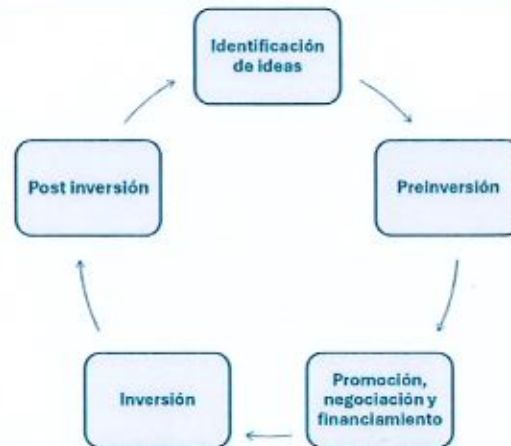
En el nivel uno, la planificación operativa, tenemos el eje programático de la inversión. Entonces, una inversión pasa por un proceso que se llama pre inversión, que son los estudios, para determinar si el proyecto es viable, es factible desde la perspectiva social, económica, financiera y ambiental, luego se programa en el tiempo, porque puede ser que yo tenga un estudio listo, pero no tengamos la plata todavía, entonces lo voy a programar para dentro de 6 meses o dentro de un año o es un proyecto plurianual, entonces va a requerir un presupuesto en el año uno, otro en el dos, otro en el tres, etc...

Luego que ese programa se presupuesta, entonces se presupuesta el dinero que va a ser ejecutado en cada uno de los periodos, por último, se ejecuta y hay una



evaluación y aprendizaje que es ese ciclo que nos permite retroalimentar el sistema y generar mejora continua. Entonces, este es el eje programático de cada una de las inversiones.

El ciclo de vida de las inversiones



Si vemos ahora sí, el ciclo de las inversiones pasa por otro ciclo que es este que vemos acá, que como les decía, es una generalización. Lo que hice fue tomar el ciclo de vida que propone el Sistema Nacional de Inversión Pública y agregarle dos etapas más que propone el ICAP, el Instituto Centroamericano de Administración Pública, que es agregar identificación de ideas, promoción, negociación y financiamiento.

Entonces, lo primero que tenemos en una inversión es esto, la identificación de ideas, que es una etapa política técnica, más política que técnica, de hecho, que es cuando se va a las comunidades, se detectan aquellas necesidades que debe satisfacerse, aquellos problemas que deben resolverse o aquellas oportunidades que pueden aprovecharse, es una identificación de ideas, el político puede hacerse acompañar por un técnico para hacer una recopilación de las mejores ideas y a partir de ahí generar un documento que se llame identificación de idea, pero esa idea no es un proyecto, porque en ocasiones cometemos el error tal vez de presupuestar ideas y cuando esas ideas entran a la parte operativa municipal, se genera la pre inversión, que esto es generado ya por profesionales a cargo de esos estudios que dependiendo de la complejidad va a ocupar estudios ambientales, sociales, financieros, obviamente que los técnicos, estudios de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

ingeniería y demás, para obtener ahora sí cuál es el alcance y es el costo de este proyecto.

Cuando pasamos por pre inversión, ya podemos hablar de un proyecto, porque antes son ideas y cuando tenemos este proyecto, podemos pasar a la siguiente fase, que es una etapa meramente política, que es la promoción, que es cuando el político toma sus estudios de pre inversión y los lleva a la comunidad a validarlos, entonces ya no vamos solamente con una idea, sino que aquí tenemos el proyecto, lo validamos con la comunidad y le damos legitimidad política a ese proyecto porque ya hubo una opinión de esos futuros beneficiarios, hay una negociación después que se produce entre ustedes acá, entre ustedes y otras organizaciones públicas, entre ustedes y los ministros. ¿Para qué? Porque si ese proyecto tiene un alto valor se busca financiarlo de diferentes fuentes o si no están tiene tanto valor, entonces se financia con recursos municipales.

Como pueden ver, este sistema funciona tanto para la inversión más pequeña que puede ser de ₡500,000 colones hasta la más grande, pasa por el mismo ciclo, es una generalización y luego sucede el financiamiento, que ya es la etapa donde se documenta la cantidad de proyectos que van a ir en un periodo presupuestario ya aprobados con sus estudios para ser ejecutados. Este orden nos permite también no tener retrocesos, no tener modificaciones presupuestarias, no tener faltantes y que la calidad técnica de esa obra sea la mejor. Así quedamos bien todos, quedan bien los políticos, los técnicos y la comunidad.

Muchas veces tratamos de brincarnos esto y lo que produce son posibles fallas en a la hora de la ejecución. Luego de esto, invertimos, que ya es la materialización de esa obra, ya vemos como las obras van para arriba, metemos los alcantarillados, las aceras, etc., se cierra el proyecto, se entrega y entramos en una Post inversión que eso es una operación, mantenimiento y mejora continua, o sea, genera evaluación para seguir mejorando el sistema. Eso es un ciclo, por eso, por eso le llaman ciclo de vida. Es un ciclo que continúa siempre y va mejorándose.

Muchas veces también y no estoy hablando de esta municipalidad, estoy hablando a nivel generalizado, no se le toma la importancia a la evaluación y la evaluación es muy importante porque es lo que nos permite ir mejorando con cada proceso, ir documentando las lecciones aprendidas, ir compartiendo conocimientos, ir mejorando la institución porque muchas veces lo que pasa es





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°16

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

que los funcionarios que ya tienen cierta experiencia se van o cambian de trabajo y se llevan toda la experiencia, entonces el que ingresa va a empezar de cero. no documentamos las buenas prácticas, no documentamos los buenos procesos, etc., que ese se llama capital intelectual de la organización, porque es parte de nuestro capital y tenemos que documentarlo y transferirlo también. Bien, este es el ciclo. Entonces, identificamos las ideas, hacemos la pre inversión, promoción, creación del financiamiento, inversión, Post inversión y hacemos mejora continua.

Estado de avance de la inversión



Una forma de verlo también es eh agarrar esto y estirarlo un poco y verlo así, eso me permite facilitar un poco lo siguiente. Cuando identificamos ideas, las documentamos, hacemos un registro, pasamos a tener lo que denomino un banco de ideas. Ese banco de ideas pasa a la pre inversión que les corresponde a los ingenieros, técnicos sociales, ambientales, etc., generamos la pre inversión y cuando ya el estudio está listo, esto va a un portafolio de proyectos. El portafolio de proyectos no contiene proyectos aprobados, contiene proyectos que ya han sido formulados y evaluados, contiene proyectos viables y factibles que solamente les falta el financiamiento.

Esto, no la Municipalidad de Pococí, casi que me atrevo a decir que más del 50% de las municipalidades de Costa Rica no tiene un portafolio de proyectos, si no presupuestamos ideas y luego vienen los problemas, los retrocesos, las modificaciones presupuestales que cambian todos los planes, etc., y este portafolio de proyectos tampoco sucede de un día para otro, es un proceso que se inicia hoy y con los años se va robusteciendo. Ojalá tengamos en la brevedad



unos cuatro o tres años un portafolio de proyectos con unos 500 proyectos ya que este cantón es muy grande, entonces cada vez que llega presupuesto, nada más cogemos de ese portafolio y asignamos en el presupuesto municipal. Paralelamente los ingenieros ya van trabajando porque tienen todos los estudios listos.

Pero, lo que a veces sucede es que presupuestamos ideas y confundimos el portafolio de proyectos con el presupuesto. Entonces, cuando tengamos ese portafolio y tengamos recursos, lo que corresponde es esta etapa que es meramente política. Promoción, negociación y financiamiento, tomamos el portafolio y armamos un plan operativo, que es lo que se va a ejecutar anualmente, ya con plata, con el plan operativo, los ingenieros invierten y luego viene la Post inversión. Eso también puede tener una relación con lo que era el ciclo programático de esta manera. La pre inversión es aquí identificación de ideas y pre inversión. Luego se programa, se presupuesta en la etapa de promoción y financiamiento, se ejecuta y se opera y da mantenimiento.

Aquí tenemos los dos niveles que les dije al principio, nivel uno, nivel dos, operativo, estratégico ¿Quién le toca a quién? A todos nos toca a todo. Es una responsabilidad de todos, ¿verdad? Todos estamos transversalizados por ambos procesos. Es una responsabilidad de todos hacerlo de la mejor manera. ¿Qué es el portafolio de proyectos? Veámoslo de esta manera.

El portafolio de inversiones





Tenemos una planificación para el desarrollo que actualmente tenemos un plan 2022 - 2032 si no me equivoco. Esa planificación de desarrollo, de ahí debería emanar el portafolio de inversiones, porque esto es el que nos dice el norte que deseamos, ese futuro aspiracional compartido que tenemos a partir de ese trabajo sale un portafolio de inversiones con diferentes programas, programa 1, dos, programa n y de aquí las inversiones, inversión 1 2 3, por ejemplo. Esto podría ser el programa de inversión social, el programa de inversión vial, el programa de inversión de obras comunales y sigue ahí el programa de inversión cultural, el programa de inversión tal, todos vinculados a un solo portafolio de inversiones.

Cuando logremos eso, que todos los programas estén articulados a un solo portafolio de inversiones, vamos a tener algo que se llama estandarización de procesos. Entonces, al todo estar estandarizado, va a permitir una mejora continua y que todo pues vaya mejorando. Además, internamente vamos a hablar el mismo idioma y nos vamos a entender entre todos, políticos, técnicos y operarios. Actualmente tal vez hay algunos conceptos que uno dice y tal vez alguno no entiende o entre los compañeros, entre los propios ingenieros no estandarizamos los conceptos y eso genera confusión. Entonces esta propuesta lo que viene es a estandarizar conceptos y procesos.

El portafolio de inversiones



Ahora bien, este portafolio de inversiones tiene que fortalecerse con una vinculación transversal estratégica multinivel y multisectorial. Es decir, también el gobierno a nivel nacional y los diferentes sectores invierten en Pococí. Entonces, al ser parte estas inversiones de nuestro portafolio, podemos también generar



beneficios en nombre de la Municipalidad de Pococí al articular estos otros sectores. Entonces, es importante articular estos niveles, estos sectores a nuestra planificación del desarrollo para que nuestro portafolio sea más robusto.

Madurez del portafolio de inversiones



22

Esto me permite hablar de tres niveles de portafolio de inversiones para ir haciendo cambios graduales.

El primero es a través de Banco de Ideas, que es un tipo de gestión reactiva y normativa, entonces hacemos esto para cumplir una norma, para como reactiva a una denuncia social.

El nivel de formulación es a nivel de ideas básicas, la visión es la inmediatez, o sea, no hay visión y es una decisión fragmentada, entonces decidimos inversiones fragmentadas, cada quien decide sus inversiones y listo, ¿verdad?

El siguiente nivel de madurez sería tener un portafolio de inversión donde el tipo de gestión estática, quiere decir anual, también es la inmediatez, pero con un poco más de visión. La formulación es a nivel de pre inversión, es anual y hay un consenso político.

El último nivel sería el plan de inversión, que es cuando hay una visión estratégica de mediano largo plazo, se presupuestan los proyectos a nivel de pre inversión y la decisión hay un consenso político fuerte, entonces no solamente vamos a presupuestar un año, sino 3 años con base a los fondos que se recaudan en la municipal los tres cuatro años siguientes hacemos un plan de inversión como lo hace actualmente gestión vial, entonces son los tres niveles y ahorita podemos estar como por aquí. la ley nos va a obligar a estar aquí y ojalá que en algunos

años logremos estar acá, aunque yo diría que con estar aquí vamos a mejorar más del 100%.

Pertinencia asignativa: modelo ideal de gestión



23

Por último, esta parte conceptual es el modelo ideal, que esa planificación del desarrollo se alimente del diálogo social fuerte con las comunidades, con las instituciones y a lo interno entre funcionarios también interdepartamentalmente, también realizar diagnósticos.

Muchos departamentos funcionales de las municipalidades en general tienen datos. Entonces, hay datos ambientales, hay datos sociales, hay datos técnicos, pero están dispersos entonces, lo que se propone acá es centralizar esos datos para generar una base de datos centralizada que nos permita generar diagnósticos a nivel comunal.

Entonces, podríamos identificar el nivel de desarrollo de cada comunidad, porque actualmente lo que tenemos es lo más cercano a esto es el índice de desarrollo social del MIDEPLAN, pero su segregación es distrital. Entonces, sabemos el grado del distrito de la Colonia, Cariari, etc., pero barrialmente no lo tenemos desagregado. Las municipalidades pueden hacerlo, pueden generar sus propios indicadores de desarrollo barrial o comunal y estamos en toda la capacidad de hacerlo porque los datos existen.

Si logramos una planificación basada en diálogo social y diagnóstico territorial, vamos a tener un portafolio de inversión fuerte con una evaluación ex ante fuerte

que sé que gestiona en la pre inversión, un ciclo programático de inversiones balanceado que nos permita que durante todo el año la carga laboral sea constante no esos picos que a veces tenemos a final de diciembre y principios de enero que genera mayores beneficios y a la vez van a sumar al diagnóstico y al desarrollo, que esto es otro ciclo que sigue creciendo, entonces esta es la perspectiva teórica, este es el modelo que se propone en la investigación.

3. Resultados de la investigación de campo:

Estudio retrospectivo de la Municipalidad de Pococí 2015 - 2024

Vamos a ver los resultados de la investigación de campo, este es el estudio retrospectivo que se realizó de la Municipalidad de Pococí entre el 2015 y 2024.

Bueno, cuando se hace un estudio de este tipo, evidentemente tiene que haber un objeto de investigación y yo escogí la Municipalidad de Pococí, no podía escoger otra y tuve que asumir una serie de consideraciones éticas.

Consideraciones éticas

- Se emplean únicamente datos abiertos de fuentes oficiales (SIPP - CGR y Observatorio de Compras Públicas - SICOP).
- Las entrevistas y grupos focales utilizan información confidencial con consentimiento y resguardo ético.
- El propósito de la investigación es académico y constructivo, orientado al servicio público.
- No se busca la desacreditación de personas, sino un aporte al servicio de la humanidad.
- No se usa información sensible obtenida por razón del cargo.



Aquí es una parte más científica, pero yo sé que algunos les gustan esa parte, un par de láminas más para entrar ya a los resultados.

Objetivos específicos de la investigación



26

Este fue la ruta de investigación, son cinco objetivos que el primero fue caracterizar el desarrollo social y económico de Pococí en este periodo de 10 años y el segundo, comparar los planes de desarrollo, un total de seis planes de desarrollo que tuve en este periodo.

Se examinó el sistema de inversión municipal en este periodo de 10 años. Con esta información nos llevamos esto a conocer la percepción de los actores, actores técnicos y también asociaciones de desarrollo, esto me sirvió para retroalimentar los otros tres y con base en estos cuatro, explorar desafíos y oportunidades de cara al sistema nacional de inversión pública, que al final es el propósito, es un propósito constructivo. ¿Qué nos espera y cómo afrontarlo?



27



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Para esto, el diseño metodológico seguido fue de tipo explicativo, siguiendo un paradigma cualitativo, un enfoque fenomenológico hermenéutico, es decir, visto esto como un fenómeno en un método de estudio retrospectivo con fuentes primarias y secundarias, siguiendo técnicas, análisis documental, entrevista a expertos, grupos focales, entre los expertos entrevistados fue un funcionario de MIDEPLAN que es experto en Desarrollo Regional de la Provincia de Limón, funcionarios municipales, un experto en desarrollo social, un experto en planificación, un experto en derecho administrativo, una asociación de desarrollo integral con seis miembros activos en los 10 años de este periodo de investigación y los criterios de selección fueron que hayan participado en estos 10 años, que fueran lúcidos, reflexivos y dispuestos a hablar ampliamente.

Metodología

Objetivo específico	Categoría de análisis	Subcategorías	Técnica	Fuentes	Aporte epistemológico
OE1. Caracterizar	Desarrollo social y económico	Economía Pobreza Educación Seguridad Servicios municipales	Análisis documental.	IDS Mideplan. IDH PNUD. Datos del INEC. Estado de la Nación.	Descripción del contexto social.
OE2. Comparar	Planes de desarrollo	Planificación estratégica Funciones básicas Gestión de inversiones	Análisis documental.	Planes de desarrollo local. Plan vial quinquenal. Planes de gobierno.	Conocimiento descriptivo y crítico sobre la capacidad para instituir GpRD.
OE3. Examinar	Sistema de inversiones	Formulación y Evaluación Ejecución Contratación Funcionalidad	Análisis documental y minería de datos.	SIPP - CGR Observatorio de compras públicas.	Conocimiento sistemático sobre procesos y rendimientos.
OE4. Analizar	Condicionantes del diálogo social	Institucionales Políticos Técnicos	Entrevistas.	Expertos y organización social.	Conocimiento hermenéutico sobre factores condicionantes.
OE5. Explorar	Desafíos y oportunidades	Objetivos SNIP. Normativa SNIP.	Análisis documental.	Ley SNIP.	Conocimiento útil para la acción.

28

Esta parte también es un poco más académica ¿Cómo se operativizaron estos cinco objetivos, el primero que fue caracterizar el desarrollo social económico como subcategoría de análisis estuvo la economía, la pobreza, la educación, la seguridad, servicios municipales y se utilizó análisis documental como técnica, las fuentes fueron el índice de desarrollo social de MIDEPLAN, índice de desarrollo humano del PNDUD, datos del INEC y Estado de la Nación y lo que se busca como aporte epistemológico es la descripción del contexto social en este periodo.

Comparar los planes de desarrollo. Se compararon los planes, la planificación estratégica, funciones básicas, gestión de inversiones a través de un análisis





documental con fuentes, planes de desarrollo local, plan vial y planes de gobierno.

El aporte epistemológico fue conocimiento descriptivo y crítico sobre la capacidad para instituir una gestión para resultados en el desarrollo, el sistema de inversiones se revisó la formulación y evaluación, la ejecución, la contratación y la funcionalidad de las inversiones. Ahí me dio unos resultados bastante... Ahora los vamos a discutir. La técnica fue un análisis documental y minería de datos. Las fuentes fueron el sistema de información de planes y presupuestos de la Contraloría y el observatorio de compras públicas y aporte epistemológico con conocimientos sistemático sobre procesos y rendimientos. Luego se analizó los condicionantes del diálogo social. Aquí en subcategorías fueron los condicionantes institucionales, técnicos y políticos a través de entrevistas a expertos y se generó conocimiento hermenéutico sobre factores que condicionan, es decir, de interpretación de lo que dicen los demás acerca de esto.

Por último, explorar los desafíos y oportunidades, que para eso utilizamos un análisis documental de la ley del sistema nacional de inversión pública para generar conocimiento útil para la acción y antes de entrar a los resultados obtenidos se muestran los limitantes y estrategias para superarlas.

Limitantes y estrategias para superarlas

- a. Generalizaciones sujetas a la veracidad de la información suministrada por los informantes.
 - ▶ Triangulación del contenido.
- b. Tamaño muestral reducido no permite realizar inferencia estadística.
 - ▶ Selección intencionada de personas y grupos representativos.
- c. Resistencia de actores clave en participar de la investigación.
 - ▶ Triangulación entre el análisis documental y análisis de contenido.
- d. Series incompletas para el periodo 2015–2024.
 - ▶ Se utiliza series parciales dentro del periodo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°25

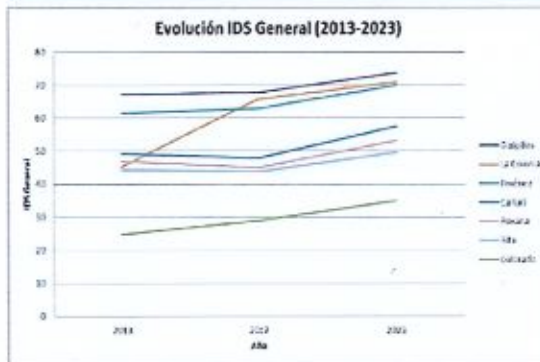
ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Por último, esto fue superado utilizando series parciales. Esa fue la parte, digamos, metodológica y ahora sí los resultados. Primer objetivo, caracterizar el desarrollo social y económico de Pococí.

Resultados

OE1. Caracterizar desarrollo social y económico de Pococí



Nota: Elaboración propia con datos del IDS de MIDEPLAN

- a) Avances económicos y sociales con fuertes desigualdades.
- b) Altos índices de violencia (79 de 82 en homicidios)
- c) Baja participación política (32% en 2020 y 27% en 2024)
- d) Educación con rezagos (menor retención con bajo rendimiento)
- e) Desempleo 13% (40 de 82 en 2024)

Desagregación distrital insuficiente para GpRD

30

Los principales resultados en la investigación, en el libro podemos ver más porque me traje de los principales.

Este gráfico que tenemos a la izquierda representa el desarrollo social y económico de cada uno de los distritos del Cantón de Pococí, según el índice de desarrollo social que calculan MIDEPLAN entre el año 2013, 2017 y 2023. Podemos ver como paulatinamente los tres o siete distritos han venido subiendo su nivel de desarrollo, sin embargo, lo realizan de una manera diferenciada, hay avances económicos y sociales con fuertes desigualdades y vemos que hay tres bandas, de desarrollo. La primera banda de desarrollo, que son cantones que están entre 65 y 70 puntos que tenemos a Guápiles, La Colonia y a Jiménez. La segunda banda, unos 15 puntos más abajo, tenemos a Cariari, Roxana y La Rita. Y por último lugar unos 15 puntos más abajo, nuevamente tenemos a Colorado, que es el distrito con el menor avance en desarrollo social.

Encontramos también altos índices de violencia y somos el cantón 79 de 82 en homicidios en el país. Estamos casi ganando. Ojalá no ganemos. Ojalá nos despeguemos de ese 79 82 baja participación política de un 32% en el 2020 y un





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

27% en el 2024, esto nos habla de un descontento. Evidentemente solo tres de cada 10 personas están yendo a votar a las elecciones municipales.

Hay una educación con rezagos sobre todo menor retención y bajo rendimiento académico en comparación con el resto del país y un desempleo de 13% ahí nos deja en la mitad más o menos 40 de 82 en 2024. Esto también nos habla de que los índices no son suficientes para generar gestión por resultados, si no que ocupamos indicadores barriales o comunales.

Resultados

OE2. Comparar planes de desarrollo



EDS: "a mí me ha preocupado mucho que un tema de ego profesional afecte un proyecto".

EDS: "hay que preguntarse ¿por qué la gente deja de creer en herramientas de planificación?".

Capital humano de alta capacidad.

Falta de articulación y comunicación interdepartamental

Falta de credibilidad hacia la planificación.

31

Segundo objetivo, resultados, comparar planes de desarrollo y esto para mí fue una sorpresa, tenemos aquí lo que hice fue graficar cómo avanzó los planes en estos 10 años en cuatro líneas. Marco filosófico orientado al desarrollo equitativo de la comunidad, marco lógico, línea base, indicadores y metas y funciones básicas que son coordinación, evaluación y participación ciudadana y gestión de inversiones. Tener un portafolio y criterios de evaluación de inversiones.

Aquí lo que traigo fueron los últimos dos planes, el Plan de Desarrollo Cantonal, que es el verde, y el Plan de Gestión Vial, que es el azul. Podemos ver que el plan eh local es muy fuerte y robusto en marco filosófico, poco menos en marco lógico y muy fuerte en funciones básicas y carece de un portafolio de inversiones, no tenemos portafolio de inversiones en las inversiones que no son viales y si vemos solamente las inversiones viales tenemos un plan muy fuerte que es técnicamente bien desarrollado por más de 15 años que lo ha hecho la Unidad de Gestión Vial que ha venido paulatinamente mejorando.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

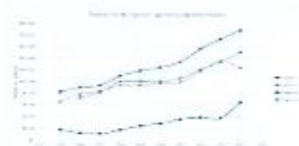
Al principio me decía la fuente me decía que se inició de una manera rudimentaria, luego se metió al MOPT y otras... En la que comenzaron a fortalecerlo en el 2016, luego en 2020 y 2024 hay un plan muy robusto y fortalecido en todas estas áreas, en este gráfico lo que veo aquí es que el capital humano de esta municipalidad es muy alto., tenemos una gran ventaja que el capital intelectual lo tenemos aquí, no ocupamos a personas externas que vengan a decirnos cómo hacer las cosas, ya el departamento de Gestión Vial y los compañeros ingenieros y los compañeros de planificación y administración financiera y de Hacienda tenemos el conocimiento suficiente, posiblemente eso por 10 años que tenemos muchos de nosotros de estar aquí que es una gran ventaja y un capital humano fuerte.

El experto en desarrollo social me decía, "A mí me ha preocupado mucho que un tema de egos profesionales afecte un proyecto." Ahí nos habla también un poquito de las subjetividades que suceden a veces entre los funcionarios y para que esto funcione va a ser importante sentarnos a conversar, dialogar de frente y ponernos de acuerdo, porque muchas veces eso no sucede. Otra cosa que me decía es, hay que preguntarse, ¿por qué la gente deja de creer en herramientas de planificación? Porque no se ven los resultados positivos, porque tal vez carecemos incluso de buenas prácticas, ya que, si no dan resultados, dejamos de creer en eso.

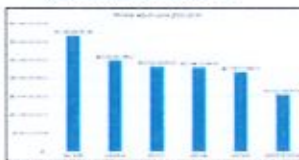
Entonces, tres conclusiones preliminares que me da es este estos gráficos, es que hay un capital humano en esta municipalidad de muy alta capacidad, una falta de articulación y comunicación interdepartamental y también falta de credibilidad hacia la planificación.

Resultados

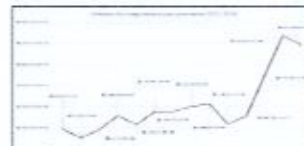
OE3. Examinar sistemas de inversión



Nota: Elaboración propia con datos del GEP



Nota: Elaboración propia con datos del Observatorio de Compras Públicas



Nota: Elaboración propia con base al oficio AAJ-A-001/2025 de la Administración financiera

- a) Deficiencias en formulación y evaluación: Ausencia de "Reglas del juego".
- b) Desfase severo del ciclo programático: produce una "jaula de hierro": 59 % de las contrataciones en 2024 se efectuaron en el último trimestre.
- c) Subejecución presupuestaria (~70%)

32



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°28

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Objetivo tres, examinar sistema de inversión y aquí va a ser interesante esto para ustedes. Tenemos en el gráfico de la izquierda arriba lo que son los ingresos contra los egresos. La línea azul son los ingresos que podemos ver que ha aumentado significativamente en los últimos años, esto producto posiblemente de convenios que se han venido haciendo porque esta administración ha sido muy fuerte en eso. Convenios con JAPDEVA, INDER, entonces ha ido aumentando paulatinamente.

Sin embargo, los egresos no lo han hecho con la misma con la misma magnitud y esto genera entonces un superávit que es la línea verde, la línea verde también viene aumentando y hacia el final del año 2024 tuvo un pico ahí de aumento, tenemos superávits crecientes y si yo quitara el ingreso producto del superávit, me quedo con la línea celeste, que es la que está aquí y es el verdadero ingreso municipal, si no tomamos el superávit, es decir, sigue creciendo, eso es muy fuerte esta municipalidad porque atraemos muchos recursos. Ahí va a ser importante revisar si tenemos la misma capacidad de ejecución, porque como ingenieros no tenemos la misma capacidad de ejecución tal vez de lo que ingresa, pero es muy importante saber esto que somos fuertes en generar convenios.

El gráfico de la derecha son los compromisos presupuestarios y me parece que esta serie viene del 2011 a la fecha y aquí sí en los últimos años ha habido un repunte en compromisos presupuestarios de los proyectos que se presupuestan en un año, pero son ejecutados hasta el siguiente y lo bueno ahí es que se ejecutan finalmente, pero tal vez no se ejecutan en el momento apropiado, porque el eje programático tiene un desfase. Presupuestamos y luego planificamos y hay un desfase ahí, porque tenemos que planificar, programar y luego presupuestar para luego ejecutar y cuando logremos esto, esto va a venir abajo y va a haber un balance, porque esto también significa otra cosa, que a final del año todos estamos corriendo y sí lo vemos hacia final de del año corremos y a principios de enero también por culpa de estos benditos compromisos presupuestarios.

El gráfico de abajo, a mí me parece muy sorprendente, son las inversiones que han realizado las municipalidades de Costa Rica del 2020 al 2024. Es la suma de las contrataciones que se realizaron en 5 años y tenemos en primer lugar como la municipalidad que más ejecuta inversiones a San José con cerca de ₡31000 millones de colones invertidos. Segundo lugar, Alajuela, ₡24000 millones de colones invertidos. Y tercer lugar, Pococí, con ₡23,000 millones de colones invertidos. O sea, somos la tercera municipalidad que más invierte en recursos en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Costa Rica, estos son datos del observatorio de compras públicas que jala datos del SICOP y estamos muy bien si vemos estos datos. Si ven los que siguen son Heredia, Cartago y Pérez Zeledón y entre los demás, los siguientes 80 - 70 y resto de cantones. ¿Qué pasa aquí? Que sí somos fuertes, invertimos mucho, pero si esto estuviera balanceado, seríamos seguro el municipal número uno del país, porque tenemos ese potencial, porque si yo veo estos datos, yo digo, que sí tenemos el potencial para ser la mejor municipalidad del país.

Conclusiones preliminares. Hay deficiencias de formulación y evaluación por ausencia de reglas del juego, que esta propuesta es el que viene a rellenar ese vacío. Hay un desfase severo del ciclo programático que produce en términos de una jaula de hierro burocrática hacia finales de todos los años con un 59% de las contrataciones en 2024 que se efectuaron en el último trimestre y en los últimos 3 meses se ejecutaron las contrataciones del 60 al 59% de las inversiones que están esos picos. ¿Qué hay que hacer? Armonizarlo y traer ese pico y armonizarlo en todo el año, empezar a invertirle dinero ¿Para eso que ocupamos? Armonizar el eje programático. ¿Y qué ocupamos para armonizar el eje programático? tener un portafolio de inversión fuerte, o sea, programar proyectos que ya fueron estudiados, que ya fueron declarados factibles y viables y esto también nos produce una su ejecución presupuestaria 70% que al final se logra ejecutar, bueno, no todo, como vemos aquí, pero si hay una ejecución grande y esto también lo que me dice es que hay que revisar cómo estamos de recurso humano, no intelectual, sino en cantidad.

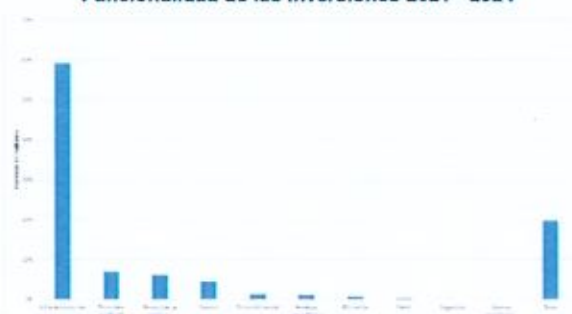
Resultados

OE3. Examinar sistemas de inversión

Minería de datos a partir del Observatorio de Compras Públicas / SICOP.

- Cantidad de compras: 1167
- Monto total adjudicado: ₡ 21.591.000.000,00 (~\$42 millones)

Funcionalidad de las inversiones 2021 - 2024



Nota. Elaboración propia con base en la clasificación funcional COFOG adecuada por el autor

33



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°30

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Esta me pareció a mí muy interesante la funcionalidad de las inversiones porque analicé 1167 inversiones realizadas por la Municipalidad de Pococí entre el 2021 y el 2024 por un monto de ₡ 21. 591 000 000,00 millones de colones que son cerca de \$42 millones de dólares y las categoricé según la funcionalidad que se llama *(Nota de Secretaría: No es posible comprender la palabra mencionada debido a que no se aprecia con claridad, que ya hay que utilizar creo que a partir del próximo año. función del (Nota de Secretaría: No es posible comprender la palabra mencionada debido a que no se aprecia con claridad)* ¿A cuál función pertenece cada inversión, ya sea vial, cultural, de recreación y cultura, deporte, etc., y lo que tenemos es que la Municipalidad de Pococí invierte cerca de un 60% de su presupuesto en obra vial. Por supuesto, es ese tenemos la Ley 8114 que nos da muchos recursos y hay que ejecutarlos y aparte de un solo departamento que se encarga de solo eso, que con los años se ha venido especializando también, pero rezagamos las distintas funcionalidades. Por ejemplo:

Mientras que el 60% es obra vial, casi casi alcanzamos un 8% en promoción ambiental, más o menos parecido en recreación y cultura, deporte, más abajo, promoción social, después servicios comunitarios, educación y casi sin inversión, salud, seguridad y asuntos económicos. Por supuesto que obra vial va a producir mejoras aquí también, pero propiamente inversiones en esos puntos casi no generamos y eso también nos llama la atención porque hay que buscar nuevas fuentes de financiamiento para financiar otro tipo de inversiones que nos permitan hacer un desarrollo integral en el cantón y no solamente asfaltos y puentes que también son muy necesarios, pero habría que ver cómo se balancea también un poco estas partes de acá y en otros que es la carga operativa, la parte administrativa de la municipalidad es cerca de un 10% lo que se gasta, computadoras, papeleo, todo ese tipo de cosas.





Resultados

OE3. Examinar sistemas de inversión

Estimación de la redistribución de los ingresos tributarios en inversiones

Distrito	Distribución de ingresos tributarios 2015-2019	Distribución de contrataciones 2021 - 2024	Redistribución estimada
Guápiles	53%	29.6%	-23.1%
Cariari	15%	30.9%	15.5%
Jiménez	13%	9.4%	-3.8%
La Rita	9%	16.7%	7.8%
Roxana	7%	9.5%	2.7%
Colorado	1%	0.5%	-0.9%
La Colonia	2%	3.4%	1.7%
Total		100.0%	

Nota: Se debe interpretar con cautela ya que las series de datos no coinciden en periodos anuales

34

La siguiente quiero que la veamos con mucha cautela, porque no son datos 100% cierto, si no es una estimación que aproveché al tener dos series de datos. Una serie de datos del 2015 a 2019 que son la distribución de los ingresos tributarios. ¿Cuánto ingresa la municipalidad de cada distrito por impuestos? Y tenía otra serie que es de otro periodo, quiero dejarlo muy claro, es otro periodo que son las contrataciones, las inversiones entre 2021 y 2024, entonces estoy comparando series de datos de años distintos. No son conclusiones contundentes, pero nos da una idea de qué podría estar pasando, es una idea de cómo redistribuimos los ingresos en cada distrito y con esa hay que tener muy claro, hay que tomárselo, así como una aproximación, creo que no se ha hecho antes, una aproximación.

Tenemos que Guápiles recauda el 53% de los ingresos tributarios en este periodo, pero en inversiones se da el 29.6, es decir, Guápiles redistribuye el 23.1, es decir, generamos equidad, porque no nos quedamos con todo, al final de cuentas redistribuimos hacia otros distritos, que eso es muy bueno para una cabecera de del cantón, que redistribuyamos porque hay que crecer todos en conjunto si no hay verdadero desarrollo.

El segundo es Cariari que el ingreso es un 15% pero más bien se le invierte un 30.9 es decir, se le redistribuye de manera positiva un 15.5., Jiménez recauda un 13 y se le invierte en 9.4. La Rita recauda en un 9 y se le invierte 16.7. Roxana recauda un



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

7 y se invierte en 9.5. Hay un balance ahí. Colorado llama la atención porque recauda un 1% pero se le invierte un 0.5. 5, o sea, más bien al distrito de menor nivel de desarrollo social y económico, más bien pareciera, ¿verdad?, en esa aproximación que le hay que invertir un poquito más y La Colonia tiene un 2% de recaudación, entonces se le invierte un 3.4.

Entonces es una estimación, una aproximación de lo que puede estar pasando y cuando tengamos un portafolio de proyectos vamos a tener los datos reales de cómo redistribuimos nuestros ingresos de manera consciente. De manera consciente y decir, "Bueno, Guápiles recaudó tanto" vamos a darle tanto para redistribuir tanto en tales y tales distritos que requieren más inversión en tales funcionalidades."

Resultados

OE4. Conocer la percepción de los actores: diálogo social

Tipo	Facilitadores	Obstaculizadores	
Institucionales	Plan quinquenal vial consolidado. Agencias Regionales de Desarrollo (AREDES). Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI).	Desarticulación. Recurso humano escaso. Subjetividades.	ADI: "Esta sociedad está en crisis y los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad por el abandono y porque no están vinculados a su gente, a las personas que trabajan en las organizaciones comunales y sociales"
Técnicos	Capital humano. Capacitación.	Escases de diagnósticos. Ausencia de sistema de comunicación interna.	EDR: "el individualismo que existe acá en la región es uno de los grandes pecados".
Políticos	Legitimidad de las decisiones. Blindaje de las decisiones. Cercanía del sector político con organizaciones.	Influencia en decisiones técnicas.	EDS: "Nada de nosotros sin nosotros".

35

Vamos al objetivo cuatro, la percepción de los actores con respecto al diálogo social. ¿Cómo nos comunicamos entre nosotros y nosotros con la ciudadanía? Entonces tenemos factores institucionales, facilitadores y obstaculizadores. Los facilitadores de este diálogo es que tenemos un plan quinquenal vial consolidado, agencias regionales de desarrollo como AREDES, Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional como CCCI, que nos permite en esas instancias coordinar políticas regionales y cantonales y las obstaculizadores es la desarticulación, recurso humano escaso en algunas funciones y subjetividades que afectan el desempeño institucional.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Técnicos, capital humano fuerte y capacitación que nos ha brindado, por ejemplo, MIDEPLAN, por ejemplo, JAPDEVA en los procesos de proyectos Canon y obstaculizadores, escasez de diagnósticos, que decía ahora la necesidad de centralizar los datos, ausencia de sistema de comunicación interna, eso me refiero a lo siguiente. Entra una demanda social, una solicitud de algún proyecto, se pasa algún departamento, no sabemos cuánto tiempo pasa, no hay un no hay un código de cuál es la solicitud, como hacen en otras instituciones. Ingresó la solicitud número tal y se le da un seguimiento hasta que se termine el caso, ya sea que se ejecutó o no se ejecutó por una decisión.

Entonces, nos falta esa trazabilidad de las decisiones de inversión, de las demandas sociales, políticos, facilitadores, legitimidad en las decisiones y evidentemente muchos de ustedes al ser electos de manera popular legitiman las decisiones y eso es muy importante porque blindan las decisiones también, ya que pueden tomar acuerdos, como decía ahora, ojalá en un futuro cercano, un plan de inversión de 3 años, entonces, dejamos de improvisar y hay una cercanía del sector político con organizaciones sociales, evidentemente y eso hay que aprovecharlo más en esas dos etapas que vi al principio, identificación de ideas, promoción y negociación de financiamiento que hay etapas claves donde el político es esencial para legitimar las decisiones, obstaculizadores influyen decisiones técnicas.

Algunas cosas que me dijeron los de la Asociación de Desarrollo Integral, me dijeron, "Esta sociedad está en crisis y los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad por el abandono y porque no están vinculando a su gente a las personas que trabajan en las organizaciones sociales, comunales y sociales." La asociación me decía que ellos a veces se sienten mal porque ellos dan su tiempo, ¿verdad? Obviamente no cobran, es un tiempo que ellos regalan para beneficio de sus comunidades y muchas veces pasa que se les da un proyecto y se les quita, entonces eso genera una molestia, evidentemente y genera una imagen de informalidad de la institución de cara al ciudadano ya que hay una informalidad ahí que debemos mejorar todos, ser más formales y cuando lleguemos al portafolio de inversiones, eso posiblemente se va a reducir porque ellos realmente, por ejemplo, los que están en esa organización son profesionales y me dicen, "Es que sentimos que no nos toman en cuenta, sentimos que no nos consideran, pues nos dan un proyecto hoy, mañana nos lo quitan y estamos en eso, entonces, la informalidad es algo que hay que mejorar ¿Cómo mejoramos la informalidad? Bueno, través de la burocracia eficiente que hablaba al principio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

El experto en desarrollo regional me dijo que el individualismo que existe acá en la región es uno de los grandes pecados y él me hablaba entre municipalidades y es importante porque hay problemas de nivel regional, por ejemplo, la basura, ya que hay oportunidades de mejora y él experto en terreo social me decía que hay veces que se generan inversiones sociales donde no se consulta la parte social, él me lo decía con esta frase, "Nada de nosotros sin nosotros" deberían de estar incluyendo entonces la generación de inversiones sociales escuchando entonces al área social y cuáles son sus sugerencias o sus criterios y así cada una de las inversiones debería de tener un sustento social, ambiental, por último, los resultados de cara a los desafíos oportunidades que trae el Sistema Nacional de Inversión Pública a partir del año 2027.

Institucional: Desarrollar procesos e instrumentos propios 6 meses antes del 2027. Es un desafío que tenemos ya y reciente estudio de auditoría nos dijo que ya tenemos que instaurar un portafolio, indicadores de gestión, etc., y eso lo tenemos que hacer en estos próximos tres meses para estar listos y todas las municipalidades del país están más o menos igual, nunca han estado en un sistema nacional de inversión pública, es un aprendizaje que hay que pasar y este estudio viene un poquito a contribuir en eso y también mejorar la articulación regional, comunal y departamental. Sobre todo, la departamental que es muy importante que nos sentemos a conversar entre funcionarios y bajar esos egos, conversar para el bien de todos, de la comunidad y de la institución.

Los desafíos políticos, institucionalizar un portafolio de inversiones, ese es un desafío que tenemos todos e institucionalizar un plan de inversión de mediano plazo. Ojalá más adelante, para oportunidades ya que esta ley no nos mete en una camisa de fuerza, nos respeta la autonomía política.

Sistema propio para reducir complejidad en la evaluación ex ante. Es decir, cada inversión tiene que ser formulada y evaluada, pero depende de la inversión, la complejidad y magnitud puede reducirse esa cantidad de estudios, porque si no lo hacemos, llegamos al mes de julio del 2027 y nos va a caer toda la ley encima, tenemos que aplicar todos los protocolos para cualquier tipo de inversión, pero estamos a tiempo con nuestra autonomía decir, bueno, una inversión de \$5 000 000 millones va a pasar por estos estudios únicamente, no vamos a trazar el desarrollo por inversiones pequeñas, pero inversiones más grandes y complejas van a ocupar otro camino y eso nos permite la ley, generar nuevas fuentes de financiamiento a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, donde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025 ★

también vamos a estar obligados a inscribir los proyectos y desde el punto de vista técnico, fortalecer la planificación porque me parece a mí importante a partir de estas conclusiones que un órgano interdepartamental.

A veces, yo sé que es difícil crear una plaza, pero estoy seguro de que tomando algunos funcionarios de cada uno de los departamentos podemos hacer cosas buenísimas. Entonces, es un órgano interdepartamental de planificación y hay personal capacitado que pasamos por el canon de JAPDEVA y aprovechar las entidades de coordinación como AREDES y CCCI.

4. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Académicas

i. Max Weber: dominación racional- legal:

- Burocracia ineficiente: falta de impersonalidad y racionalidad en las decisiones de inversión derivada de vacíos normativos, desarticulación de jerarquías internas, la ausencia de un adecuado registro documental y de buenas prácticas de planificación de inversiones.

ii. Neoinstitucionalismo:

- Institución: sujeto activo que configura incentivos, intereses, motivaciones y resultados colectivos → Para mejorar el desempeño organización es preciso la coordinación y colaboración entre agentes.
- Institución: Instrumento / Organizaciones: fines → Instituciones deben adaptarse a las organizaciones con marcos de oportunidad que permitan mayor racionalidad en las decisiones.

iii. Desarrollo Local

- Municipalidad como articulador de actores sociales requiere instrumentos de planificación articulados.

Esto lo hago con tres niveles, que son conclusiones y académicas de la investigación y el juicio de la investigación y como producto de la investigación sobre la planificación del desarrollo, se tiene que el plan de desarrollo podría estar





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

desarticulado y eso genera una organización desarticulada, pero cuando articulemos el plan de desarrollo y articulemos el portafolio, tendremos una organización articulada y seremos más fuertes. Es un poco la dialéctica y a veces las palabras transforman la realidad. Y aquí viene un poco esa parte.

Luego con respecto a la gestión para resultados en el desarrollo se requieren, como ya lo mencioné, indicadores con mayor nivel de desagregación, ojalá escala comunal o barrial y eso nos permitiría tener un mapa de calor y de repente saber cuál es el distrito o la comunidad con mayores deficiencias a nivel de seguridad, a nivel ambiental, a nivel económico. ¿Dónde ocupamos poner las inversiones para que sean eficientes? ¿A quién debemos atender primero y a quién segundo? ¿A quién tercero? Eso es muy importante, la parte de selección de inversiones, tan importante como gestionarlas adecuadamente en un ciclo de vida balanceado, optimizado.

Tercero, hay capacidades desarrolladas en áreas técnicas de esta municipalidad y una oportunidad esencial por aprovechar sobre el sistema de inversión municipal. Sobre la desarticulación entre la planificación del desarrollo y el sistema de inversiones nos genera un plan de inversión parcialmente institucionalizado a pesar de eso, un 60% de las inversiones tienen un plan de inversión y eso es muy importante, pero nos falta que el 30% restante tengan un portafolio que dentro de unos años se convierta en un plan de inversión también. Pero si estamos en portafolio ya estamos bien.

Luego, el ciclo de inversiones que se propuso es una generalización de inversiones que se propuso, desde ese ciclo podemos ver que hay un desfase severo del eje programático y deficiencias para alcanzar mayor madurez en las propuestas de inversión. Además, faltas de sistemas de diagnóstico y sistemas de comunicación interna y la ausencia de evaluación ex post que dificulta la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desde el diálogo social, las conclusiones son que un diálogo débil con las organizaciones implica que no se alcanzan soluciones deseadas, lo que implica también un descontento con el sector político y eso se refleja en los datos que tenemos de las elecciones populares, 30% 27%. Un diálogo social fuerte nos va a permitir aumentar esa participación política.





Principal desafío, fortalecer la articulación regional, sectorial, comunal y departamental para generar trabajo colaborativo. El diálogo social como centro de toda transformación institucional, en palabras de la CEPAL. Por último, las conclusiones del juicio de la investigación.

Conclusiones

Juicio de la investigación

vii. Consistencia del marco teórico.

- Marco teórico permitió analizar el tema abordado: se confrontó realidad empírica con la teoría para inducir resultados consistentes.

viii. Sobre la pertinencia asignativa

- Concepto integrador de buenas prácticas para el fortalecimiento institucional, mejorar gobernanza y diálogo social: transformación del modelo de asignación de inversiones pertinente de cara al SNIP.

ix. Trasfondo social

- Pérdida de valores fundamentales: solidaridad.
- Desafío: incluir a la juventud en el desarrollo comunal → persiste riesgo en la sostenibilidad del modelo de desarrollo comunal.
- Confianza en Pococi. ADI: "la esperanza la vamos a tener que hacer trabajando. Yo creo que si se puede".

Trasfondo social, pérdida de valores fundamentales, la solidaridad y eso lo vi en todos los niveles técnicos, funcionarios, personas de las comunidades y directivos, hay una pérdida de la solidaridad que tanto nos caracteriza como costarricenses desde la fundación de la Junta de Protección Social, creo que hace más de 100 años, desde la Caja costarricense de Seguro Social, por allá el 54, me parece y pareciera que la sociedad costarricense está perdiendo ese valor fundamental, la solidaridad y ahí la importancia que quienes sean, bueno, obviamente padres de familia, que tengan su familia y también educadores fortalecer este tipo de valores de las etapas tempranas que parece que se está perdiendo.

Otro desafío muy importante, incluir a la juventud en el desarrollo comunal. Persiste un riesgo en la sostenibilidad del modelo de desarrollo comunal. No sé si ustedes lo ven, pero las personas que participan del desarrollo comunal generalmente ya tienen sus canas y el joven el joven se está quedando rezagado porque eso no funciona, ahí roban y son cosas que se pueden hablar y no participan y eso nos va a poner en riesgo esa continuidad, vamos a perder este modelo de desarrollo basado en el desarrollo comunal.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Por último y no menos importante, creo que muy importante, la confianza en Pococí. Todos los entrevistados y grupos tienen confianza en Pococí. A manera de ejemplo, la Asociación de Desarrollo dijo, "La esperanza la vamos a tener que hacer trabajando." Yo creo que sí se puede.

Recomendaciones para la Municipalidad de Pococí.

Recomendaciones

i. Para la Municipalidad de Pococí

- a) Fortalecer el plan de desarrollo cantonal articulando el diálogo y esfuerzos de todos los actores: sectoriales, regionales, comunales e interdepartamentales.
- b) Instituir capacitación y acompañamiento a las organizaciones sociales para la formulación de planes de desarrollo comunal.
- c) Instituir un portafolio de proyectos con miras a un plan de inversión de mediano plazo que transversalice a todas las unidades funcionales.
- d) Adoptar el ciclo de vida de inversiones como base del sistema de gestión de inversiones (planificación, seguimiento y evaluación)
- e) Desarrollar un sistema de diagnóstico centralizado, segregado a nivel comunal.
- f) Desarrollar un sistema de comunicación interna para la trazabilidad de la atención de demandas sociales.
- g) Articular programas intersectoriales para la atención de las principales brechas sociales.

El punto (b) solo se requiere que un funcionario vaya y los capacite y con eso ellos pueden generar montones de recursos adicionales. Tal vez tienen grandes ideas y grandes proyectos que pueden resolver ellos mismos, pero no tienen el conocimiento técnico y con solamente poner una persona que los oriente un poco, van a generar grandes beneficios.

El punto (c) que no sea como en la actualidad que solamente la función vial, seguidamente después del punto (g) vamos con las recomendaciones para las Organizaciones Sociales.





Recomendaciones

ii. Para las organizaciones sociales

- a) Apoyar los procesos de selección de inversiones basados en evidencia.
- b) Promover la institucionalización de unidades municipales de apoyo a las asociaciones de desarrollo para la gestión de planes de desarrollo comunal.
- c) Promover la creación de programas de participación joven en organizaciones comunales.

Para terminar, no está acá, pero para terminar creo importante también eh visualizar las instituciones como instrumento y las organizaciones como fines, porque nos debemos a las organizaciones que al final son los órganos que ven por el desarrollo comunal diferentes funcionalidades. O sea, una institución no es un fin en sí mismo, es un entramado burocrático que se desarrolló históricamente para servir a las organizaciones y obviamente la ciudadanía, entonces, no debemos vernos como como fines, sino como instrumentos. Muchas gracias por la atención.

Gracias por la atención

Consultas y comentarios



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Participa del uso de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, ingeniero. Compañeras y compañeros, abro el espacio para consultas.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muy buenas noches a todos. Brandon, felicitarlo porque realmente lo que has hecho... Nos has dado cátedra de veras, yo me sentí, así como en una universidad y el profe al frente dándome una lección. Felicitaciones porque realmente muy profesional, son temas que de veras hay que saberlos eh digerir y se hace el esfuerzo, como estudiante se hace el esfuerzo, felicitarlo.

Para mí este Brandon, hubo algunas frases que me quedaron muy marcadas ya al final con el tema de las asociaciones de desarrollo como gobiernos locales, en donde usted hace mención de que se inhibe el protagonismo y eso es cierto, lamentablemente y por supuesto la inclusión de la juventud para que participe en grupos organizados, porque eso es clave en nuestro cantón y el país en general.

Lo que has hecho para mi concepto Brandon ha sido como una radiografía institucional de una municipalidad y me parece que lo que hice fue polarizar el tema en dos temas por lo menos a criterio personal con las normas informales y los juegos de poder, por lo menos rescaté esas dos esas dos frases ahí., no sé, y esa es la pregunta, si encender las lucecitas de alerta y con un matiz ahí de intermitencia, de repente, cuando se hace lo que no está escrito y se entra en la no planificación, por ejemplo: Cuando se da el tráfico de influencias, cuando se bloquean los procesos, se frenan los procesos de alguna forma, cuando la confianza es más fuerte o pesa más que cualquier trámite formal también eso es preocupante. Y obviamente el criterio del funcionario técnico pesa más que cualquier norma establecida por la institución, eso yo lo digerí de esa forma y me preocupa.

Entonces, más bien la pregunta, Brandon, si se evidenciara en una institución crear esas lucecitas de alerta, porque aquí lo que se trata es de solucionar, de ver puntos negativos y como un FODA ver las debilidades y amenazas para





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

convertirlos en fortaleza, porque al fin y al cabo esa es la conclusión a la que debemos de llegar. Eso por ahí, señor presidente. Muchísimas gracias.

DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Gracias, don Luis., las instituciones son constructos históricos y son constructos realizados por personas. Las instituciones van a tener siempre dos enfoques, el enfoque funcional, que es este normativo de leyes, de procedimientos escritos, que deben ser impersonales, deben ser racionales, pero como somos personas tenemos el enfoque subjetivo y esa subjetividad siempre va a estar en juego y como decía Max Weber, como como lo expuse que, "Una burocracia eficiente ocupa decisiones formales, racionales e impersonales, pero es esos juegos de poder que siempre van a suceder, tenemos entonces instituciones formales, instituciones informales que son conjunto de valores que nos guían, conjunto de decisiones, el diálogo que se produce entre nosotros y lo que hay que hacer es alinear, porque cuando logremos alinear el enfoque de institución formal con la institución informal, se reducen esas fricciones y la burocracia se convierte en una burocracia eficiente. Obviamente en estos contextos es un poco difícil, ¿verdad? Para eso está la democracia, el diálogo que siempre va a ser importante, la negociación política, me parece que es algo que tiene que darse para lograr esa legitimación. Sin embargo, en el tanto las decisiones técnicas sean documentadas, racionales, impersonales, basadas en mérito, podemos obtener mejores instituciones.

Entonces, esa preocupación va a existir aquí en la Municipal de Pococí, en todas las instituciones del mundo ¿Porque siempre suceden esas cosas? porque históricamente el mundo ha cambiado también, ¿verdad? Tenemos tecnologías disruptivas, tenemos mayores demandas sociales, tenemos más comunicación y las instituciones no cambian y a veces hay gente que las quiere defender como si fueran una reliquia, ¿verdad? Que no se puede cambiar, que hay que dejarlas ahí en ocasiones para defender intereses y esas instituciones que están al servicio de los ciudadanos deben transformarse para estar a la altura de la actualidad.

Entonces, ¿qué es el fortalecimiento institucional? Es modernizar las instituciones, cambiarlas si ya no sirven, modernizarlas para que funcionen adecuadamente. Es un fortalecimiento institucional, no dejarlas ahí queditas como si no cambiaran, porque el mundo ya cambió y seguimos con burocracias de hace 5 años y en 5 años después del COVID es otro mundo, ¿verdad? Es ahí la importancia de que





se documenten los procesos, procedimientos documentados. Aquí tenemos un vacío, no en la Municipalidad de Pococi, en las instituciones municipales en general, no tenemos un modelo ideal de gestión de inversiones porque nunca hemos pertenecido al sistema nacional de inversión pública, entonces aquí no hay ninguna culpa de nadie. Lo que hay es una responsabilidad de todos. Ahora sí que hay conocimiento, entonces aplicarlo, ir aplicándolo racionalmente. Pero sí, las subjetividades siempre van a estar ahí.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Buenas noches, compañeros, gracias, Brandon por la presentación la verdad que me siento muy muy orgulloso, siempre lo he dicho, del personal que hay aquí en la municipalidad y uno de ellos es usted que siempre da ese ese esfuerzo.

El comentario viene básicamente como querer reforzar un poco o por lo menos es un criterio que me reforzó la misma presentación y que me gustaría compartirlo. Hoy hubo una mesa de trabajo con los ingenieros de Catastro e igualmente hicieron una presentación con las herramientas que se tienen hoy en día y también me estuve muy satisfecho del trabajo que vienen haciendo, pero los dos departamentos, llamémoslo así, porque que hoy nos han presentado sus trabajos, me refuerzan que la municipalidad le hace falta, tal vez como una visión de empresariado en el sentido de que la municipalidad no se vende. Yo creo, pienso, que la esta municipalidad le ha faltado comunicarse más o tal vez no han sido las vías. Bueno, de eso yo no sé, hay profesionales para eso, pero tal vez no ha sido la vía.

Pero cuando yo veo los números que usted nos muestra y el potencial, como usted lo expresa, del de lo que podemos llegar a ser y cuántas veces lo hemos dicho aquí y yo en repetidas ocasiones he dicho que nos convertimos en una ciudad y muchas veces no lo percibimos de esa forma. Yo pienso que a esta municipalidad le está haciendo falta venderse más, darse a conocer mejor. No sé, me nace tal vez esa inquietud para ver cómo en qué puede reforzar el trabajo que se puede llegar a hacer y bueno y agradecerle, que Dios me lo proteja mucho.

DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Muchas gracias, Jeffry. Sí, desde mi perspectiva, la diferencia que hay entre una empresa y una institución pública es el principio de legalidad, pero nosotros estamos obligados a hacer lo que la ley estrictamente nos permite, mientras que



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

una empresa puede hacer lo que quiera, excepto lo que está estrictamente prohibido para ellos, ¿verdad? Fuera de ahí las municipales pueden hacer muchísimas cosas, eso también me da el concepto de Gobierno Corporativo, ¿verdad? donde todo está normado, todo está funcionado, entra y sale un funcionario, no importa, sigue el mismo proceso, no comenzamos de cero, que eso también nos pasa, ¿verdad? No capitalizamos el conocimiento organizacional, que eso me parece muy importante, pero en esencia podemos funcionar como una empresa y el esquema que presenté acá hoy de gestión de inversiones lo utilizan las empresas y es una es un instrumento empresarial, gerencial que perfectamente es aplicable a los gobiernos locales o a cualquier administración pública.

Entonces, sí, sí podemos mejorar muchísimas cosas, esa comunicación que usted dice, vendernos más como municipalidad. Bueno, Pococí Fluye, creo que fue un elemento que le dio una dinámica mayor, una mayor visualización a lo que es la Municipalidad de Pococí eso le tiene un potencial, yo calculo que un 10% el potencial que tiene Pococí Fluye de todo lo que nos puede generar y proyectos como Avenida Pococí, Embarcadero La Pavona van a ayudar a eso. Yo conversaba con un amigo, por ejemplo, ¿Por qué no tener una página de internet que es pococifluye.com? Que hasta compremos el dominio para que nadie nos lo quite. Entonces, en esa página, cuando estemos, por ejemplo, en el Embarcadero La Pavona, ahí va haber un mupi informativo, un código QR, que nos lleva a la página de pococifluye.com y vemos la agenda cultural, la agenda de turismo y la agenda económica del cantón, entonces esos más de 1000 turistas que entran y salen todos los días de Tortuguero, van a tener la curiosidad de pasar Avenida Pococí, a tomarse un fresco y ver un poco de arte y de repente entonces van a quedarse un día más y van a querer ir ahora a ver las montañas porque alguien les habló de las cascadas que hay allá y generan más distribución para arriba.

Esos proyectos, por ejemplo, Embarcadero La Pavona y Avenida Pococí, además de ser infraestructura pública vital, son políticas redistributivas, porque tenemos un potencial turístico gigantesco, pero solamente en Tortuguero y si logramos ese tipo de estrategias, vamos a lograr esa redistribución de recursos producto de la dinámica del turismo y de paso se beneficiar a la cultura. Entonces, claro que son iniciativas empresariales que son perfectamente concebidas en un gobierno local. Gracias.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Reg. Carlos Retana López.

Buenas noches a todos., bueno, doctor, he de felicitarle por esa presentación. Yo creo que la sesión anterior recibimos a Mauricio y a Rosalyn, personas muy preparadas y como decía usted que el talento en esta municipalidad se desborda, ¿verdad? Y ustedes prueba eso. Cuando las personas van a la universidad y sacan un bachillerato universitario, adquieren conocimientos elementales, memorísticos para desempeño una carrera y cuando sacan una licenciatura, cosa que no existe, por ejemplo, en Estados Unidos, la gente aprende a investigar, cuando saca el master de una maestría, la persona, el máster, es el antónimo del minister, ¿verdad? En latín es como el maestro y cuando una persona está con doctorado tiene la oportunidad de producir nuevos conocimientos.

Entonces, un máster decía profesor en latín que podía discutir con tres personas y ganarles porque tiene el conocimiento. Claro, cuando la gente es muy cerrada es muy difícil, ¿verdad? Pero en el caso de un doctor, como es su caso, tiene la posibilidad de crear, usted creó un nuevo conocimiento para tener su doctorado y me parece que con ese conocimiento técnico que usted nos viene a exponer hoy, realmente nos llama a la reflexión, porque la posibilidad de crear un portafolio de proyectos es algo que requiere la municipalidad, por supuesto, pero los políticos debemos entender. Yo no sé de políticos, no, yo creo que no tanto, pero debemos de entender eso.

Pero, si sentamos a cada uno de los que estamos sentamos en estas curules a redactar en una cuartilla qué significa un portafolio de proyectos, no estoy seguro de cuántos podrán o podremos completar esa cuartilla y es importante que el conocimiento técnico, los expertos como usted también se desgranen en mesas de trabajo, no sé el término correcto o en mesas de enseñanza para que nosotros como políticos entendamos de qué se nos habla, porque puede ser que algunos entiendan y otros no, puede ser que algunos andan detrás de los votos y otros detrás de la construcción de un cantón, como decía el compañero Jeffry, de un cantón que ya es una gran ciudad, que se compone de grandes ciudades y que tiene que atender a una dinámica de desarrollo.

Ahora hablaba usted de los ambientes de control, que no podemos tener ideas ocurrentes por salir de paso, sino que debe haber un seguimiento, porque 3 millones de veces he dicho en este Concejo. Aquí se toman los acuerdos y ni





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

siquiera se leen los acuerdos, menos a los proyectos que puedan ser planteados y me parece muy importante.

Doctor, ¿estudió usted en el ICAP? Digo yo esto porque yo soy profesor a nivel de posgrado de esa universidad que tiene 70 años y que está diseñada para dar títulos en toda Centroamérica, válidos en toda Centroamérica y que fue una iniciativa que nace de los gobiernos por una necesidad de construir una buena formación en la universidad pública. Lo inferí por el modelo de investigación que usted utiliza y realmente compañeros del Concejo, estar en una exposición de la naturaleza como esta, como bien lo decía el regidor Méndez, es un privilegio porque cuántas veces tenemos la oportunidad de estar en la defensa, en una tesis doctoral, que es de alguna forma lo que usted nos vino a emular hoy.

Doctor, yo lo felicito por la disertación y nunca se canse y no se agüe porque uno de los problemas que tenemos los técnicos en los escenarios políticos es que a veces usted se aburre de decir cómo son las cosas y la gente se inclina por el color de sus banderas más allá que por una preocupación real de desarrollo. Le felicito, Qué bonito escucharlo de verdad que hasta uno siente como decía el regidor Méndez, esa esa oportunidad de aprender de su discurso y de su proyección. Muchas gracias.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Buenas noches para todos y para usted, señor ingeniero don Brandon, con todo orgullo, doctor, un gran servidor de este cantón, Realmente, pues qué honor tenerlo por aquí, yo rescato parte del comentario que puedo interpretar o que interpreté un poquito, dice "La importancia señalada en la formalidad de inversión en las comunidades fortalece a organizaciones comunales. Crean líderes responsables y hábiles en atraer inversión al cantón. La estabilidad en toda actividad hace crecer grandes inversiones y algo que rescato y que también vale la pena que le tomemos mucha atención es que hay personas que se vuelven vividoras de un sistema comunal, pero no específicamente en asociaciones de desarrollo, en organizaciones que se cubren de ciertas organizaciones para inclusive hasta vivir y viven bien, desgraciadamente, así es. y conozco de ese tipo.

Creo que su exposición estuvo muy marcada, la sentí muy marcada en el sistema de desarrollo comunal y me parece que eso me llena mucho de alegría, porque estuve más de 35 años en ese sistema de desarrollo comunal donde en realidad





estuve en asociaciones de desarrollo que hay que cumplir, hay que dar informes, todo bien claro porque tiene que ser formal porque también son fondos públicos que se utilizan.

Pero de esto rescato de que usted dice que tenemos que fortalecer esa área y hace unos meses los compañeros fueron a la Fortuna San Carlos y nos trajeron una idea que esa Asociación de Desarrollo tiene una escuela de líderes jóvenes que viven rescatando para que vayan haciéndose nuevos líderes y vale la pena que pensemos en eso, pero que pensemos en líderes buenos, que sepamos formarlos, porque también desgraciadamente hay personas que están de por vida, pero para ver de qué manera también se sirven y eso en todo ámbito existe.

Entonces, agradecerle en realidad su trabajo y para este cantón que es tan importante y decirle que vale la pena de que tomemos en cuenta todos esos consejos y esa esa gran ese gran estudio que nos ha traído hoy aquí para que valoremos cómo ponemos los recursos públicos al servicio de las comunidades. y de este cantón y de una manera equitativa, pero de una manera muy inteligente, de que no la pongamos en manos de personas que más bien en lugar de hacer un cantón maravilloso como lo somos, que lleguemos a tener personas que destruyan lo bueno y lo importante que tiene este cantón.

Así es que muchas gracias y adelante, tiene mucho futuro y ojalá lo pueda poner al valor de este cantón como lo ha hecho y sobre todo con esa palabra que dijo ahí sin el ego, que eso es lo que deseamos que todos los servidores comunales pudieran detenerlo y usted lo tiene, señor, yo lo valoro eso, muchas gracias por servir a este cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Buenas noches, señores regidores, síndicos, propietarios y suplentes, señor presidente, señora secretaria y señor alcalde y personas que nos ven por las redes sociales, bienvenido, señor ingeniero, ya lo había felicitado cuando vi lo que fue su posgrado y lo vi en las redes sociales. de las cosas que rescato de la presentación cuando habla de un portafolio de proyectos de inversión y cuando



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

he visto, ya tenemos año y medio, casi los 2 años y usted hace mención que las asociaciones de desarrollo son un pilar fundamental del cantón, el día de ayer cuando fuimos a ver unos proyectos de impacto que hicieron personas en las comunidades, me dejaron impresionada de ver lo que lograron hacer dos puentes que sí se puede lograr sacar adelante el cantón con personas como ellas.

Pero también cuando se habla de institucionalidad y vemos el tema de los CCCI que también hace mención en su exposición, no veo articulando a DINADECO en los CCCI, disculpe, pero ahí está la primer debilidad, ¿y por qué lo digo?, porque la misma ley nos obliga a nosotras, las asociaciones de desarrollo, y digo nos obligan porque fui presidente a presentarle los planes de trabajo a la municipalidad y en estos 2 años no he visto pasar casi planes de trabajo.

¿Por qué?, porque un banco de proyectos usted podría tener unos cuantos ahí y de esa proyección que usted vea casi ahí podría decir un 50% lo están pidiendo en aceras, puentes, carreteras, infraestructura, podría ir naciendo un buen plan de trabajo para ver en el banco de proyectos donde usted pueda un día volver a hacernos una presentación y decirnos más del 50% que piden las comunidades son carreteras, son puentes, infraestructura tiene un 17% y otras cosas así.

Entonces sí se ven bastante las debilidades a nivel institucional e interinstitucional, eso es una gran debilidad en esa presentación que usted hizo el día de hoy, porque ahí podría tener bastantes insumos la municipalidad para poder decir cuál es el norte o hacia qué norte podemos seguir, me parece, después cuando hace énfasis de que lo dijo el señor Villagra, del egoísmo y algunas otras cosas más, es porque he visto proyectos excelentes a nivel de este cantón, proyectos modelos que pueden sacar adelante a las comunidades donde las mismas instituciones permiten el atropello hacia las comunidades.

Y eso hace que las personas de las comunidades no quieran trabajar, ¿qué es lo que significa?, decae, cuando una comunidad usted la ve que no avanza, significa que no hay líderes que estén moviendo ahí lo que son los recursos, porque la Muni puede aportar bastante, pero si una comunidad no termina de apostar el resto, no se logra tanto crecimiento, ¿por qué?, porque los recursos son limitados.

A la hora de la exposición Guápiles es el que produce más del 50. y el resto no produce x monto, entonces, si todos trabajáramos en una misma línea de proyectos socio productivos, generadores de empleo este cantón terminaría de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



crecer bastante, pero tiene razón, el egoísmo puede a veces más que otras cosas, felicitarlo, yo esperaré que ojalá DINADECO pueda tener un rol más importante en los CCCI y no la línea del perfil que está manejando, podríamos crecer creo que un poco más si todos trabajamos igual y al tener un banco de proyectos podríamos decirle a DINADECO también sobre estas líneas son las que van y no solamente DINADECO e IFAM, todas las instituciones que tienen que ver con lo que es el tema del crecimiento a nivel país.

Entonces creo que es un poco de esta presentación, hace un tiempo atrás había visto como está, porque no es desde ahora que usted lo viene trabajando, dijo 2015, 2024, me parece que un día me senté a escucharlo y creo que era parte de la presentación que había escuchado, felicitarlo, ojalá que se pueda lograr hacer este trabajo y poder articularse más a nivel de instituciones, porque si todas iríamos en una misma línea trabajando juntos, creo que podríamos lograr mayor crecimiento, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, ingeniero.

DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Gracias, don Juan, nada más para responder un poquito a Patricia, a señor Retana y a don Carlos en la línea lo que mencionaba Patricia, como dije también al principio, este aporte es parte de capitalizar un conocimiento que yo venía trabajando desde hace muchos años, que hecho creo que fue en el 2017 por ahí que hizo una presentación muy similar, tal vez no con tanta profundidad y tanta rigurosidad científica, pero en aquella oportunidad hice un intento, no era hasta administrador ni la anterior, era la tras anterior y creo que me felicitaron y todo, pero y ahí quedó.

Yo creo que la ley 10,441 que nos va a obligar a hacerlo, va a ser importantísimo y que no nos agarre desprevenidos, por eso también en la línea que lo que decía el señor Retana, este compartir de conocimiento, esa generación de conocimiento es importante, pero también saberla transmitir, entre mis planes, si Dios lo permite, primero hay dos instrumentos, está la tesis doctoral que va a estar a disposición de ustedes si desean verla, es muy académica, muy científica, son 170 páginas más o menos, pero también estoy eh ahorita terminando de redactar





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

el libro que bueno, obtuve la mejor calificación en el ICAP, entonces me dio un derecho de por la mención honorífica de publicar un libro centroamericano que se llama Cuaderno Centroamericano del ICAP y ya lo estamos editando, estamos diagramándolo y yo espero, ya estamos editándolo, yo espero compartirlo con todos ustedes en el mes de febrero posiblemente.

Y ese libro yo incluso pienso bajarlo un poco más y hacer una edición para políticos, una edición para comunidades, para organizaciones sociales, una para técnicos, porque esto es generar cultura de inversión, cuando todos logremos manejar el mismo lenguaje, va a ser otra cosa y esto obviamente yo lo hago con mucho entusiasmo y mucho cariño por este cantón que me abrió las puertas en el 2012 y del cual estoy muy agradecido, pero también espero que sea un aporte a nivel nacional y ojalá centroamericano, muchas gracias por el comentario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidora Sánchez.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Estamos mal con estos estos cosas. Vamos a tener ver qué hacemos. presupuesto, por favor, buenas noches a todos, compañeros, compañeras, regidores, propietarios, señor alcalde, bienvenido y síndicos ahí, espero que hayan escuchado todo esta gran cátedra que nos enseñó ese muchacho. Primero que nada, quiero decirle algo, Brandon, yo estuve cuando usted entró aquí en el 2012 y usted era un muchacho sumamente igual, nada más que con un potencial a 1000 km por hora, recuerdo cuando usted llegó y quién era usted y si algo tengo que valorarle, felicitarlo, la calidad de persona y con humildad que usted se conduce.

Siempre ha sido la misma persona, nunca ha cambiado y vea todo lo que ha logrado y puedes atropellar, puedes humillar, puedes hacer muchas cosas, pero sos una persona humilde y eso vale mucho, felicidades, una de las aplauden, porque se lo merece, el es una persona muy humilde y hemos trabajado muchos proyectos con él, hemos trabajado parques, yo sé que varios nos ha tocado trabajar con este gran ingeniero y nunca he recibido un maltrato, un enojo o nada.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

En realidad nada, usted siempre ha sido el un servidor de verdad como lo que tenemos que ser y somos nosotros aquí servidores de la población porque para eso nos escogieron, sin embargo, nunca se me olvida ese 2012, cuando usted llegó, estaba don Emilio Espinoza y verlo crecer, de verdad que eso es mucha motivación para muchos jóvenes que tal vez están iniciando una carrera y están luchando que pueden llegar más allá, eso es una gran enseñanza.

Estaba viendo también que este a pesar de muchas situaciones del rezago a veces de ejecuciones, de muchas cosas que a veces tendemos, como dijo una en una ocasión Carlos, se tiende uno como a frustrar cuando uno ve que no sale un proyecto, no sale otro, sin embargo, me llena de orgullo saber que Pococí está en tercer lugar en lo que es la parte ejecutora, está San José primero, Alajuela sigue poco y eso habla muy bien también de esta de Pococí tan lindo que tenemos nosotros, ni a un Limón, que es la cabecera de la provincia, ni a un limón, señores, tenemos este orgullo.

Y de hecho aquí nos visitan muchas personas de Limón y dicen, ¿qué hacen ustedes para para poder ir creciendo?, bueno, yo creo que ha sido la parte administrativa junto también con este Concejo que nunca hemos dicho no a los proyectos, al avance de este cantón y siempre le hemos apostado a una cabeza que tenemos que es don Manuel Hernández que ha trabajado muy bien los convenios y eso ha venido a fortalecer grandemente a este cantón en estructura.

Entonces sí algo tenemos, señores regidores, que rescatar aquí, que lo estaba viendo, que no le hemos apostado un poco de que es a la salud y a la seguridad y eso es uno de los temas más polémicos aquí en nuestro cantón y no precisamente tengamos nosotros que poner el dinero, pero sí postarle más en ver qué podemos hacer para alimentar esta parte que nos hace falta, que es la salud y la seguridad.

De hecho, nos dicen que nosotros que el país está bien en seguridad, no, señores, las estadísticas no nos dicen eso, es otra cosa lo que nos dicen. Ahí están las muertes, está la droga, está todo el hampa, entonces nosotros no podemos cegarnos a eso., eso sería de mi parte y gracias porque cuando él llegó, yo le hice una pregunta por de un proyecto que quiero llevar, esta servidora quiere impulsar en Rita y él me dijo ahora que escuche lo que voy a exponer, usted va a entender un poquito y ya lo entendí, de cómo vamos a hacerlo, muchas gracias y felicidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Finalizamos con la intervención del compañero regidor Villalobos, adelante.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Buenas noches, compañeros del Concejo, señor alcalde, señora secretaria, Brandon fue un jovencillo que vimos llegar en el 2012, venía graduándose, venía con cinco más, cinco ingenieros más, era ese ingeniero que todo el mundo entraba cada hora, los regidores, porque teníamos los proyectos y nunca cerró, nunca dijo ya son las 3:00 pm, a veces eran las 5:00 pm, 6:00 pm y estaba ahí montando proyectos.

Yo recuerdo, y tenéis que recordarlo muy claro, con Brandon vinieron cinco compañeros, yo recuerdo que uno andaba en un carro nuevo con unas tenis que valían creo que como cien colones en ese tiempo y ese compañero no se pudo apearse del carro porque se le ensuciaban las tenis, no se pudo apearse, mandó al sub alterno a que hiciera el estudio, que todo, resulta que el sub alterno le dijo que ese proyecto costaba \$350.000.000 en el 2012 para cinco casas que salían por Formosa a través de un cable bananero y hablamos con Brandon qué se podía hacer y de \$350.000.000 el proyecto salió en \$2.500.000 más o menos.

Hoy ese puente está ahí, esa comunidad te agradece porque nunca habían tenido un camino, por eso gracias por la exposición, felicitarte porque cuando llegaste eras un licenciado con ganas de trabajar y siempre lo has demostrado, eres uno de los mejores ingenieros que tiene ahora, doctor esta municipalidad. De verdad, siéntase orgulloso de todas las obras que se han hecho en este cantón, porque usted ha tenido algo que ver y cuando vaya a las comunidades diga aquí dime aspecto como ingeniero para que se rezara correctamente.

De verdad te agradezco todo lo que has hecho por el cantón de Pococi y sigue adelante. tiene mucha juventud y además de esa juventud es una persona que todavía los humos no se le han ido a la cabeza, seguí siendo esa persona humilde que te conocimos en el 2012, muchas gracias por ayudar al cantón de Pococi.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Gracias regidor, Brandon, yo sí le tengo una pregunta ya para finalizar de las pocas que me quedaron, porque casi que todas se las hicieron los compañeros, ¿estamos bien o estamos mal?, desde el siguiente punto de vista, su estudio arroja que tenemos una planificación debilitada, que improvisamos mucho, que hay falta de credibilidad en la planificación, pero su estudio también arroja, no digo que contradictoriamente, pero indica que somos la tercer municipalidad a nivel nacional con mayor inversión, ¿estamos bien o estamos mal?, adelante.

DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Gracias, Juan la pregunta es, ¿estamos bien o mal con relación a qué?, tendríamos que compararnos con el resto de municipalidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Planificación.

DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Sí, correcto, pero esos datos se arrojan a partir de un funcionamiento interno de una organización y si tenemos estos resultados, a mí lo que me hace pensar es que el régimen municipal costarricense está más o menos igual o poco peor, porque también hay necesidades son muchas y el recurso es limitado, ¿cómo lo redistribuimos y cómo lo gestionamos?, ahí está la pregunta y hablamos el otro día usted me decía, Brandon pero, ¿por qué este modelo ideal que usted propone y en San Carlos lo hacen muy bien y no tienen este modelo? y yo le decía a Juan, bueno, es que la madurez de una organización va a depender de su recurso humano.

Puede ser que en San Carlos haya una persona con muchísima experiencia en planificación y entró ahí y empezó a hacer cosas y su madurez organizacional va a depender de esa persona y tal vez capitalizan el conocimiento, hacen gestión de conocimiento, entonces el conocimiento se traslada de un funcionario a otro y se comparte y se trabaja colaborativamente, eso puede ser una una de las cosas que explica ese ese comportamiento.

Otra forma de que una organización eleve su madurez mediante la capacitación constante y continua o que cada uno de sus funcionarios sigan estudiando y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

mejorando sus conocimientos para que esta organización siga creciendo, la ley 10441 nos va a decir, a mí no me importa si está bien o mal, va a tener que estar en esta línea a partir de 2027 y 6 meses antes trabajar sus herramientas documentales, hagan su portafolio de proyectos, pero ojo que no nos está diciendo cómo es un portafolio de proyectos, qué es eso?, ¿cómo se come eso?, ¿en qué procedimientos lleva?, ese es el vacío conocimiento que detectamos y estamos proponiendo.

Entonces, ¿estamos bien o estamos mal?, yo creo que estamos bien, tenemos una municipal que recauda mucho, que hace convenios interinstitucionales, que recauda mucho dinero, que hace inversiones importantes, quisiéramos solucionar todo de un solo, no se puede, ahí tal vez sí necesitamos entonces seleccionar y priorizar en algunas ocasiones, hablamos de criterios de evaluación y formulación y que ese portafolio de proyectos el que genera mayor costo beneficios tal el que no genera tanto beneficio y tiene un costo elevado y también una centralización de diagnóstico nos va a decir dónde tenemos que apuntar, dónde hay puntos rojos en seguridad, en economía, en turismo, dónde hay oportunidades.

También puede ser otro mapa de que haya oportunidades, dónde invertimos, desde mi experiencia, mi conocimiento, no conozco otras municipalidades, pero si yo veo los datos, yo pienso que estamos relativamente bien y podríamos estar mucho mejor, con ver estos resultados y esto que podemos mejorar, que como repito, esto no es culpa de nadie, no es culpa de nadie porque nunca nos han obligado a estar en un sistema de inversión, nuestra madurez organizacional siempre ha sido condicionada al conocimiento de las personas que trabajamos acá, no tenemos este aporte de lo que nos hace el sistema nacional de inversión pública, entonces no hay culpables, pero todos somos responsables.

Ver a partir de la nueva ley y de este conocimiento generado, ahora nos tocará a nosotros entonces ver de qué manera mejoramos en dos líneas, porque yo lo digo en dos líneas una cosa es cómo seleccionamos y priorizamos, esas una, podemos trabajar ahí con los años, pero para mí lo más importante es cómo planificamos, cómo ese eje programático se armoniza para que las inversiones se hagan parejas durante todo el año.

Y para agregar un poquito ahí, a mí me parece que me parece a mí que faltaría fortalecer un poco con funcionarios la planificación institucional, porque ahí tenemos gestión de riesgos, tenemos control interno, tenemos PAOS, tenemos una





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

serie de instrumentos que entonces agotan la capacidad de esta unidad, yo creo que otra persona adicional que colabore en este portafolio de proyectos en bajar buenas prácticas, en revisar, en evaluar, en generar mejoramiento continuo y en capitalizar el conocimiento institucional va a traer grandes beneficios en el corto plazo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y cuando empezamos a implementar ese ciclo de vida de las inversiones y el conocimiento que usted ha adquirido que es super valioso en capacitación para los compañeros.

DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Yo estoy a la orden, para eso para eso expuse aquí con ustedes y la ley nos obliga, de hecho, hay un reciente estudio de auditoría que ya nos está obligando, a generar indicadores de inversión, de hecho para junio del 2026 ya tenemos que tener listo esto y presentarlo a MIDEPLAN si no nos cae la ley completa, esa es la la alerta que traemos, no a la municipal de Pococí, a todo el país que y ojalá que este aporte, que es un modelo que generaliza la inversión, no proyectos, podemos hablar de proyectos también, ciclo día de proyectos es lo que normalmente se utiliza.

Me gusta hablar de inversiones, como les decía, es generalizarlo y tenemos que hacerlo, tenemos 6 meses, pero tanto las documentaciones que voy a estar generando el libro, los pequeños artículos, yo creo que va a ser un aporte significativo y ahí está en manos de ustedes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Agradecerle como todos los compañeros y compañeras lo hicieron, gracias por su humildad Brandon, usted llegó a mi oficina con la humildad que lo caracteriza y me pidió que lo escuchara, yo lo escuché duramos 3 horas, le agradezco mucho, muchísimo, no sabe cuánto por eso junto con don Manuel quisimos que usted viniera y compartiera esto con todos los compañeros, que es super valioso, felicitarlo a usted, tiene un carácter, tiene una disciplina, la verdad que envidiable y sigue adelante, muchas gracias, Brandon.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



DR. Brandon Agüero Maroto, Ph. D.

Bueno, muchísimas gracias por el espacio, de verdad, muy agradecido, todo para mí es un cierre importantísimo porque yo no podía pasar este año sin estar aquí, yo pensé que me iba a graduar en marzo y por dicha pude hacerlo en noviembre.

Aquí tuve que pegar un sprint ahí en septiembre que tuve un espacio para hacerlo. Gracias a Dios se me abrió una oportunidad ahí, la aproveché para terminar esto y presentarlo en noviembre, muy agradecido con el cantón de Pococí, con cada uno de ustedes que de ahí de alguna forma yo tampoco nunca he recibido ningún rechazo de nadie, siempre hemos estado ahí trabajando bien, nunca he recibido un maltrato, una mala intención, siempre hemos hecho creo que una buena conexión y para mí poco sí. Desde que yo llegué aquí yo lo vi como un laboratorio social, yo le decía, eso es como un laboratorio social económico, es grandísimo, tiene inversiones, tiene necesidades y ahí empecé con la idea de hacer algo de esto, entonces yo muy agradecido, para mí Pococí me terminó de formar o me sigue formando y con todo gusto, para compartir esto con ustedes.

-----UL-----



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 2432

Se conoce nota suscrita por la señora Aura Salazar Montenegro, asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa, teléfono: 2713-65-18, correo electrónico: marcela.cordeo@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: GMHCAM-0339-2025

Asunto: Viáticos de liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de diciembre de 2025

GHCAM-0339-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Par medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación, de las siguientes fechas reportadas en los formularios 10, 11, 12 de Diciembre de 2025, tanto de viáticos alimentación, transporte y hospedaje, indica que viene a sesiones municipales respectivamente.

Sin más que agregar;

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



FORMULARIO CORRO DE VIATICOS EN EL INTERIOR DEL PAIS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre del funcionario o miembro del Consejo Municipal: Augusto Benlís Benlís

N° edicta: 9-0103-0821

Fecha del informe de liquidación: 10-12-2025 a 12-12-2025

Puesto que desempeña: Sindicato Spolento Asistiv a las Sesiones Municipales

Motivo general de la gira: Asistiv a las Sesiones Municipales

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de km recorridos	Origen de la gira		Destino de la gira		Desayuno	Almuerzo	Cena	N° factura de hospedaje	Monto hospedaje	Total Váticos
					Hora salida	Hora llegada	Hora salida	Hora llegada						
1	10-12-2025	Tortugero	Genajales	16.55	6:45	16:50	20:25	4:200	5:600	5:600	800	1725	16,800	\$32,200
2	11-12-2025	Genajales	Tortugero	16.55	6:35	19:03	4:200	5:600				000	1727	\$26,600
3														
4														
5														
6														
7														
Observaciones:													Total	\$58,800
													Adelantos	
													Saldo a su favor	
													Saldo a favor de la Municipalidad	

Lo liquidación y sistema de váticos, transpante son pagados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de váticos y transpante de la Municipalidad de Pococi.

Declaro bajo fe de juramento que la información es una fiel y exacta transcripción de los gastos incurridos en estas fechas.

Augusto
Firma del funcionario

[Firma]
Firma del Auditor Municipal

Sitio Web: municipalidadde pococi.gov.co / Facebook: @MunicipalidadDePococi



POCOCI Fluye		Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades	
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	10-12-2025	Salida de Sesiones Concejo Guápiles	Asistir a las Sesiones Municipales V=76
2	11-12-2025	Salida de Sesiones Concejo Guápiles	Asistir a las Sesiones Municipales V=77
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto

Firma funcionario(a)

Augusto

Autorización jefatura

FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCI Fluye

Flavio Benis Benis Nº cédula 9-0103 0821 Fecha del reporte de liquidación 10-12-2025 al 12-12-2025

Sindico Suplente Motivo general de la gira Asistir a las Sesiones Municipales

Puesto que desempeña

Nº	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira.	Lugar específico del destino de la gira.	Nº de Km recorridos	Origen de la gira	Destino de la gira	Hora Salida	Hora Llegada	Medio de transporte utilizado (bus, auto)	Total gasto de transporte
1	10-12-2025	Tortugero	Guipúzcoa	15.55	6:45	16:50			bate	14,000
2	12-12-2025	Guipúzcoa	Tortugero	15.55	6:50	16:35			bate	14,000
3										
4										
5										
6										
7										
TRANSPORTES MC CARTHY  COMPANIA: Agosto Tray M.R. CLIENTE: 1 por PAX: \$ 8000 CEL: (500) 8728-3091 (500) 8325-5872										Total 18,000 Adelanto Saldo a su favor Saldo a favor de la Municipalidad

Observaciones:

La liquidación y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi"

Autos Fecha de entrega Autofirma, factura Autofirma, Asm. Financiera

Declaro bajo fe de juramento que la aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Sitio Web: municipalpoeci.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



POCOCI Fluye		Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades	
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	10-12-2025	Sala de Sesiones Concejo Guepiles	Asistir a las Sesiones Municipales N° 76
2	12-12-2025	Sala de Sesiones Concejo Guepiles	Asistir a las Sesiones Municipales N° 77
3			
4			
5			
6			
7			


 Firma funcionario(a)

 Autorización jefatura



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-102-899500
Actividad Económica: 5510.9
Dirección: Guápiles, Pococi, Limón
100 norte Banco Popular
27108441
www.miDominio.com
fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000001725

Clave Numérica: 50610122500310289950000100001010000001725100033978

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)
27111227
GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión: 10/12/2025 12:49:15PM
Condición Venta: Contado
Plazo: 0 días
Vence: 10/12/2025
Moneda: CRC
Tipo Cambio: 1,00
Referencia:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311100000000)	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%
MIÉRCOLES 10 DICIEMBRE 2025						

Subtotal	€16,800.00
Descuento	€0.00
Exento	€16,800.00
Exonerado	€0.00
I.V.A.	€0.00
Imp.Asumido Emi Fabrica	€0.00
I.V.A. Devuelto	€0.00
Otros Cargos	€0.00
Total	€16,800.00



Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.5%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 8%	€0.00
IVA 13%	€0.00
OTRO	€0.00

Autorización mediante Resolución No.MH-DGT-RES-0027-2024 del 10/11/2024 de la DGTD V.4.4

Documento electrónico emitido desde faceltr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°62

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos un oficio que nos envía gestión humana y carrera administrativa, aprobación de los viáticos del compañero Augusto Benlis Benlis, tenemos ₡58.800 por concepto de cobro de viáticos, sesiones municipales, ₡8000 por concepto de transporte, serían esos dos montos de conformidad con el oficio GHAM-0339 de gestión humana, los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos del compañero Augusto Benlis Benlis, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos, alimentación, transporte y hospedaje de las siguientes fechas 10,11 y 12 de diciembre del 2025 al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado para asistir a la Sesión del Concejo Municipal N°76, celebrada el 10-12-2025 y la Sesión del Concejo Municipal N°77, celebrada el 11-12-2025 de conformidad con el oficio GHAM-0339-2025 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2433

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0749-2025

Asunto: Convocatoria Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°63

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de diciembre de 2025
DAM-0749-2025

Señores (as)

Representantes Designados – Concejo Municipal

CCDR Pococí

Ana Domian Asenjo – Dirección Regional MEP

Gerardo Alfaro Carrillo – Fuerza Pública

Karen Mayorga Quirós – Ministerio de Salud

Randy Madrigal Rodríguez – AYA

Jeffry Alvarado Salas – ICE

Leonardo Castro Guzmán – Bomberos de Costa Rica

Comité Cantonal de la Persona Joven

Cámara de Comercio de Pococí

Cámara de Turismo y Afines de Pococí

Alfonso Espinoza – Expo Pococí

Henry Madrigal Calvo – Municipalidad de Pococí

Oficina de Desarrollo Social y Cultural – Municipalidad de Pococí.

Jose Ocampo Sanders – Representante CME de Pococí

Erick Herrera Rodríguez – Representante CME de Pococí

Edward Acosta Calderón – Representante Hospital de Guápiles

(Entiéndase a los encargados de la Institución o la persona designada para efectos de este Comité)

Asunto: Convocatoria Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de diciembre de 2025
DAM-0749-2025

Mediante la presente me permito convocarles a reunión de seguimiento al trabajo que realiza el Comité de Apoyo Local de Pococi Juegos Deportivos Nacionales 2026 que se llevará a cabo el 22 de diciembre a la 1:00 p.m. en las instalaciones de la Municipalidad de Pococi.

Esperando contar con su valiosa presencia se despide:


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



ACUERDO N° 2434

Se conoce nota suscrita por la Lic. Elizabeth Castillo Fonseca, presidenta de la Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero, teléfono: 7224-7425, correo: comisiondesalvaguardatortuguer@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud para integrar la Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero (CODESOT),



Comisión de salvaguarda de la cuenca del río
Tortuguero, teléfonos: 7224 7425/ 8527-5488 email:
comisiondesalvaguardatortuguer@gmail.com

27/11/2025

Señores y señoras
Concejo Municipal de Pococi
Presente

Por medio de la presente, me complace invitarle formalmente a integrar la **Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero (CODESOT)**, un espacio interinstitucional y comunitario creado para fortalecer la protección, el manejo integral y el desarrollo sostenible de la cuenca del Río Tortuguero.

La CODESOT tiene como propósito articular esfuerzos, promover buenas prácticas, impulsar proyectos prioritarios y facilitar la coordinación entre instituciones, comunidades, sectores productivos y organizaciones especializadas en gestión hídrica y territorio. Su participación es de gran valor por la experiencia, trayectoria y liderazgo que la Alianza Nacional de Cuenas y Ríos aporta en procesos de gobernanza hídrica y conservación a nivel país.

Agradeceríamos que nos confirme su disposición para integrar esta comisión y designar, si corresponde, a la persona representante que participaría en las sesiones de trabajo, procesos de planificación y las acciones que se desarrollarán en la zona.

Quedamos a su disposición para brindarle toda la información necesaria, así como para coordinar una reunión de presentación en caso de considerarlo oportuno.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valioso apoyo en este proceso.

Atentamente,

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca
Presidenta
La Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero
Email: comisiondesalvaguardatortuguer@gmail.com

Teléfono: 7224-7425 / 8527-5488



Lic. Elizabeth Castillo Fonseca

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se deja para análisis y se estará notificando en cuanto este definido.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2435

Se conoce nota suscrita por la Sra. Patricia Díaz Fajardo, vecina de Campo Aterrizaje, teléfono: 6146-8957, correo: juhen1423@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de material de relleno.

Cariari, Pococi del 8 de diciembre del 2025

Señores
Consejo municipal

Estimados Señores

Sirva la presente para saludarles con todo respeto y esperando que se encuentren bien, así mismo quiero solicitarles la ayuda con material de relleno ya que mi lote que se encuentra en la siguiente dirección Campo Aterrizaje entrada frente al aramacao quinta casa a mano izquierda se llena mucho cada vez que llueve.

Espero me puedan brindar la ayuda ya que soy una mujer sola de bajos recursos y no cuento con presupuesto para hacer la compra de dicho material.

Sin más que agregar me despido de ustedes esperando una pronta respuesta. Adjunto fotos y mi número para recibir la respuesta.

Firma *Patricia Díaz*

Cedula *7-115-047*

Cel. 61-46-89-57



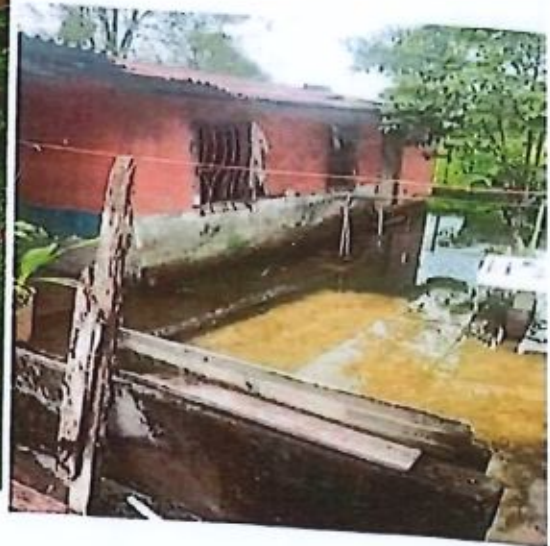


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2436

Se conoce nota suscrita por la Sra. Noemy Montero Guerrero, jefa de área de Comisiones Legislativas I, teléfono: 2243-20-53, correo electrónico: rrodriguez@asamblea.go.cr, dice:

OFICIO	ASUNTO	DETALLE
AL-CEE23168-0113-2025	Consulta Texto Base Expediente N.º25271	La Comisión Especial de Energía, en virtud de consulta obligatoria emitida por el Departamento de Servicios Técnicos esta Comisión, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.º25.271 "Ley para Promover la Valorización Energética de Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la Generación Sostenible".
AL-CPEAMB-3461-2025	Consulta <u>TEXTO DICTAMINADO</u> EXP 24300	La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º19, ha dispuesto consultarles el TEXTO DICTAMINADO "LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO", expediente N.º 24300

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

ACUERDO N° 2437

Se conoce nota suscrita por la Sra. Vivian María Retana Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión teléfono: 2274-5000, correo: concejo@abangares.go.cr, dice:

Oficio: MLU-SM-1249-25-2024/2028

Asunto: Notificación de Acuerdo: N° 3324



MLU-SM-1249-25-2024/2028
Página 1 de 2

12 de diciembre de 2025.

MLU-SM-1249-25-2024/2028

Señores:
Municipalidades del país
Presente

Asunto: Notificación de Acuerdo: N° 3324

Estimados señores:

El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 125 realizada el jueves 11 de diciembre del 2025, Artículo Quinto denominado: Dictámenes de Comisión, trató el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, trato el Punto N°3.-que dispone:

PUNTO 3

Se reciben los siguientes documentos: Oficios MB-SM-OFI-1368-2024-20228 del diecinueve de noviembre Municipalidad de Bagaces; Oficio de la Municipalidad de Tarrazú SCMT-948-2025 del doce de noviembre; Oficio MT-SCM-465-2025 Municipalidad de Tilarán del veinte de noviembre; Oficio SMA-030 -11-2025 del treinta de noviembre de la Municipalidad de Alvarado; todos los oficios son del año en curso y se refieren a rechazo de manera categórica de la medida comunicada por el Ministerio de Hacienda sobre la no autorización del giro de los recursos incluidos en la Ley de Presupuesto y sus Modificaciones.

Una vez revisada la documentación, esta comisión con una votación unánime a favor, acuerda lo siguiente:

SE ACUERDA

Municipalidad de La Unión, costado norte del Parque Morúa Virelani Pacheco, Escondito de la Patria
Apartado Postal 01014-2250, La Unión - Cartago, Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



MLU-SM-1249-25-7024/7028
Página 2 de 2

Apoyar a todas las municipalidades en el rechazo de la comunicación del Ministerio de Hacienda sobre la no autorización del giro de los recursos incluidos en la Ley de Presupuesto y sus Modificaciones correspondiente al año 2025

Conocida la recomendación, se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3324.-

SE ACUERDA:

APOYAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES EN EL RECHAZO DE LA COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA NO AUTORIZACIÓN DEL GIRO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por VIVIAN MARÍA
RETANA ZÚÑIGA
(FIRMA)

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

C: Archivo.

Municipalidad de La Unión, ubicada norte del Parque Mariés Viceroy Pacheco, Benemérita de la Patria.
Apartado Postal 01014-2250. La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274 5000 - www.launion.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2438

Se conoce nota suscrita por MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-12-08, correo: yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0153-2025

Asunto: Solicitud de aprobación de adendas complementarias al Plan Quincenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de diciembre de 2025
DAM-0153-2025

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir oficio OPM 0779-225 emitido por el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del Proceso de Obra Pública con Asunto: Solicitud de Aprobación de adendas complementarias al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028.

En este se detalla lo solicitado por la Dirección de Planeamiento y Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de igual manera se adjunta el acta de sesión de junta vial cantonal con fecha 02 de diciembre de 2025, en la que consta el acuerdo 810 donde se procede con la aprobación de las adendas complementarias.

Se solicita al honorable Concejo Municipal proceder con el análisis y aprobación en aras de atender lo señalado por el ente requirente.


MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Municipalidad de Pococi
Escritorio de la Alcaldesa
at: Magally Velepazar V.
16-12-2025 12:50 hrs
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Acta sesión ordinaria Número 08-2025 celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pococi en la sala de sesiones de tal órgano, al ser las nueve horas con nueve minutos del día 02 de diciembre de 2025 con la asistencia de los siguientes miembros.

Miembros Presentes:

Nombre

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Ing. Olger Gullerrez Mendoza
Sr. Ovidio Vives Castro

Cargo

Presidenta
Obra Pública
Representante del Consejo

Ausentes

Sr. Rolando Cordero Céspedes
Sr. Walter Mora Agüero

Representante de Síndicos
Representante de Asoc. Desarrollo

Orden del día

- 1- Saludo
- 2- Comprobación del Quórum
- 3- Aprobación del Orden del Día
- 4- Punto Único: Sesión ordinaria #8
 - Adenda Plan quinquenal.
 - Asuntos varios
- 5- Cierre de sesión

Capítulo I Saludos

MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Un cordial saludo a todos, gracias por estar presentes.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Capítulo II Comprobación del Quórum

Comprobación del quórum mediante los miembros presentes en esta sesión, estando MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Ing. Olger Gutierrez Mendoza, y Sr. Ovidio Vives Castro.

Capítulo III Aprobación del orden del día

De acuerdo con lo establecido en el orden que se les envió en la convocatoria, la orden del día corresponde adenda Plan Quinquenal y asuntos varios, se somete a votación.

Acuerdo 809

Se somete a votación el orden del día, es aprobada por los presentes MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Ing Olger Gutierrez Mendoza, y Sr. Ovidio Vives Castro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Adenda Plan Quinquenal

MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Buenos días para este punto le doy la palabra al Ingeniero Gutierrez para que nos explique.

Ing. Olger Gutierrez Mendoza.

Señores muy buenos días a todos, me gustaría leer textualmente los documentos que hemos preparado para realizar dicha adenda y luego en caso de tener dudas quedo a la disposición.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipalpoecoci.ec



ADENDA TÉCNICA

Aportes de Comunidades beneficiarias

Al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial del Cantón de Pococi 2024-2028.
Justificación de la no inclusión de los Aportes de comunidades beneficiadas, como
fuente de financiamiento.

1. Introducción

La presente adenda se incorpora al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial del Cantón de Pococi 2024-2028, con el fin de complementar y aclarar la sección correspondiente a las fuentes de financiamiento, específicamente lo relativo a los Aportes de comunidades beneficiadas, para obras viales, establecidos como un mecanismo opcional dentro del marco del Reglamento para la formulación de los Planes Quinquenales de Conservación y Desarrollo Vial y el Decreto Ejecutivo N.º 40137-MOPT y normativa complementaria.

2. Marco Normativo Aplicable

El Decreto Ejecutivo N.º 40137-MOPT, que regula la preparación del Plan Quinquenal, establece que los gobiernos locales pueden considerar dentro de sus fuentes de financiamiento:

- Recursos propios municipales
- Transferencias del Gobierno Central (Ley 8114, CONAVI u otras)
- Convenios Interinstitucionales
- Aportes comunales o contribuciones voluntarias para la ejecución de obras viales

Entre otros fuentes permitidas

Sin embargo, dichos aportes comunales no son de naturaleza obligatoria, ni constituyen una fuente presupuestaria de carácter fijo, sino que dependen de la existencia de iniciativas organizadas de las comunidades, con capacidad de aportar recursos económicos, materiales o servicios para complementar obras viales.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.cr



3. Situación Actual en la Municipalidad de Pococi

Se determinó que:

- La Municipalidad de Pococi no ha recibido aportes financieros comunales para obras viales.

Como resultado, la Municipalidad de Pococi, no puede integrar esta fuente de ingreso al ser inexistente en el Plan Quinquenal.

4. Razón Técnica para la Exclusión como Fuente de Financiamiento

En cumplimiento de la normativa aplicable, así como del deber de consistencia presupuestaria que rige la formulación del Plan quinquenal de conservación y desarrollo, se establece que:

- La ausencia de aportes financieros de comunidades beneficiadas en el cantón de Pococi impide que se incorpore como fuente de financiamiento

5. Alcance de la Presente Adenda ✓

Esta adenda busca:

Dejar constancia formal de que el mecanismo de aportes comunales fue valorado y analizado conforme al Decreto 40137-MOPT y no procede en el cantón de Pococi, como una fuente de financiamiento, debido a la inexistencia de esta fuente en el cantón de Pococi.

Establecer que, en caso de que durante el periodo 2024-2028 surjan iniciativas comunales formales con aportes comprobables, la municipalidad podrá realizar actualizaciones parciales del Plan Quinquenal, y registrar dicha fuente de manera condicionada o definitiva, conforme a la normativa vigente.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



6. Conclusión

La Municipalidad de Pococi no incorpora, los aportes de comunidades beneficiadas, como fuente de financiamiento en el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028, debido a que no existen iniciativas comunales que aporten recursos para la ejecución de obras viales.

La presente adenda formaliza esta justificación y asegura la integridad técnica y normativa del Plan Quinquenal presentado.

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.03
14:23:09 -05'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Proceso Obra Pública
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
marcel.hernandez@munipococi.go.cr



ADENDA TÉCNICA

Recursos artículo 234, inciso d) de la Ley 9078

Al Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Pococi 2024-2028

(Referida al Artículo 234, inciso d, del Reglamento a la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial)

1. Introducción

La presente adenda se incorpora al Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Pococi 2024-2028 con el propósito de aclarar, complementar y precisar la razón por la cual no se incluyó como fuente de financiamiento el ingreso derivado del Artículo 234, inciso d) del Reglamento a la Ley 9078, de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, relativo a la transferencia del noventa y cinco por ciento (95%) de las multas confectionadas por inspectores municipales de tránsito.

2. Marco Normativo Aplicable

El Artículo 234, inciso d) establece que:

"Un noventa y cinco por ciento (95%) del monto de las multas que hubieran sido confectionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confectionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial, financiamiento del Programa de Inspectores de Tránsito Municipal y para el fortalecimiento de la Policía Municipal. Dichas transferencias quedan exentas de la aplicación de la Ley 9635."

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
marcos.hernandez@municipalidadpococi.gov.co



Este inciso condiciona la transferencia de dichos recursos a la existencia de un cuerpo de Inspectores Municipales de Tránsito (IMT) debidamente acreditados y en operación dentro del gobierno local.

3. Situación actual de la Municipalidad de Pococi

La Municipalidad de Pococi, no cuenta con Policía Municipal ni con Inspectores Municipales de Tránsito autorizados para la confección de boletos de infracción en el marco de la Ley de Tránsito.

Como consecuencia:

No se generan multas municipales bajo la figura regulada en el Art. 234, inciso d.

Por lo tanto, no es posible incorporarlo como fuente de financiamiento efectivo, proyectada o potencial, al no cumplirse el supuesto habilitante que establece la norma.

4. Razón Técnica de la Exclusión en el Plan Quinquenal 2024-2028

En virtud de lo anterior, y siguiendo los principios financieros de consistencia presupuestaria y rigurosidad técnica, se determinó que:

No se pueda incluir una fuente de financiamiento que no existe para la realidad de la Municipalidad de Pococi, por no contar el cantón con la estructura operativa requerida por la norma.

Por esta razón, el Plan Quinquenal, presentado no contempló dichos recursos dentro de su programación de inversiones, ni proyección de ingresos, al ser inexistentes.

5. Alcance de esta Adenda

La presente adenda tiene como objetivo:

- Dejar constancia formal de que el Artículo 234, inciso d), fue analizado y valorado durante la elaboración del Plan Quinquenal 2024-2028.
- Justificar técnicamente la no inclusión de esta fuente de financiamiento.

Sitio Web: municipococi.gov.co / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
juanchohernandez@municipalpoeci.go.cr



- Establecer que, en caso de que la Municipalidad de Pococi en el futuro: cree un Cuerpo de Inspectores Municipales de Tránsito, o constituya una Policía Municipal, se podrá elaborar una actualización del Plan Quinquenal, incorporando dicha fuente de ingresos de conformidad con la normativa vigente.

6. Conclusión

La exclusión del financiamiento previsto en el Artículo 234, inciso d), responde estrictamente a las condiciones institucionales actuales del gobierno local de Pococi. Esta adenda formaliza la aclaración solicitada y garantiza la transparencia, pertinencia técnica y cumplimiento normativo del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Pococi 2024-2028.

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.01
14:25:14 -05'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Proceso Obra Pública
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



Sr. Ovidio Vives Castro

Bueno al menos a mí me queda muy claro que es lo que se busca en estas adendas, la verdad es algo leve.

Ing. Olger Gullerrez Mendoza.

En realidad, son aspectos que no se habían involucrado en el Plan Quinquenal original, debido que son ingresos, los cuales la municipalidad no ha contado en los años anteriores, sin embargo, es importante aclarar que en dicha adenda se deja la posibilidad, que en el supuesto para años venideros donde aún se encuentre vigente dicho Plan quinquenal, y que existencia de ingresos por los conceptos señalados en esta adenda se pueda involucrar los recursos, únicamente actualizando, para la planificación de los recursos.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Bueno eso es muy importante que quede estipulado pensando en el futuro, a mí me parece muy bien.

Si no hay dudas lo podemos considerar a votación.

Acuerdo 810

Se somete a las adendas presentadas al Plan quinquenal, es aprobada por los presentes. MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Ing Olger Gullerrez Mendoza. y Sr. Ovidio Vives Castro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Asuntos Varios

Sr. Ovidio Vives Castro

Me gustaría conocer el estado de la fábrica de alcantarillas, para valorar la posibilidad de que ayudemos a un adulto mayor, ayudarle con 4 alcantarillas de 18 pulgadas, está ubicada en Bella Vista y además de 7 alcantarillas de 30 pulgadas para la comunidad de Caribe.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Junta Vial Cantonal



MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Tendríamos que sentarnos y realizar una valoración de estas, ya que la fábrica estuvo mucho tiempo varada y hay bastantes trabajos pendientes.

Ing. Olger Gutierrez Mendoza.

Si bien la fábrica ya volvió a su funcionamiento, por ahorita solo tenemos tubos de 18 pulgadas, pero aún está en período de fragua por lo que no se pueden despachar por ahorita, pero como lo dice doña Yami, tendremos que revisar y meter en programación su solicitud.

Acuerdo 811

Se somete a votación incluir la solicitud a programación, es aprobada por los presentes. MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Ing Olger Gutierrez Mendoza. y Sr. Ovidio Vives Castro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme.

Capítulo V cierre de sesión

Se cierra la sesión al ser las diez horas con cinco minutos.


MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Presidente a.i Junta Vial


Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Secretario Junta Vial

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



ADENDA TÉCNICA

Aportes de Comunidades beneficiarias

Al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial del Cantón de Pococi 2024-2028.
Justificación de la no inclusión de los Aportes de comunidades beneficiadas, como fuente de financiamiento.

1. Introducción

La presente adenda se incorpora al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial del Cantón de Pococi 2024-2028, con el fin de complementar y aclarar la sección correspondiente a las fuentes de financiamiento, específicamente lo relativo a los Aportes de comunidades beneficiadas, para obras viales, establecidos como un mecanismo opcional dentro del marco del Reglamento para la formulación de los Planes Quinquenales de Conservación y Desarrollo Vial y el Decreto Ejecutivo N.º 40137-MOPT y normativa complementaria.

2. Marco Normativo Aplicable

El Decreto Ejecutivo N.º 40137-MOPT, que regula la preparación del Plan Quinquenal, establece que los gobiernos locales pueden considerar dentro de sus fuentes de financiamiento:

- Recursos propios municipales
- Transferencias del Gobierno Central (Ley 8114, CONAVI u otras)
- Convenios interinstitucionales
- Aportes comunales o contribuciones voluntarias para la ejecución de obras viales

Entre otras fuentes permitidas

Sin embargo, dichos aportes comunales no son de naturaleza obligatoria, ni constituyen una fuente presupuestaria de carácter fijo, sino que dependen de la existencia de iniciativas organizadas de las comunidades, con capacidad de aportar recursos económicos, materiales o servicios para complementar obras viales.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°84

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



3. Situación Actual en la Municipalidad de Pococí

Se determinó que:

- La Municipalidad de Pococí no ha recibido aportes financieros comunales para obras viales.

Como resultado, la Municipalidad de Pococí, no puede integrar esta fuente de ingreso al ser inexistente en el Plan Quinquenal.

4. Razón Técnica para la Exclusión como Fuente de Financiamiento

En cumplimiento de la normativa aplicable, así como del deber de consistencia presupuestaria que rige la formulación del Plan quinquenal de conservación y desarrollo, se establece que:

- La ausencia de aportes financieros de comunidades beneficiadas en el cantón de Pococí impide que se incorpore como fuente de financiamiento

5. Alcance de la Presente Adenda

Esta adenda busca:

Dejar constancia formal de que el mecanismo de aportes comunales fue valorado y analizado conforme al Decreto 40137-MOPT y no procede en el cantón de Pococí, como una fuente de financiamiento, debido a la inexistencia de esta fuente en el cantón de Pococí.

Establecer que, en caso de que durante el periodo 2024-2028 surjan iniciativas comunales formales con aportes comprobables, la municipalidad podrá: realizar actualizaciones parciales del Plan Quinquenal, y registrar dicha fuente de manera condicionada o definitiva, conforme a la normativa vigente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



6. Conclusión

La Municipalidad de Pococi no incorpora, los aportes de comunidades beneficiadas, como fuente de financiamiento en el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028, debido a que no existen iniciativas comunales que aporten recursos para la ejecución de obras viales.

La presente adenda formaliza esta justificación y asegura la integridad técnica y normativa del Plan Quinquenal presentado.

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.03
14:23:08 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Proceso Obra Publica
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



ADENDA TÉCNICA

Recursos artículo 234, Inciso d) de la Ley 9078

Al Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Pococi 2024-2028

(Referida al Artículo 234, inciso d, del Reglamento a la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial

1. Introducción

La presente adenda se incorpora al Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Pococi 2024-2028 con el propósito de aclarar, complementar y precisar la razón por la cual no se incluyó como fuente de financiamiento el ingreso derivado del Artículo 234, inciso d) del Reglamento a la Ley 9078, de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, relativo a la transferencia del noventa y cinco por ciento (95%) de las multas confeccionadas por inspectores municipales de tránsito.

2. Marco Normativo Aplicable

El Artículo 234, inciso d) establece que:

"Un noventa y cinco por ciento (95%) del monto de las multas que hubieran sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial, financiamiento del Programa de Inspectores de Tránsito Municipal y para el fortalecimiento de la Policía Municipal. Dichas transferencias quedan exentas de la aplicación de la Ley 9635."



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°87

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025 ★



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Este inciso condiciona la transferencia de dichos recursos a la existencia de un cuerpo de Inspectores Municipales de Tránsito (IMT) debidamente acreditados y en operación dentro del gobierno local.

3. Situación actual de la Municipalidad de Pococí

La Municipalidad de Pococí, no cuenta con Policía Municipal ni con Inspectores Municipales de Tránsito autorizados para la confección de boletas de infracción en el marco de la Ley de Tránsito.

Como consecuencia:

No se generan multas municipales bajo la figura regulada en el Art. 234, inciso d.

Por lo tanto, no es posible incorporarlo como fuente de financiamiento efectiva, proyectada o potencial, al no cumplirse el supuesto habilitante que establece la norma.

4. Razón Técnica de la Exclusión en el Plan Quinquenal 2024-2028

En virtud de lo anterior, y siguiendo los principios financieros de consistencia presupuestaria y rigurosidad técnica, se determinó que:

No se puede incluir una fuente de financiamiento que no existe para la realidad de la Municipalidad de Pococí, por no contar el cantón con la estructura operativa requerida por la norma.

Por esta razón, el Plan Quinquenal, presentado no contempló dichos recursos dentro de su programación de inversiones, ni proyección de ingresos, al ser inexistentes.

5. Alcance de esta Adenda

La presente adenda tiene como objetivo:

- Dejar constancia formal de que el Artículo 234, inciso d), fue analizado y valorado durante la elaboración del Plan Quinquenal 2024-2028.
- Justificar técnicamente la no inclusión de esta fuente de financiamiento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°88

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@munipococi.go.cr



- Establecer que, en caso de que la Municipalidad de Pococí en el futuro: cree un Cuerpo de Inspectores Municipales de Tránsito, o constituya una Policía Municipal, se podrá elaborar una actualización del Plan Quinquenal, incorporando dicha fuente de ingresos de conformidad con la normativa vigente.

6. Conclusión

La exclusión del financiamiento previsto en el Artículo 234, inciso d), responde estrictamente a las condiciones institucionales actuales del gobierno local de Pococí, Esta adenda formaliza la aclaración solicitada y garantiza la transparencia, pertinencia técnica y cumplimiento normativo del Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Pococí 2024-2028.

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.03
14:25:14 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Proceso Obra Publica
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613
damaris.alvarado@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de diciembre de 2025
OPM-0779-2025

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Saludos cordiales

Asunto: Solicitud de aprobación de adendas complementarias al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028.

Por este medio de forma atenta solicito la consideración del Honorable Concejo Municipal para la aprobación de adendas complementarias al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028, las cuales han sido requeridas por la Dirección de Planeamiento y Programación del MOPT, como parte del proceso de aprobación del Plan quinquenal de conservación y desarrollo de forma completa.

Las adendas se elaboraron con el fin de aclarar y justificar técnicamente dos aspectos relacionados con las fuentes de financiamiento, según lo solicitado por las instancias técnicas del MOPT. A continuación, se detalla su contenido:

1. Adenda Técnica – Recursos artículo 234, inciso d), Ley 9078

Esta adenda expone las razones por las cuales no se incorporó en el Plan Quinquenal, la fuente de financiamiento derivada del 95% de las multas confeccionadas por Inspectores Municipales de Tránsito, establecida en el artículo 234, inciso d), de la Ley 9078 y su reglamento.

Conforme al análisis institucional y normativo:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613
damaris.alvarado@municipococi.go.cr



La Municipalidad de Pococi no cuenta con Policía Municipal ni Inspectores Municipales de Tránsito debidamente acreditados.

En consecuencia, no se generan multas municipales bajo esta figura.

No existe, por tanto, una fuente de financiamiento por este concepto, que pueda ser incluida en el Plan Quinquenal.

La adenda formaliza y documenta esta justificación, garantizando la transparencia y la correcta aplicación de la normativa vigente.

2. Adenda Técnica – No inclusión de los aportes de comunidades beneficiadas como fuente de financiamiento

Con base en el Decreto Ejecutivo N.° 40137-MOPT, la Municipalidad de Pococi no recibido aportes comunales de carácter financiero para la ejecución de obras viales.

Esta fuente, al ser inexistente en la realidad del cantón, no puede integrarse dentro del Plan Quinquenal.

La adenda desarrolla esta justificación y establece que, de surgir iniciativas comunitarias formales durante el período 2024-2028, el Plan podrá actualizarse conforme a la normativa.

Solicitud al Concejo Municipal

En virtud de lo anterior, y para dar por concluido el proceso de revisión y aprobación del Plan Quinquenal 2024-2028 ante el MOPT-Dirección de

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613
damaris.alvarado@municipococi.go.cr



Planeamiento y Programación, se solicita respetuosamente al Honorable Concejo Municipal:

Aprobar las siguientes adendas como anexos oficiales del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial del Cantón de Pococi 2024-2028:

Adenda Técnica – Recursos artículo 234, inciso d), Ley 9078.

Adenda Técnica – No inclusión de los apartes de comunidades beneficiadas como fuente de financiamiento.

Dichas adendas se remiten adjuntas en este oficio.

La aprobación de estas adendas permitirá:

- Cumplir con las observaciones técnicas del MOPT.
- Validar de forma definitiva el Plan Quinquenal 2024-2028.

Dejar constancia formal y documentada de la realidad financiera e institucional del cantón en materia de gestión vial.

Mismo fue visto y aprobado en la sesión ordinaria del 2 de diciembre del 2025, acuerdo 811.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Obra Pública Municipal
Teléfono: 2710-6613

damaris.alvarado@munipococi.go.cr



Así las cosas, se solicita muy respetuosamente Honorable Concejo Municipal analizar lo expuesto, aprobar de ser necesario y autorizar a la administración realizar la adenda al Plan Quinquenal.

Sin más sobre el particular.

Atentamente,

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.12.10 11:48:46
-05'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Proceso Obra Publica
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Participar en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El oficio DAM-153-2025, este lo remite doña Yamileth Hidalgo Arias, en ese momento estaba como alcaldesa en ejercicio y dice lo siguiente.

Mediante la presente me permito remitir oficio OPM -779-225 emitido por el ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza del proceso de obra pública con asunto solicitud de aprobación de adendas complementarias al plan quinquenal de conservación y desarrollo vial 2024-2028.

En este se detalla lo solicitado por la Dirección de Planificación y Programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de igual manera se adjunta el acta de sesión de Junta Vial Cantonal con fecha 2 de diciembre del 2025 en la que consta el acuerdo 810 donde se procede con la aprobación de las adendas complementarias.

Aquí está el acta de junta vial al que hace mención la señora vicealcaldesa:

Alcance de la presente adenda, esta adenda busca dejar constancia formal de que el mecanismo de aportes comunales fue valorado y analizado conforme al decreto 40137 del MOPT y no procede en el cantón de Pococí como una fuente de financiamiento debido a la inexistencia de esta fuente en el cantón de Pococí.

Establecer que en caso de que durante el periodo 2024-2028 surjan iniciativas comunales formales con aportes comprobables, la municipalidad podrá realizar actualizaciones parciales del plan quinquenal y registrar dicha fuente de manera condicionada o definitiva conforme a la normativa vigente, conclusión, la municipalidad de Pococí no incorpora los aportes de comunidades beneficiadas como fuente de financiamiento en el plan quinquenal de conservación y desarrollo vial 2024-2028 que no existen iniciativas comunales que aporten recursos para la ejecución de obras viales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°94

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

¿Lo entendieron?, ¿sí?, ¿no?, yo no culpo a obra pública en no incorporar esto porque generalmente de parte de las comunidades nosotros no recibimos ningún aporte económico nunca para atender la red vial, entonces esta adenda hay que hacerla obligatoria porque hay que contemplarlo, aunque no exista financiamiento por parte de las comunidades entonces es una adenda simple que hay que incorporarlo porque así lo exige la ley, o sea, nunca vamos a recibir por parte de una comunidad que nos giren fuentes para poder atender la red vial, pero hay que contempla, entonces, a eso es lo que se refiere la adenda.

La someto a votación de conformidad con el oficio DAM-153-2025 hacer esas adendas al plan quinquenal de conservación y desarrollo vial 2024-2028 de la municipalidad de Pococí, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: De conformidad con el oficio DAM-153-2025, se aprueba realizar las adendas complementarias al Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo vial 2024-2028 de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2439

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0154-2025

Asunto: Solicitud de autorización de firma a la Adenda a Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación de Desarrollo integral de Hamburgo, La Rita. Para la administración, mantenimiento y uso gratuito de las áreas comunales.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de diciembre de 2025

DAMCM-0154-2025

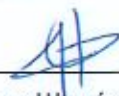
Señores

Honorable Concejo Municipal

Mediante el presente oficio me permito remitir para autorización de firma, borrador de Adenda a Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococi y la Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo, La Rila para la administración, mantenimiento y uso gratuito de las áreas comunales, elaborada por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado, Asesoría Jurídica de la Alcaldía, cuyo objetivo es ampliar el plazo de vigor del convenio de administración de áreas públicas que tienen con la Municipalidad de Pococi, un con la ampliación del plazo requerida,

Lo anterior a solicitud del presidente Oscar Gerardo Vega Badilla de la ASOCIACIÓN, quien presentó ante el Concejo Municipal un documento con fecha del 4 de diciembre de 2025, en el que solicitaron la ampliación del convenio por un plazo de 25 años, motivado en el hecho de que desean realizar un proyecto donde la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad tendrá participación y se requiere de cierto plazo para que ese proyecto se conserve.

Agradeciendo su atención se despido:


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Escribiendo: Daniela H.
Dia: 15-12-25
Hora: 10:51

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°96

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025 ★



ADENDA A CONVENIO DE COOPERACIÓN (N° 221) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HAMBURGO DE LA RITA, POCOCÍ, LIMÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO GRATUITO DE LAS ÁREAS COMUNALES

Entre nosotros **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, cédula de identidad: 7-086-850, vecino de Guápiles, Pococí, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica: 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí mediante acuerdo número setecientos sesenta tomado en sesión solemne número veintinueve del primero de mayo del dos mil veinticuatro, publicado en La Gaceta N° 55, del 22 de marzo de 2024, para el periodo legal que inició el primero de mayo de dos mil veinticuatro y finaliza el treinta de abril de dos mil veintiocho, y autorizado para suscribir el presente convenio de conformidad con el acuerdo XXXX, acta XX, del XX de diciembre de 2025 tomado por el Concejo Municipal, en lo sucesivo denominado como la "MUNICIPALIDAD" y el señor **OSCAR GERARDO VEGA BADILLA**, mayor de edad, casado, vecino de La Rita, cédula de identidad: 7-103-228, en su condición de presidente de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HAMBURGO DE LA RITA, POCOCÍ, LIMÓN**, cédula jurídica: 3-002-359108, y autorizado para suscribir el presente convenio por el artículo XX de la sesión ordinaria XX del XX de XXX de 2025 de la junta directiva, en adelante denominada la "ASOCIACIÓN", considerando:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



I. Que en el mes de julio de 2023 se firmó el: **"CONVENIO DE COOPERACIÓN (N° 221) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL HAMBURGO Y PROMESAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO GRATUITO DE LAS AREAS COMUNALES"**.

II. Que el plazo de vigor del convenio se determinó por dos años con prórroga automática, de acuerdo con la cláusula décima, la cual cita:

"DÉCIMA: PLAZO Y VIGENCIA: El presente Convenio de cooperación será por un plazo de dos años, con prórroga automática; cuando las partes deseen dar fin al presente convenio, deberán indicarlo expresamente cuando así lo estimen conveniente. Este convenio entrará en vigor a partir de su firma."

III. Que el señor Oscar Gerardo Vega Bonilla, presidente de la ASOCIACIÓN, presentó ante el Concejo Municipal un documento el 2 de diciembre de 2025, en el que solicitó la ampliación del convenio por un plazo de 25 años, motivado en el hecho de que se desean realizar varios proyectos donde la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad tendrá participación y se requiere de cierto plazo para la conservación del proyecto.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto, acordamos suscribir la primera adenda al convenio que nos ocupa, el cual se registrá por la siguiente cláusula:

ÚNICA. Se modifica el plazo de vigor dispuesto en la cláusula décima del **"CONVENIO DE COOPERACIÓN (N° 221) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL HAMBURGO Y PROMESAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO GRATUITO DE LAS AREAS COMUNALES"**,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



3
para que, entrando a regir a partir de la firma de esta primera adenda, pase de dos años a veinticinco años de vigor. Es todo. En fe de lo anteriormente pactado, firmamos en la ciudad de Guápiles, a las XXXXX horas del día XXX de diciembre de dos mil veinticinco.....


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde municipal
Municipalidad de Pococi

Sr. Oscar Gerardo Vega Bonilla
Presidente ADI Hamburgo

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de diciembre de 2025
AJA-54-2025

Msc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i.
Municipalidad de Pococi

Asunto: Sobre cambio del plazo de vigencia de convenio con la ADI de Hamburgo.

En respuesta de la solicitud por correo electrónico que se me hiciera de atender la gestión del presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo, La Rita, Pococi, Limón, para ampliar el plazo de vigor del convenio de administración de áreas públicas que tienen con la Municipalidad de Pococi, adjunto un borrador de una adenda al convenio con la ampliación del plazo requerida.

Desde el punto de vista jurídico, no veo inconveniente con el cambio del plazo de del convenio, por cuanto sería (si lo aprueba el Concejo Municipal) un acuerdo de partes y ambas personas jurídicas no tienen prohibiciones para emplear estos instrumentos, sin dejar de lado que la Municipalidad de Pococi no pierde la titularidad sobre el terreno que abarca el convenio y todo va orientado para el bien de la comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, es imperativo para la firma del convenio que la junta directiva de la asociación aporte dos acuerdos, el primero, donde deciden realizar ante la Municipalidad de Pococi la ampliación del plazo de vigencia del convenio por 25 años con la justificación del caso (indicar que es una solicitud de DINADECO para el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad), y segundo, un acuerdo en el que de manera expresa autorizan al presidente o a quien designen para la firma de la adenda al convenio.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@municipococi.go.cr



ASOCIACIÓN DE POCOCI

2

Con respecto a este punto, no habría obstáculo para que el Concejo Municipal apruebe la adenda y autorice al alcalde la firma mientras sale el pronunciamiento de la junta directiva de la asociación, pues sin esos acuerdos de ellos, aunque esté el del Concejo Municipal, no se puede firmar por ambas partes.

Finalmente, cuando la adenda al convenio esté firmada, recomiendo que una copia u original sea remitido a la Dirección Jurídica para que sea agregado a la base de datos que tienen, tomando en cuenta, además, que no es un convenio nuevo, sino una adición a uno ya existente, también recomiendo hacer lo mismo con la adenda al convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Sauces.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Documento con firma digital

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°101

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio DAMCM-154-2025, lo suscribe el señor alcalde, indica lo siguiente.

Mediante el presente oficio, me permito remitir para su autorización de firma borrador de adenda a convenio de cooperación entre la municipalidad de Pococí y la Asociación Desarrollo Integral de Hamburgo para la administración, mantenimiento y uso gratuito de las áreas comunales elaborado por el licenciado Christian Córdoba de la asesoría jurídica de la alcaldía, cuyo objetivo es ampliar el plazo de vigor del convenio de administración de áreas públicas que tienen con la municipalidad de Pococí, con una ampliación de plazo requerido. Lo anterior a solicitud del presidente Óscar Gerardo Vega Badilla de la asociación, quien presentó ante el Concejo Municipal un documento con fecha del 4 de diciembre del 2025 en el que solicitan la ampliación del convenio por un plazo de 25 años motivado en el hecho de que desean realizar un proyecto donde la Dirección Nacional de Desarrollo de las Comunidades tendrá participación.

Este es un caso similar al que tuvimos con los Sauces, ¿correcto?, donde DINADECO exige que tenga un plazo los convenios de 25 años para poder inyectar recursos, entonces obligatoriamente tenemos que aprobarlo porque no puede dejar pasar jamás esta asociación esa ayuda por parte de DINADECO, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde el Lic. Manuel Hernández Rivera a firmar ADENDA A CONVENIO DE COOPERACIÓN (N°221) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE HAMBURGO DE LA RITA, POCOCÍ, LIMÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO GRATUITO DE LAS ÁREAS COMUNALES. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°102

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

ACUERDO N° 2440

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0155-2025

Asunto: Informe de liquidación de subvención, en apego a lo establecido en el Convenio No. 373-12-2020 denominado Convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto "Obras de mantenimiento en el gimnasio y asfaltado y demarcación de pista atlética, construcción de una batería de servicios sanitarios, iluminación de pista y cancha de fútbol, mantenimiento de piscina según descripción técnica y mantenimiento del gimnasio según descripción técnica", sostenido entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 16 de diciembre de 2025
DAM-0155-2025

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente **Informe de liquidación de subvención**, en apego a lo establecido en el **Convenio No. 373-12-2020** denominado Convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto "Obras de mantenimiento en el gimnasio y asfaltado y demarcación de pista atlética, construcción de una batería de servicios sanitarios, iluminación de pista y cancha de fútbol, mantenimiento de piscina según descripción técnica y mantenimiento del gimnasio según descripción técnica", sostenido entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Municipalidad de Pococi.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Convenio No. 373-12-2020, es obligación de la Municipalidad de Pococi presentar una liquidación ante el ICODER de la subvención recibida para la rehabilitación de las instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero. Dicha liquidación debe contar con el visto bueno de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Por lo tanto, solicito la aprobación del honorable Concejo Municipal del informe técnico – financiero APDU 247-2025 elaborado por el Ing. Henry Madrigal Calvo, previo a la remisión de la documentación de la liquidación al ICODER.

MANUEL
HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)

Empleado designado por ICODER
Ejecutoría de la subvención
Fecha: 2025-12-16 09:30:36 -0500

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 12 de diciembre del 2025
OFICIO: APDU-247-2025

Sr.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR PARTE DEL ICODER / CONVENIO N° 373-12-2020
PROCESO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO
ROGELIO ALVARADO CUBERO, DISTRITO GUÁPILES, CANTÓN POCOCI, PROVINCIA LIMÓN

Estimado Alcalde,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente **informe de liquidación de subvención**, en apego a lo establecido en el **Convenio No. 373-12-2020** denominado Convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto "Obras de mantenimiento en el gimnasio y asfaltado y demarcación de pista atlética, construcción de una batería de servicios sanitarios, iluminación de pista y cancha de fútbol, mantenimiento de piscina según descripción técnica y mantenimiento del gimnasio según descripción técnica", sostenido entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Municipalidad de Pococi.

Dicho convenio establece en la Cláusula Décima Primera que una de las obligaciones del Municipio se describe de la siguiente manera:

"LA MUNICIPALIDAD, debe cumplir con las disposiciones establecidas por la Dirección General de Tributación Directa y la normativa existente en esta materia. LA

Página 1 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD, **presentará liquidación ante el ICODER** según formulario de presentación diseñado por el Departamento Financiero-Contable para tal efecto. La entrega puntual de dicho informe se tomará como requisito para la asignación y entrega de posteriores aportes económicos". (La negrita no pertenece al original)

Por lo tanto, y en la misma línea de cumplimiento municipal, el "Reglamento de subvenciones a sujetos públicos y/o privados consignados en el presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación" cita textualmente en su artículo 12, denominado "Sobre la liquidación de la Subvención", lo siguiente:

"Indistintamente de la cantidad de subvenciones que reciba el sujeto público y/o privado, **éste deberá presentar una única liquidación** en el plazo que establece el artículo 11, siempre y cuando las fechas de las liquidaciones sean las mismas.

El sujeto público y/o privado remitirá el informe dividido en dos secciones: a) La fiscalización de los programas financiados por el ICODER cumpliendo para ello con los indicadores propuestos por el ICODER claramente identificados con los objetivos de éstos y comunicados por la Autoridad Competente de previo al giro de los recursos (Manual para Presentar el Informe de Liquidación de Subvenciones del ICODER). b) Un informe sobre la ejecución presupuestaria aportando la lista de las facturas que se derivaron de dicha ejecución, este informe deberá estar en expediente separado y debidamente ordenado por orden cronológico conjuntamente con las conciliaciones mensuales de la cuenta bancaria en la cual el ICODER depositó los fondos. El informe deberá ser debidamente aprobado por la Junta Directiva y aportando los formularios correspondientes. (Formulario N° 6 Carta de Presentación, formulario N° 7 Informe de Ejecución, formulario N° 8 Informe Técnico de Competencias Internacionales, formulario N° 9 Resumen Liquidación Presupuestaria, formulario N° 10 Detalle de comprobantes y formulario N° 11 Boleta de Adjudicación)".

Es por lo anterior que se procede a detallar el respectivo informe de liquidación de subvención, mediante el cual se describen todas las actividades técnicas y financieras realizadas durante el período de vigencia del Convenio citado supra. Para efectos del presente informe, se procederá a desarrollar los 7 apartados correspondientes:

Página 2 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°106

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidadde pococi.go.cr



1. Descripción del proyecto
2. Convenio 373-12-2020
3. Procesos de contratación
4. Orden cronológico de contratación
5. Descripción de los procesos de contratación
6. Estados financieros
7. Petitoria

Por lo tanto, cada uno de los apartados supra citados serán desarrollados a lo largo del presente informe, con el objetivo de tener claridad respecto a las acciones llevadas a cabo desde la aprobación del Convenio a la fecha.

1. Descripción del proyecto

El Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles, ha sido, durante muchos años, el centro deportivo y recreativo más importante del Cantón de Pococí, debido a la gran capacidad de sus instalaciones y la considerable población que lo utiliza. Sin embargo, hasta el año 2020 la infraestructura se deterioró producto de la falta de mantenimiento apropiado, por lo que los daños arquitectónicos y estructurales eran bastante notorios, lo cual no permitía cumplir con la funcionalidad adecuada para la que fueron construidos.

Por lo tanto, generar un adecuado proceso de restauración y brindar un adecuado mantenimiento y operación a estas instalaciones deportivas, se convirtió en un proyecto necesario para la población del cantón de Pococí, ya que, además de recrear la mente y mejorar la condición física de los usuarios, ayuda a las personas a mejorar su salud emocional, a su vez mejorando la calidad de vida de la población. Además, mediante este tipo de instalaciones, se pueden impulsar nuevos talentos deportivos, logrando la motivación necesaria para que los jóvenes se incentiven a practicar deportes.

El proyecto consistió en la intervención y restauración de las tres principales áreas deportivas del Polideportivo Rogelio Alvarado, así como la construcción de dos estructuras complementarias, el cual se conforma de la siguiente manera:

Página 3 de 63

Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.gov.co



- a) Restauración de la pista de atletismo y cancha de fútbol, así como la implementación de una adecuada iluminación.
- b) Restauración del centro acuático, así como sus vestidores y servicios sanitarios.
- c) Restauración del gimnasio deportivo, así como sus vestidores y servicios sanitarios.
- d) Construcción de las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.
- e) Construcción de los vestidores de atletismo.

Las labores por realizar para cada una de las áreas mencionadas anteriormente consisten en la reconstrucción, remodelación y modernización de las áreas antes mencionadas, así como la nueva construcción de camerinos y oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococi. Todo esto conlleva una serie de obras complementarias en toda el área de influencia de cada uno de los proyectos citados.

1.1. Restauración Gimnasio

Durante la consolidación del presente Convenio, se pudo comprobar que el gimnasio deportivo se encontraba en deplorables condiciones de mantenimiento, debido a la falta de servicio de aseo, limpieza y restauración de la pintura, lo cual ha provocó un deterioro mucho mayor a lo largo de los últimos 20 años, desde su construcción en el año 2000. Debido a esta notable condición, se requirió de un proceso de inversión inmediata para restaurar la totalidad de las instalaciones, lo cual incluye tanto la cancha de juegos deportivos, así como las graderías, baterías de baños y la totalidad de los camerinos disponibles.

Por otro lado, la oxidación de la cubierta de techo en su parte superior, cercana al 80% de las láminas, obligó a la sustitución de esta por un material sin contenido ferroso para evitar la oxidación y bajar los costos de mantenimiento, debido a las condiciones climatológicas de la zona de Guápiles. El área de juego (cancha deportiva) requirió de una renovación en su demarcación, por lo que debe ser nuevamente pintada para poder ser utilizada por las diferentes disciplinas, así como incluir una nueva compra de equipamiento (tableros retráctiles, marcos de balonmano y fútbol, postes y redes para voleibol entre otros) para su adecuado funcionamiento.

Página 4 de 63

Sitio Web: municipalidaddepococi.gov.co / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°78 Extraordinaria.

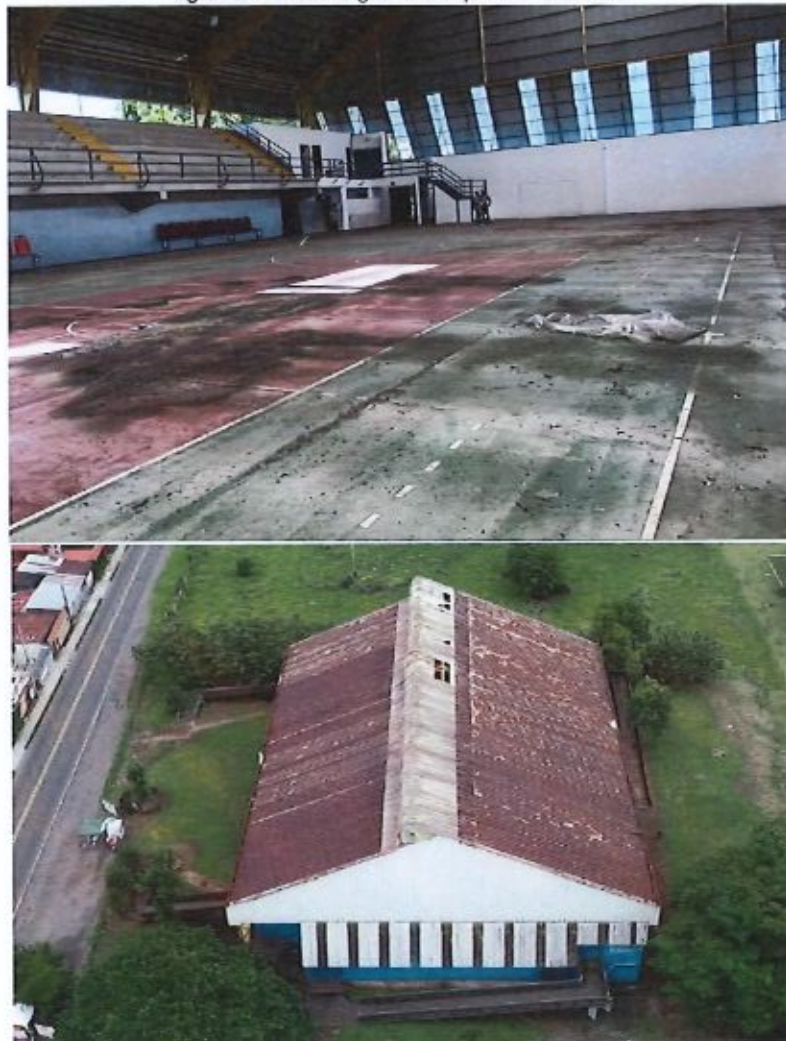
16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 1.- Estado del gimnasio deportivo – Año 2020



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2020)

Adicionalmente a lo citado supra, se contempló la construcción de las oficinas administrativas para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococi, las cuales fueron ubicadas al costado sur del Gimnasio

Página 5 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



1.2. Restauración de la Pista de Atletismo, cancha de fútbol y vestidores

Respecto a la pista de atletismo que rodea la cancha de fútbol del Polideportivo, la misma presentaba fisuras muy notorias y un considerable desgaste ocasionadas por el uso, inclemencias del tiempo, así como por su vida útil. Además, dicha pista se conforma de elementos adicionales tales como salto largo y salto con garrocha, los cuales requerían de una restauración considerable para retomar sus condiciones de uso para alta competencia.

La recomendación inmediata para tratar dicha estructura fue la colocación de una nueva carpeta asfáltica, con la respectiva inclinación hacia adentro que permita su correcto uso, además de volver a marcar las líneas de los carriles. De igual forma, las dos pistas menores en los laterales requieren del respectivo mantenimiento, y de esta manera brindar una solución integral para el uso y disfrute de toda la comunidad del cantón de Pococi y sus alrededores.

En cuanto a bala y lanzamiento de disco presentaban evidencias visibles de falta de mantenimiento, lo cual se corrigió colocando el llenado de arena y demarcando su área, además del uso de un herbicida para eliminar la hierba y que quede solamente en arena.

Finalmente, el proyecto incluyó además la instalación de la iluminación LED perimetral a la pista de atletismo, así como un sistema de iluminación LED en la cancha de fútbol, con lo cual se pudo extender las horas de uso de ambas instalaciones. Dentro del presupuesto se destinó un monto para la construcción de vestidores deportivos que sirvan tanto para atletismo como para fútbol, con lo cual se logra una optimización del uso de los vestidores.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Figura 2.- Estado de la pista de atletismo – Año 2020



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2020)

Página 7 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidadde pococi.go.cr



1.3. Restauración del Centro Acuático

Las instalaciones del centro acuático cuentan con dos piscinas, una semiolímpica y otra pedagógica, con dimensiones de 12 metros de ancho por 25 metros de largo y 12 metros de ancho por 21 metros de largo respectivamente. Ambas piscinas se encontraban en mal estado producto de la falta de mantenimiento durante un lapso extendido de tiempo, y por lo tanto se vio muy mermado su uso. Aunado a lo anterior, se detectaron una serie de fugas de agua que provocaban que el nivel de agua se disminuyera en aproximadamente 40 centímetros.

Por las razones expuestas mediante el párrafo anterior, además del tiempo transcurrido desde la construcción de ambas piscinas, se implementó el cambio de toda la vitrocaramica del fondo y las paredes, para eliminar por completo todo tipo de problema estructural que está generando las fisuras, así como la disminución del nivel del agua en ambas piscinas. Además, se realizó un mantenimiento completo al cuarto de máquinas, mediante la limpieza respectiva y la colocación de equipos necesarios completamente nuevos, lo cual permitió la reactivación de dichas instalaciones.

Sumado a lo antes expuesto, se restauraron por completo los vestidores, baños y áreas administrativas, las cuales presentan un avanzado deterioro en piezas de grifería, azulejos, piezas sanitarias y cielorraso, sin dejar de lado que la estructura de techo se encontraba en deplorables condiciones. Además, fueron acondicionadas ambas piscinas de los elementos indispensables, y fueron completamente restauradas las circulaciones en toda su extensión.

Finalmente, con el objetivo de embellecer la totalidad de las instalaciones, se colocó piso cerámico antideslizante en los pasillos del área de piscinas, ya que, producto del clima húmedo de la zona, el concreto tiende a ponerse negro, lo cual era notorio y generaba un aspecto de suciedad a las personas usuarios del complejo. Además, requiera de pintura y limpieza general de la totalidad de las instalaciones.

Como parte de las mejoras implementadas, se remodeló la caseta de acceso a las instalaciones del centro acuático, la cual se encontraba en condiciones de inhabitabilidad, por lo que se tomaron las medidas correctivas necesarias.

Página 8 de 63

Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025 ★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Figura 3.- Estado del centro acuático- Año 2020



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2020)

Página 9 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.cr



Figura 4.- Estado del centro acuático- Año 2020



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2020)

Página 10 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°114

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



2. Convenio N° 373-2020 entre el ICODER y la Municipalidad de Pococí

El presente informe de liquidación de subvención se realiza en apego a lo establecido en el Convenio No. 373-12-2020 denominado Convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto "Obras de mantenimiento en el gimnasio y asfaltado y demarcación de pista atlética, construcción de una batería de servicios sanitarios, iluminación de pista y cancha de fútbol, mantenimiento de piscina según descripción técnica y mantenimiento del gimnasio según descripción técnica".

Dicho Convenio fue sostenido entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Municipalidad de Pococí, el cual lleva como objetivo lo siguiente:

"El ICODER se compromete a transferir recursos económicos sin contraprestación onerosa para que la MUNICIPALIDAD cumpla con el siguiente proyecto: "OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL GIMNASIO Y ASFALTADO Y DEMARCACION DE PISTA ATLETICA, CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE SERVICIOS SANITARIOS, ILUMINACIÓN DE PISTA Y CANCHA DE FÚTBOL. MANTENIMIENTO DE PISCINA SEGÚN DESCRIPCIÓN TECNICA Y MANTENIMIENTO DEL GIMNASIO SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA", de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Gestión de Instalaciones del ICODER, en el inmueble propiedad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, cedido en administración a la Municipalidad de Pococí, en lo que respecta al Polideportivo Rogelio Alvarado mediante convenio que forma parte de este expediente y que tiene vigencia de treinta años a partir de noviembre del 2013, registrado mediante el folio real: 7-16437-000, y plano catastro número: 1-640935, ubicados en la provincia de LIMÓN, cantón POCOCÍ, para el cual LA MUNICIPALIDAD se encuentra debidamente autorizada para invertir y realizar mejoras en dicho inmueble.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) destinó en su Segundo Presupuesto Extraordinario 2020, un total de ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exactos) que fueron utilizados en su totalidad para la construcción de las obras descritas en el apartado 1 del presente informe.

Página 11 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Posteriormente, mediante Oficio ICODER-DGI-UI-0634-08-2022 de fecha 08 de setiembre del 2022, la Sra. Marcela Centeno Leal, jefa de Gestión de Instalaciones del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación nos indica que según se ha comunicado en el oficio CNDR-0404-08-2022 del Consejo Nacional del Deporte y Recreación (CNDR), se acordó en la sesión ordinaria 1252 celebrada el 25 de agosto de 2022, lo siguiente:

1. Autorizar la presupuestación de los recursos pendientes de distribuir provenientes de la 9028 "Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud", para las transferencias que se señalan en el siguiente cuadro y que se han de incorporar en la Modificación Presupuestaria MP-04-2022, la cual se plantea presentar en los próximos días ante este Consejo:

Entidad	Cédula jurídica	Monto	Finalidad
Municipalidad de Pococi	3-0140-42125	₡123,000,000.00	Ajuste para construcción y mejoras en Polideportivo de Pococi

Por lo tanto, la subvención total recibida por parte de la Municipalidad de Pococi para ejecutar el proceso de rehabilitación y ampliación de las instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero fue de ₡523.000.000,00 (quinientos veintitrés millones de colones exactos), los cuales fueron ejecutados en su totalidad, desde el año 2021 hasta inicio del año 2025, cumpliendo con la totalidad de las metas establecidas.

3. Procesos de contratación

Motivado en las recomendaciones realizadas por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el proyecto se realizó en un formato mixto que incluye licitaciones mediante la modalidad de "llave en mano" así como una oportuna administración de obras; formato mediante el cual nos permite generar un ahorro cercano al 15% sobre el valor total del proyecto y permite un mayor control sobre la calidad de los materiales constructivos, así como los trabajos realizados. Los procesos se dividen de la siguiente manera:

Página 12 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



3.1. Contrataciones servicios profesionales

Se implementó la contratación temporal de un profesional en arquitectura especializado y con experiencia demostrada en el diseño, construcción y gestión de instalaciones e infraestructura deportiva quien elaborara los planos, especificaciones técnicas, asesoría en la elaboración de carteles licitatorios y ejecutara las obras mayores como: construcción de vestidores y oficinas, reparación y reconstrucción de las piscinas, dirección técnica para los sistemas de iluminación. Dentro de esta contratación se contempla los servicios profesionales de fiscalización de inversión para las obras menores (cambios de cubiertas y equipamientos, demarcaciones de áreas de juegos, etc).

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi fue quien concretó dicha contratación y asumió el costo respectivo. Tanto la Municipalidad de Pococi como el CCDD se aprovecharon la experiencia del profesional especializado en este tipo de obras, mismo que veló por satisfacer las necesidades e intereses de ambas instituciones y no de una empresa constructora o contratista.

3.2. Tramitología

Una vez elaborados los planos constructivos para cada uno de los proyectos que así lo requiera, se procedió con el trámite de aprobación de las instituciones involucradas (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ministerio de Salud, Benemérito Cuerpo de Bomberos, entre otros).

3.3. Compra de materiales

Mediante la elaboración de un presupuesto detallado de las obras, se licitó la compra de los materiales constructivos de mayor cuantía a utilizar durante los diferentes procesos de contratación. Estas compras van orientadas en el ahorro que genera la exoneración del Impuesto de ventas para esta Municipalidad, lo cual permite facilitar este insumo a los procesos de servicios de construcción contratados.

Página 13 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriz@munipococi.go.cr



3.4. Contratación mano de obra y equipos

Paralelo a la compra de materiales, se licitó la contratación de varias empresas constructoras que se especialicen en obras determinadas. Por ejemplo, para la reconstrucción de la piscina se licitó la contratación de una empresa especializada y con experiencia comprobada en la construcción piscina, lo cual garantizó conocimientos certeros y mano de obra especializada en este tipo de proyectos. Para la reconstrucción de la pista de atletismo, el cartel licitatorio permitió la contratación de una empresa especializada en este tipo de intervenciones; lo mismo para el gimnasio, la construcción de vestidores y oficinas del CCDD y demás proyectos contemplados.

3.5. Ejecución de la obra

Una vez completada la compra de materiales y realizados los procesos licitatorios para la contratación de mano de obra y equipos de cada actividad, se dio inicio con las diferentes actividades constructivas. Durante todo el proceso de ejecución de los fondos, se realizaron un total de 17 procesos de contratación, los cuales se citan a continuación:

- 2021LA-000014-0032000702
- 2021LA-000015-0032000702
- 2021LA-000025-0032000702
- 2021CD-000163-0032000702
- 2021LA-000038-0032000702
- 2022CD-000127-0032000702
- 2022CD-000128-0032000702
- 2022LA-000063-0032000702
- 2022LA-000060-0032000702
- 2022CD-000285-0032000702
- 2023ID-000241-0032000702
- 2023ID-000121-0032000702
- 2023ID-000264-0032000702
- 2024LD-000060-0032000702
- 2024LD-000081-0032000702
- 2024LD-000077-0032000702
- 2024ID-000074-0032000702

Mediante la siguiente tabla se citan cada uno de los procesos licitatorios consolidados, su nombre, empresa adjudicada y el monto respectivo:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidadde pococi.go.cr



Tabla 1.- Procesos licitatorios consolidados

Proceso Licitatorio SICOP	Nombre del Proceso	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado
2021LA-000014-0032000702	Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles	Superficies de Centro América Sociedad Anónima	€72.664.750.00
2021LA-000015-0032000702	Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles	ASAP Construcción Soto Sociedad Anónima	€60.671.833.56
2021LA-000025-0032000702	Iluminación deportiva Cancha de fútbol, Pista de Atletismo y Gimnasio - Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero	Consorcio CICADEX + Mario Céspedes	€72.914,5/1.00
2021CD-000163-0032000702	Mano de Obra - Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles	Compañía Hermanos Navarro y Sojo Sociedad Anónima	€28.323.855.67
2021LA-000038-0032000702	Compra de materiales - Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	€65.567.780.00
2022CD-000127-0032000702	Compra de Materiales y Equipo - Sistema de Bombeo del Centro Acuático - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi	ZEBOL Sociedad Anónima	€9.328.272.25
		Vida en La Tierra Sociedad Anónima	
		AIROTEK de Centroamérica Sociedad Anónima	
		RGL Ingeniería Sociedad Anónima	

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2025)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Tabla 1.- Procesos licitatorios consolidados (Continuación)

Proceso Licitatorio SICOP	Nombre del Proceso	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado
2022CD-000128-0032000702	Compra de materiales para la construcción de camerinos de atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	C\$4.806.363.40
		Arma Bloque Sistemas de Construcción S.A.	
		Almacén El Mejor Precio de Cariari Sociedad Anónima	
2022LA-000063-0032000702	Rehabilitación de las piscinas y cuarto de máquinas - Centro Acuático - Polideportivo Guápiles, Pococi, Limón	Compañía Hermanos Navarro y Sojo Sociedad Anónima	C\$54.310.875.00
2022LA-000060-0032000702	Construcción de Camerinos de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles	Taller Industrial Reysa TI Sociedad de Responsabilidad Limitada	C\$31.406.560.62
2022CD-000285-0032000702	Compra de Materiales y Equipo 4 - Centro Acuático - Polideportivo Guápiles, Pococi	Vida en La Tierra Sociedad Anónima	C\$2.420.653.82
2023LD-000241-0032000702	Compra de materiales para la confección de las puertas y divisiones de camerinos y servicios sanitarios del Gimnasio y Centro Acuático del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles	Almacén El Mejor Precio De Cariari Sociedad Anónima	C\$1.570.679.00
2023LD-000121-0032000702	Iluminación LED Solar de la Pista de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles	Consortio Interamericano Caribe de Exportación Sociedad Anónima	C\$7.996.177.00

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2025)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrizgal@muni.pococi.go.cr



Tabla 1.- Procesos licitatorios consolidados (Continuación)

Proceso Licitatorio SICOP	Nombre del Proceso	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado
2023I D-000264-0032000/02	Compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica del Centro Acuático, Polideportivo Guápiles	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	€5,223,608.96
		Vida en La Tierra Sociedad Anónima	
2024I D-000060-0032000/02	Compra de materiales de construcción para la rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi, Limón	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	€7,675,782.00
		Inversiones ZUCA Sociedad Anónima.	
2024LD-000081-0032000/02	Sistema de evacuación pluvial, remodelación de caseta y restauración de columnas / Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi	Compañía Hermanos Navarro y Sojo Sociedad Anónima	€7,560,919.44
		CAP & Sanders Sociedad Anónima	
		Consorcio Cololico – REYSA	
2024LD-000077-0032000/02	Contratación de Mano de Obra para la construcción de las Puertas y Divisiones de los Camerinos de Atletismo del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi, Limón	CAP & Sanders Sociedad Anónima	€1,365,000.00
2024LD-000074-0032000/02	Contratación de una empresa constructora para la construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococi, Limón.	PARIUM Sociedad Anónima	€89,921,883.80

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2025)

Página 17 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



4. Orden cronológico de contratación

Con el objetivo de realizar una demostración cronológica de cada uno de los procesos licitatorios, se generó un esquema temporal que nos muestra el consecutivo de cada uno de ellos, así como las respectivas órdenes de compra, lo cual permitirá llevar un control más ordenado sobre el presente informe de liquidación de subvención.

Además, una vez generado el consecutivo de facturas, podrán ser ligadas en una línea del tiempo a las órdenes de compra, así como a los informes mensuales realizados, en los cuales se detallan cada uno de los pagos generados.

Por lo tanto, dicho esquema permite interpretar de manera más detallada el resumen de procesos, proveedores y montos adjudicados citados mediante la Tabla 1. Ahora bien, a través de la Figura 5 se muestran los resultados obtenidos:

Página 18 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°78 Extraordinaria.

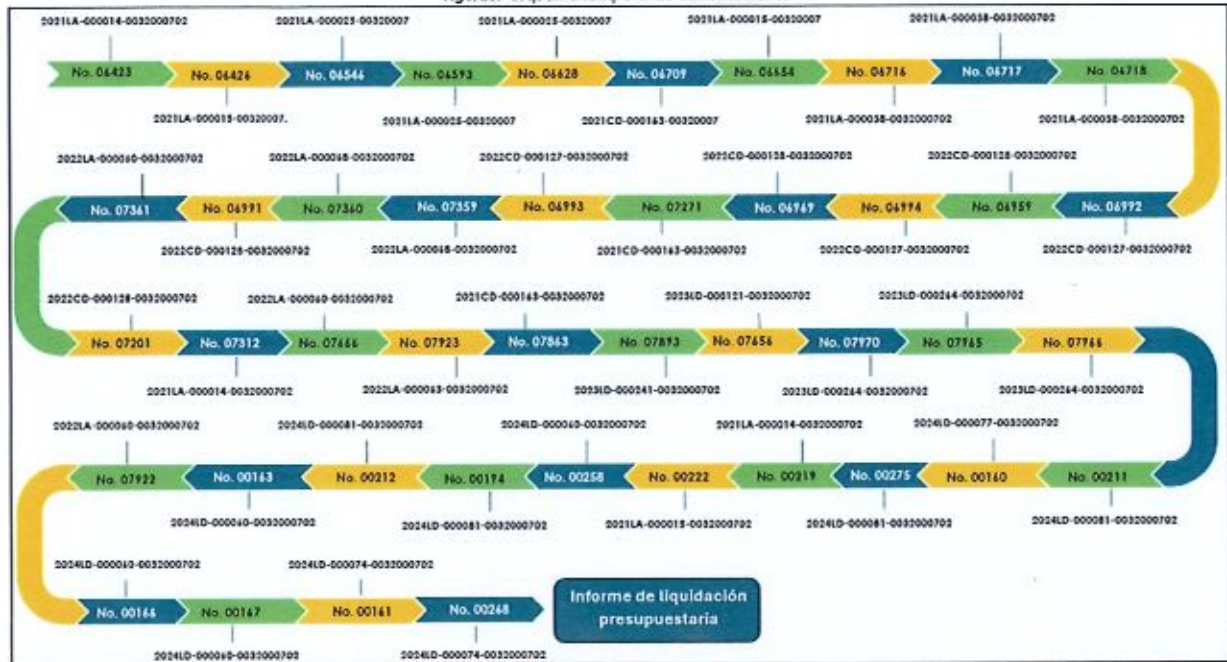
16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 4573
henrymadrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Figura 5.- Esquema temporal de contrataciones



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2025)

Página 19 de 63

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5. Descripción de los procesos de contratación

5.1. Proceso de contratación 2021LA-000014-0032000702

La presente contratación se denomina como "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles", adjudicado a la empresa Superficies de Centroamérica por un monto de \$72.664.750,00.

Como parte de los insumos de la presente contratación, es importante señalar que la pista de atletismo fue avalada por la FECOA para competición nacional. Además, se concretó la colocación de un revestimiento en la totalidad de la superficie generada, con el objetivo de dar mantenimiento y aumentar la vida útil del mismo.

Posterior a la finalización del proyecto, se realizaron labores de limpieza y mantenimiento, así como colocación posterior de impermeabilizante en la totalidad de la superficie de revestimiento instalada sobre la pista de atletismo y elementos complementarios. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Lavado total general de las áreas con suciedad con equipo de hidrolavado, la pista será limpiada, lavada y aplicada completamente.
- Aplicación de 1 capa de impermeabilizante SYNTHACRIL 7430, para protección de las áreas.
- Las limpiezas se realizarán por sectores y aplicar el tratamiento con el SYNTHACRIL 7430, para que quede protegido y posteriormente limpieza y aplicación de los otros sectores con el mismo procedimiento, para tener la protección completa y disminuir la suciedad por polvo y lluvia en los días de trabajo.

Es de gran importancia destacar que, mediante Oficio denominado como "FECOA. INFORME DE LA VISITA A LA PISTA ATLÉTICA DEL POLIDEPORTIVO DE POCOCI, 2022", de fecha 25 de agosto del año 2022, elaborado por Luis Alonso Quijano Palomo, Gestor Técnico de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°124

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Federación Costarricense de Atletismo, en el cual se detallan las 3 visitas técnicas realizadas a la pista de Atletismo del Polideportivo, dicho ente manifiesta mediante una conclusión que **"la Federación costarricense de Atletismo de la oficialidad para la realización de eventos competitivos nacionales"**. Este dato es sumamente importante, ya que la pista se convierte en un insumo muy valioso para los atletas del cantón de Pococí, así como para todos los habitantes de nuestro país.

Mediante la siguiente figura se ilustra parte del documento antes citado de la FECOA, y la tan importante conclusión a la que llegó.

Figura 6.- Certificación de la pista de atletismo de Pococí - FECOA

En conclusión: la Federación Costarricense de Atletismo da la "oficialidad para la realización de eventos competitivos nacionales".

Este informe es confeccionado, posterior a la visita y medición respectiva de la Pista Atlética del Polideportivo Pococí, a solicitud de los interesados.

Se despide de ustedes,

Atentamente,

Luis Alonso Quijano Palomo
Gestor Técnico

Fuente: Luis Alonso Quijano Palomo - FECOA (Agosto, 2022)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 7.- Acabado final de la pista de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 22 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Figura 8.- Acabado final de la pista de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 23 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 9.- Acabado final de las instalaciones del Gimnasio



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 24 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Figura 10.- Acabado final de las instalaciones del Gimnasio



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

5.2. Proceso de contratación 2021LA-000015-0032000702

La presente contratación se denomina como "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles", proyecto que fue ejecutado por parte de la empresa ASAP Construcciones S.A., el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

- Remoción de las láminas de cubierta de techo existentes en las áreas determinadas como a intervenir (cubierta general, monltor acrílico, cubierta sector norte, cubierta plástica sector sur), incluyendo el desmontaje de todos los botaguas y cumbreras.
- Limpieza de superficies metálicas que tendrán contacto con las cubiertas a instalar
- Remoción y acarreo de los escombros resultantes
- Aplicación de anticorrosivo a superficies metálicas de anclaje
- Colocación y anclaje de láminas en cubierta general

Página 25 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Colocación y anclaje de láminas de policarbonato en monitor
- Colocación y anclaje de láminas en cubierta sector norte
- Colocación y anclaje de láminas de policarbonato en cubierta sector sur
- Instalación de cumbreras y botaguas en todas las superficies intervenidas y según la necesidad específica de cada sector.
- Limpieza general.

Además, se hizo necesaria a tramitología y aprobación de una modificación unilateral de contrato para incluir actividades de suma importancia, identificadas durante el desarrollo del contrato original, tales como:

- Instalación de líneas de vida
- Confección e instalación de nuevas canoas y bajantes
- Limpieza, lijado y resane de toda la estructura metálica
- Metraje adicional de cubierta de techo no contemplada

Figura 11.- Acabado final de la cubierta de techo del gimnasio



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 26 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°78 Extraordinaria.

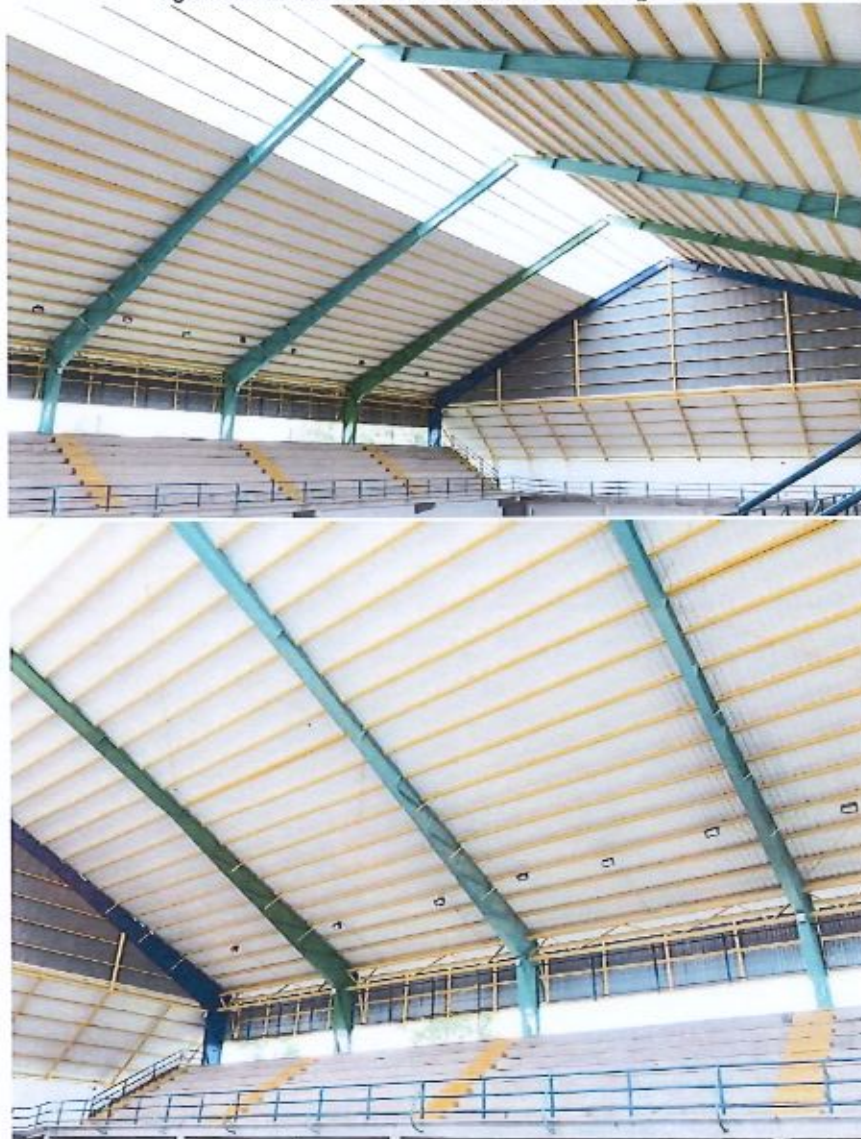
16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 12.- Acabado final de la cubierta de techo del gimnasio



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 27 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madruga@municipococi.go.cr



5.3. Proceso de contratación 2021LA-000025-0032000702

La presente contratación se denomina como "Iluminación deportiva Cancha de futbol, Pista de Atletismo y Gimnasio - Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero", adjudicado al consorcio CICADEX-CESPEDES, que comprende la iluminación de la cancha de futbol, pista de atletismo y el gimnasio, lo cual fue concluido dentro del plazo establecido. Dicha contratación incluye los siguientes alcances:

- Construcción del sistema de iluminación LED para la cancha de futbol, compuesto de luminarias LED de alta potencia para instalaciones deportivas, los postes recomendados según el diseño de iluminación con su respectiva fundación de concreto armado.
- Sistema de iluminación LED para el gimnasio deportivo compuesto de luminarias LED de media potencia para instalaciones deportivas bajo techo, según las especificaciones técnicas
- Suministro e instalación de la iluminación LED indirecta del gimnasio, para las graderías y zonas de circulación, así como la inclusión de lámparas de emergencia

El contrato fue adjudicado por un monto de ₡53.271.000,00, pero se requirió de la solicitud y aprobación de dos modificaciones unilaterales de contrato, para un monto final de ₡72.914.571,00, las cuales consistieron en la ejecución de las siguientes actividades:

- Reparación del sistema eléctrico, instalación de nuevas luminarias y tomacorrientes para los camerinos y módulos de servicios sanitarios del gimnasio.
- Reconstrucción desde la acometida eléctrica de todo el sistema eléctrico de los vestidores y del cuarto de bombas en las piscinas, lo cual abarca la instalación de nuevas luminarias LED y tomacorrientes en vestidores
- Reubicación de poste de concreto, según recomendación del equipo técnico del Instituto Costarricense de Electricidad, ya que uno de los transformadores eléctricos que se instalarían para proveer de fluido eléctrico a las torres del sector este la nueva iluminación, pertenecientes a la cancha de futbol, estaría ubicado al noreste del proyecto y recomendaron instalar un poste de concreto paralelo a la entrada a la pista de atletismo.

Página 28 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°78 Extraordinaria.

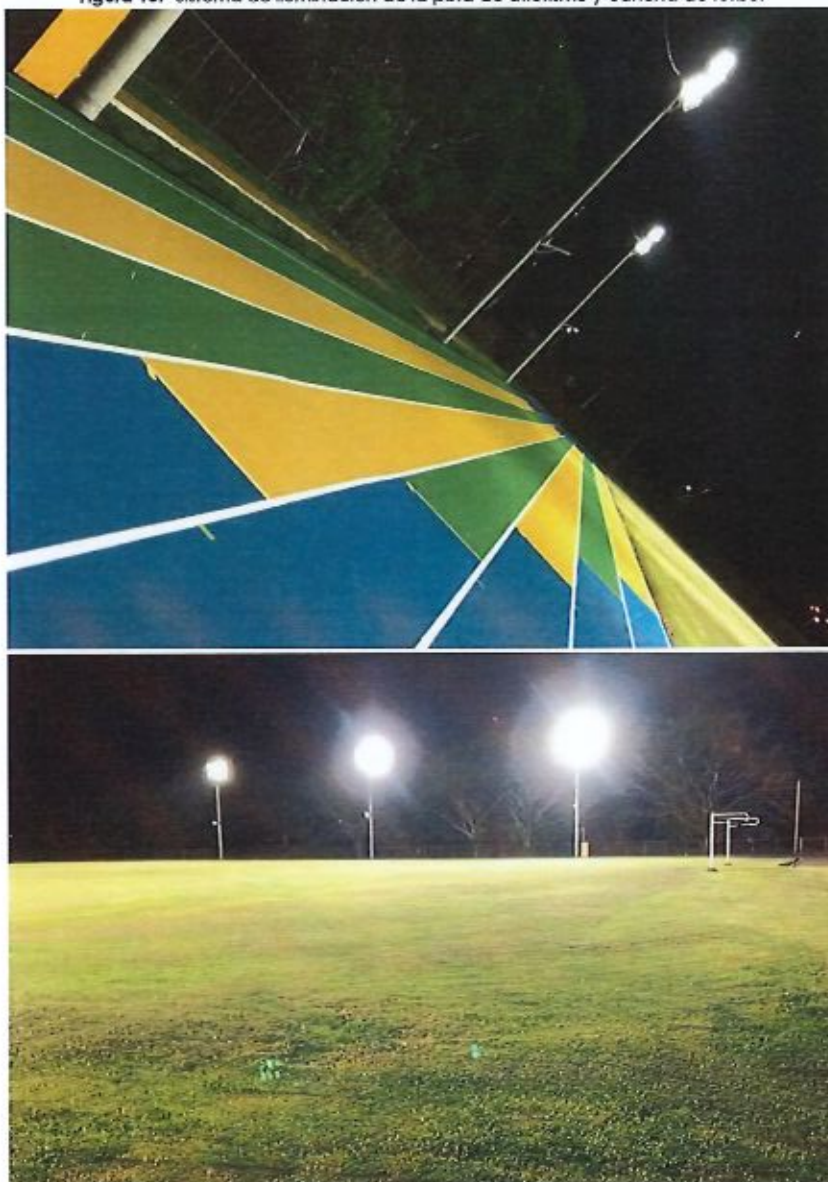
16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 13.- Sistema de iluminación de la pista de atletismo y cancha de fútbol



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 29 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Figura 14.- Sistema de iluminación de la pista de atletismo y cancha de fútbol



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 30 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 15.- Sistema de iluminación del gimnasio deportivo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 31 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



5.4. Proceso de contratación 2021CD-000163-0032000702

La presente contratación se denomina como "Mano de Obra – Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles", el cual consiste en la contratación de la Empresa Hermanos Navarro y Sojo S.A. para brindar los servicios de mano de obra, herramientas y equipamiento para ejecutar las obras civiles necesarias para lograr la rehabilitación de los vestidores deportivos y módulos de servicios sanitarios en el gimnasio, así como la rehabilitación de los vestidores en el centro acuático.

El proyecto fue adjudicado a la empresa "Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A." por un monto de ₡18.897.163,92. Posterior a esto, fue necesaria la tramitación y aprobación de una modificación unilateral de contrato por un monto de ₡9.426.691,75. El contrato incluyó las siguientes acciones, mismas que fueron ejecutadas con materiales adquiridos mediante otro proceso de compra:

Gimnasio deportivo

- Sustitución de pariones
- Sustitución de cielos suspendidos en vestidores y servicios sanitarios
- Colocación de nuevas piezas sanitarias
- Sustitución de cerámica en paredes de vestidores y servicios sanitarios
- Colocación de malla ciclón plastificada

Centro Acuático

- Sustitución de cubierta de techo
- Sustitución de cielos suspendidos en vestidores y servicios sanitarios
- Colocación de nuevas piezas sanitarias
- Sustitución de cerámica en paredes de vestidores y servicios sanitarios
- Sustitución de celosías por varjas metálicas
- Pintura general de techo
- Colocación de cerámica antideslizante
- Pintura general

Página 32 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriz@munipococi.go.cr



Figura 16.- Estado final de las instalaciones del Gimnasio



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 33 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Figura 17.- Estado final de los vestidores del Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 34 de 63

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 18.- Estado final de los vestidores del Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 35 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5.5. Proceso de contratación 2021LA-000038-0032000702

La presente contratación se denomina como "Compra de materiales - Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles", que consiste en la compra de los materiales por parte de la Municipalidad de Pococi, los cuales serán utilizados para la ejecución de los diferentes procesos constructivos necesarios para la rehabilitación de los vestidores y servicios sanitarios en piscinas y gimnasio, así como la rehabilitación de las piscinas y cuarto de máquinas, y finalmente la construcción de los vestidores de atletismo.

La contratación fue adjudicada al depósito ALMACENES EL COLONO S.A. por un monto de ₡65.567.780,00. Según el Oficio DDCU-195-2021 se especifican todos los materiales adquiridos, tanto para la rehabilitación como para el equipamiento y funcionamiento correcto de la totalidad de las instalaciones intervenidas.

Mediante los contratos de mano descritos se ejemplifican las labores llevadas a cabo a través de los materiales citados.

5.6. Proceso de contratación 2022CD-000127-0032000702

El presente proceso se denomina como "Compra de Materiales y Equipo – Sistema de Bombeo del Centro Acuático – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero", que consiste en la compra directa de clorinadores, bomba, filtro de arena, accesorios de piscina, bloques de conformación para el canal finlandés, entre otros. Estos materiales fueron suministrados a la empresa Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A., los cuales serán los encargados de ejecutar las labores de rehabilitación de las piscinas y el cuarto de bombas y filtros.

Fueron adjudicados ₡9.328.272,24, compra en la cual no se incluyeron los bloques de concreto para conformar el canal finlandés, los generadores de cloro, el borde antideslizante y las rejillas plásticas del canal finlandés, debido a la falta de disponibilidad.

Página 36 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2/13-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



5.7. Proceso de contratación 2022CD-000128-0032000702

El presente proceso se denomina como "Compra de materiales para la construcción de camerinos de atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi", el cual comprende la compra de bloques modulares de concreto y armaduras prefabricadas de acero necesarios para la construcción de los camerinos de atletismo a construir a un costado de la pista de atletismo.

El monto de adjudicación para la presente actividad fue de ₡4.806.36340. Estos materiales fueron entregados a la empresa constructora Taller REYSA TI S.R.L. (2022LA-000060-00320000702) conforme el avance del proyecto, los cuales son los encargados de ejecutar la mano de obra de la construcción de los camerinos.

5.8. Proceso de contratación 2022LA-000063-0032000702

El presente proceso se denomina como "Rehabilitación de las piscinas y cuarto de máquinas - Centro Acuático - Polideportivo Guápiles, Pococi, Limón", el cual lleva como objetivo la rehabilitación integral de la piscina semi olímpica, así como la puesta en funcionamiento del cuarto de bombas y filtros donde es necesario la reinstalación de las bombas, reparación de los filtros, instalación de generadores de cloro y clorinadores. Solo fue posible adjudicar los ítems 1 y 2 por un monto de ₡36.207.249,65.

Además, se solicitó una modificación unilateral del contrato, con el objetivo de proceder con la rehabilitación de la piscina pedagógica y el tratamiento de las circulaciones, lo cual se encontraba en la propuesta inicial pero no fue posible su realización por falta de presupuesto. Con la adjudicación de estas dos actividades, se rehabilitaría por completo el área de piscinas, lo cual inició a finales del mes de noviembre.

Dicha modificación unilateral de contrato se solicitó por un monto de ₡18.031.210,00. Una vez adjudicados el contrato original, así como la respectiva modificación, fue posible concretar las siguientes acciones:

Página 37 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Rehabilitación de la piscina semi olímpica
- Rehabilitación de la piscina pedagógica
- Rehabilitación y equipamiento del cuarto de máquinas
- Acondicionamiento de las circulaciones piscina Semi – Olímpica
- Acondicionamiento de las circulaciones piscina Pedagógica
- Acondicionamiento de las circulaciones interconexión

Figura 19.- Estado final de la piscina semi olímpica del Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 38 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 20.- Estado final de la piscina semi olímpica y circulaciones del Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 39 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 21.- Estado final de la piscina pedagógica y circulaciones del Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 40 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5.9. Proceso de contratación 2022LA-000060-0032000702

El presente proceso se denomina como "Construcción de Camerinos de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles", el cual consistió en la contratación de una empresa con experiencia demostrada en el campo de la construcción que pueda llevar a cabo la construcción de los vestidores de atletismo en Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero.

La presente contratación fue adjudicada a la empresa Taller REYSA TI S.R.L., por un monto de \$27.787.209,98 por ser la oferta que presenta los mejores índices de puntuación en cuanto al precio, plazo de entrega, experiencia y localidad, además de cumplir con las respectivas especificaciones técnicas solicitadas. Además, se tramitó una solicitud de modificación unilateral de contrato, con el objetivo de finalizar con las tareas asignadas con los recursos requeridos. Dicha solicitud fue aprobada por un monto de \$7.619.350,62.

Figura 22.- Estado final de los camerinos de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 41 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 23.- Estado final de los camerinos de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713 6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5.10. Proceso de contratación 2022CD-000285-0032000702

El presente proceso se denomina como "Compra de Materiales y Equipo 4 – Centro Acuático – Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles", comprende la compra de las rejillas plásticas para el canal finlandés y de dos controladores inteligentes para ORP y ph para el cuarto de bombas, ambos materiales son necesarios para el correcto funcionamiento de ambas piscinas.

Una vez analizada la oferta presentada por la empresa Vida en la Tierra Sociedad Anónima, se recomendó adjudicarle la línea 2 que consiste en dos controladores inteligentes para ORP y ph, marca SEKO, modelo KONTROL 80 PANEL, con un plazo de entrega de 45 días hábiles y un monto total de \$3.926.00 (tres mil novecientos veintiséis dólares exactos). Dicha adjudicación quedó en firme, y los materiales fueron entregados en el mes de junio del 2023. El proceso fue cancelado mediante Oficio APDU-051-2023 de fecha 19 de junio del 2023.

5.11. Proceso de contratación 2023LD-000241-0032000702

El presente proceso denominado "Compra de materiales para la confección de las puertas y divisiones de camerinos y servicios sanitarios del Gimnasio y Centro Acuático del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles" consiste en la compra de bienes para la confección de las puertas y divisiones de los camerinos y servicios sanitarios, tanto del Gimnasio como del Centro Acuático del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero.

Dichos elementos serán confeccionados y colocados en cada sector, debido a la mano de obra contratada mediante el proceso 2021CD-000163-0032000702 denominado "Mano de Obra – Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero – Guápiles".

5.12. Proceso de contratación 2023LD-000121-0032000702

El presente proceso se denomina como "Iluminación LED Solar de la Pista de Atletismo - Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guápiles", el cual consiste en contratar los servicios de una empresa especializada y con experiencia demostrada en el suministro e instalación de

Página 43 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°147

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



luminarias solares tipo LED, similares o superiores a las existentes en la pista de atletismo del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles.

Este proyecto se adjudicó a la empresa Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A. (CICADEX S.A.), por un monto de \$7.996.177,00, la cual demostró cumplir con la totalidad de requisitos de admisibilidad, sumado a presentar una oferta dentro del presupuesto calculado, con un tiempo de entrega bastante corto y con una amplia experiencia en la materia.

Figura 24.- Proceso de colocación de iluminación complementaria – Pista Atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 25.- Proceso de colocación de iluminación complementaria – Pista Atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (22 Noviembre, 2023)

Página 45 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5.13. Proceso de contratación 2023LD-000264-0032000702

El presente proceso se denomina "Compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica del Centro Acuático, Polideportivo Guápiles", el cual consiste en la compra de equipo y materiales para la rehabilitación de la piscina pedagógica, tanto en su interior como exterior, así como el cuarto de máquinas. Se confeccionaron las respectivas especificaciones técnicas, mediante Oficio APDU-132-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, las cuales se adjuntan al expediente del proyecto.

5.14. Proceso de contratación 2024LD-000060-0032000702

El presente procedimiento, denominado "Compra de materiales de construcción para la rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi, Limón", consiste en la compra de los materiales requeridos en la rehabilitación de las instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles, cantón Pococi, los cuales serán empleados en los camerinos de atletismo, gimnasio y centro acuático, y ejecutados mediante mano de obra aportada por la Municipalidad de Pococi, con el objetivo de optimizar los costos, así como el correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones. Fue adjudicado por un monto de ₡7.076.607,00.

Además, mediante Oficio APDU-122-2024 se solicitó una modificación unilateral de contrato por un monto de ₡599.175,00. Las acciones ejecutadas se resumen a continuación:

Camerinos de Atletismo

Los materiales adquiridos para los camerinos de la pista de atletismo fueron utilizados para la conformación de los accesos, tanto hacia la pista de atletismo como hacia la parte posterior, mediante la conformación de las respectivas aceras, en apego a lo establecido en la Ley N°7600. Además, se realizó un cierre perimetral mediante bordillos de concreto y piedra cuartilla, para promover la estética del proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 26.- Obras complementarias de los camerinos de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 47 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Gimnasio Deportivo

Debido a las constantes afectaciones de las instalaciones del Gimnasio Deportivo, debido a los eventos de lluvia presentados, los cuales generan infiltraciones constantes a las instalaciones, se colocaron pantallas de lámina acrílica al costado este del inmueble, y de esta manera evitar el ingreso de estas aguas que tanto afectan las instalaciones. Además, se revistió la plataforma superior, y de esta manera evitar infiltraciones hacia los servicios sanitarios y camerinos, lo cual generaba una afectación directa sobre el cielo raso colocado.

Figura 27.- Obras complementarias del gimnasio deportivo



Municipalidad De Pococi
Polideportivo
Date & hora: 06.01.2025 09:13
10.22801°N 83.77932°O (±18m)
Altitud: 230m
Dirección: 66HC+63, Guápiles



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 48 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Centro Acuático

Se realizó la compra de materiales para la sustitución del piso cerámico ubicado en el acceso principal de sus instalaciones, caseta de seguridad y áreas comunes; lo cual se realiza con equipo humano municipal, y su acabo final fue de porcelanato rectificado, sumando a la estética de las instalaciones.

Figura 28.- Obras complementarias en el Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 49 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



5.15. Proceso de contratación 2024LD-000081-0032000702

El proceso denominado "Sistema de evacuación pluvial, remodelación de caseta y restauración de columnas / Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococi", consiste en un proceso de contratación de mano de obra para la confección del sistema de evacuación pluvial de la pista de atletismo, remodelación de caseta de acceso del centro acuático y la restauración de columnas del gimnasio deportivo.

Dicho procedimiento fue asignado por líneas, de acuerdo con la especialidad de cada empresa participante, por un monto total de ₡7.350.919,00, de la siguiente manera:

- Sistema de evacuación pluvial de la pista de atletismo (Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A.)
- Remodelación de la caseta de acceso del centro acuático (CAP & Sanders S.A.)
- Restauración de las columnas del gimnasio deportivo (Consorcio Colotico – REYSA)

Dichas acciones permitieron brindar una mayor funcionalidad y aumentar la vida útil de las instalaciones rehabilitadas, implementando las siguientes acciones:

- Construcción de un sistema de evacuación pluvial para la pista de atletismo, debido a la acumulación de caudales generada al costado sur, mismo que estaba generando una afectación directa debido a las condiciones de humedad constante.
- Remodelación de la caseta de acceso al centro acuático, la cual no era utilizada debido a sus condiciones adversas de habitabilidad.
- Restauración de las bases de las columnas que conforman la estructura metálica principal del gimnasio deportivo. Además, se restauró el sistema de varas metálicas, así como la reconstrucción de la boletería. Se requirió de una modificación unilateral de contrato, ya que se identificó una columna adicional en condiciones muy deterioradas (₡210.000,00)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.cr



Figura 29.- Sistema de evacuación pluvial de la pista de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 30.- Remodelación de la caseta de acceso al Centro Acuático



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 52 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°156

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



Figura 31.- Restauración de las columnas del Gimnasio Deportivo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 53 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
teléfono: 2713-6573
henry.madriz@munipococi.go.cr



5.16. Proceso de contratación 2024LD-000077-0032000702

Este proceso se denomina "Contratación de Mano de Obra para la construcción de las Puertas y Divisiones Camerinos Atletismo del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí, Limón", y comprende la contratación de mano de obra para la confección y colocación de las puertas y divisiones metálicas internas de los camerinos de atletismo de Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí, Limón. Dicho contrato fue otorgado a la empresa CAP & Sanders Sociedad Anónima por un monto de ₡1.365.000,00, y los trabajos ejecutados se muestran mediante las siguientes fotografías:

Figura 32.- Actividades de los camerinos de atletismo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 54 de 63

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



5.17. Proceso de contratación 2024LD-000074-0032000702

Este proceso se denomina "Contratación de una empresa constructora para la construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococi, Limón", cuya finalidad fue la contratación una empresa constructora que brindara los servicios de diseño y construcción para las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococi, las cuales fueron ubicadas en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero. La misma fue adjudicado a la empresa constructora PARIUM Sociedad Anónima, por un monto de \$76.629.000,00.

De acuerdo con las razones y justificaciones expuestas mediante Oficio APDU-118-2024, de fecha 05 de noviembre del 2024, se aprobó una modificación unilateral del contrato a la empresa PARIUM Sociedad Anónima, por un monto de \$13.292.883,80 y un tiempo de entrega de 18 semanas calendario (2 semanas adicionales al contrato original). Los detalles de la necesidad de dicha modificación unilateral de contrato fueron ampliamente expuestos mediante Oficio APDU-124-2024, el cual consiste en el informe del mes de octubre del año 2024.

Figura 33.- Estado final de las oficinas del CCDR de Pococi



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 34.- Estado final de las oficinas del CCDR de Pococi



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 35.- Estado final de las oficinas del CCOR de Pococi



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Página 57 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



6. Estados financieros

Como se indicó mediante el apartado 2 del presente informe, la Municipalidad de Pococi fue favorecida con la subvención por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación de un total de \$523.000.000,00 (quinientos veintitrés millones de colones), los cuales fueron distribuidos en una serie de proyectos que promovieron la rehabilitación de las instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles, cantón de Pococi.

La distribución de los proyectos se muestra mediante la Tabla 2, en la cual se citan los procesos licitatorios (SICOP), el proveedor adjudicado, monto de la adjudicación, la existencia de alguna modificación unilateral de contrato y el monto final:

Tabla 2.- Proceso de licitación generados

Proceso de Licitación	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado	Modificación Unilateral de Contrato	Monto Final
2021LA-000014-0032000702	Superficies de Centroamérica S.A.	€72.664.750.00	No	€72.664.750.00
2021LA-000015-0032000702	ASAP Construcción Soto Sociedad Anónima	€43.979.406.16	€16.692.427.40	€60.671.833.56
2021LA-000025-0032000702	Consorcio CICADEX - Mario Céspedes	€53.229.571.00	€19.685.000.00	€72.914.571.00
2021CD-000143-0032000702	Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A.	€18.897.163.92	€9.426.691.75	€28.323.855.67
2021LA-000038-0032000702	Amacenes El Colono Sociedad Anónima	€65.567.780.00	No	€65.567.780.00
2022CD-000127-0032000702	ZEBOL Sociedad Anónima	€9.328.272.25	No	€9.328.272.25
	Vida en la Tierra Sociedad Anónima			
	ALROTEK de Centroamérica S.A.			
	RQL Ingeniería Sociedad Anónima			

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2025)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Tabla 2.- Proceso de licitación generados (Continuación)

Proceso de Licitación	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado	Modificación Unilateral de Contrato	Monto Final
2022CD-000128-0032000702	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	C\$4,806,363.40	No	C\$4,806,363.40
	Arma Bloque Sistemas de Construcción S.A.			
	Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A.			
2022LA-000063-0032000702	Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A.	C\$36,207,249.65	C\$18,103,625.00	C\$54,310,874.65
2022LA-000060-0032000702	Taller Industrial REYSA TI SRL	C\$23,787,209.98	C\$7,619,350.62	C\$31,406,560.60
2022CD-000285-0032000702	Vida en la Tierra Sociedad Anónima	C\$2,420,653.82	No	C\$2,420,653.82
2023LD-000241-0032000702	Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A.	C\$1,570,679.00	No	C\$1,570,679.00
2023LD-000121-0032000702	CICADEX S.A.	C\$7,996,177.00	No	C\$7,996,177.00
2023LD-000264-0032000702	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	C\$5,223,608.96	No	C\$5,223,608.96
	Vida en La Tierra Sociedad Anónima			
2024LD-000060-0032000702	Almacenes El Colono Sociedad Anónima	C\$7,076,607.00	C\$599,175.00	C\$7,675,782.00
	Inversiones ZUCA Sociedad Anónima.			
2024LD-000081-0032000702	Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A.	C\$7,350,919.00	C\$210,000.00	C\$7,560,919.00
	CAP & Sanders S.A.			
	Consortio Colotico – REYSA			
2024LD-000077-0032000702	CAP & Sanders S.A.	C\$1,365,000.00	No	C\$1,365,000.00
2024LD-000074-0032000702	PARIUM Sociedad Anónima	C\$76,629,000.00	C\$13,292,883.80	C\$89,921,883.80
TOTAL				C\$523,729,564.71

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (diciembre, 2025)

Página 59 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidadde pococi.go.cr



Como se resume mediante la Tabla 2 fueron un total de 17 procesos licitatorios, los cuales incluyen compra de materiales, mano de obra especializada y proyectos "llave en mano", los cuales nos permitieron obtener los siguientes resultados:

- Rehabilitación e iluminación de la pista de atletismo, sus complementos y zonas comunes
- Iluminación de la cancha de fútbol
- Construcción de los camerinos de atletismo
- Construcción del sistema de evacuación pluvial de la pista de atletismo
- Rehabilitación de la superficie de juego de la cancha multiuso del gimnasio deportivo
- Rehabilitación total del gimnasio deportivo
- Rehabilitación de los servicios sanitarios y vestidores del gimnasio deportivo
- Restauración de la estructura metálica y columnas del gimnasio deportivo
- Iluminación de la cancha, graderías y zonas comunes del gimnasio deportivo
- Construcción de las oficinas administrativas del CCDD de Pococi
- Rehabilitación de la piscina semi olímpica del centro acuático
- Rehabilitación de la piscina pedagógico del centro acuático
- Rehabilitación del cuarto de máquinas del centro acuático
- Rehabilitación de los servicios sanitarios y vestidores del centro acuático
- Rehabilitación de la caseta de acceso y áreas comunes del centro acuático

Por otro lado, es de suma importancia reflejar con transparencia los estados de cuenta de caja única del Ministerio de Hacienda, para efectos de la presente subvención, los cuales se muestran mediante las figuras 36 y 37. Es indispensable señalar que, si bien el ICODER suministró un total de \$523.000.000,00, pero en la Tabla 2 se cita un monto que supera en \$729.564,71 la subvención final, dicho monto adicional fue asumido por parte de la Municipalidad de Pococi.

Página 60 de 63

Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidaddepococi.go.cr



Figura 36.- Estado de cuenta de caja única

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA					
Del 1/2020 Al 12/2025					
Cuenta: CR00073930702000019722 - Municipalidad de Pococi Recursos ICODER					
Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococi					
Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.					
Moneda: COLONES					
Fecha Mot.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Debitos	Créditos
19/12/2020	16/12/2020	873793	DE CU 799000110700007 ICODER a la CU 79900700000019722 Municipalidad de Pococi. Cuentas 377-12-2020	0.00	400.000.000.00
20/09/2021	20/09/2021	793374	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	21.393.439.50	0.00
19/10/2021	19/10/2021	745427	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12.823.845.48	0.00
26/10/2021	20/10/2021	749767	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	13.874.240.81	0.00
04/11/2021	04/11/2021	793288	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	16.544.217.33	0.00
18/11/2021	18/11/2021	755324	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	10.881.718.25	0.00
10/12/2021	10/12/2021	767169	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6.458.972.74	0.00
15/12/2021	15/12/2021	769965	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	8.980.000.00	0.00
21/12/2021	21/12/2021	773135	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	13.401.454.83	0.00
18/02/2022	18/02/2022	792015	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	10.881.718.25	0.00
03/03/2022	03/03/2022	799975	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	10.398.159.82	0.00
10/03/2022	10/03/2022	799120	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	5.555.768.20	0.00
16/03/2022	16/03/2022	801285	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2.348.344.74	0.00
18/03/2022	18/03/2022	803032	Trámite para 2º Recurso ICODER sobre y sobre 2021	2.485.799.87	0.00
18/03/2022	18/03/2022	803934	Trámite para 2º Recurso ICODER sobre y sobre 2021	815.997.87	0.00
24/03/2022	24/03/2022	804895	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	7.074.571.16	0.00
08/04/2022	08/04/2022	813391	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	4.926.227.35	0.00
08/04/2022	08/04/2022	813485	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2.807.339.00	0.00
10/05/2022	10/05/2022	848122	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	34.110.237.87	0.00
24/05/2022	24/05/2022	849100	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2.777.882.10	0.00
14/06/2022	14/06/2022	850192	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	3.500.576.84	0.00
29/06/2022	29/06/2022	867084	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	32.282.831.81	0.00
30/06/2022	30/06/2022	867083	Movimiento realizado automáticamente por contabilidad del movimiento 867084	8.179.303.36	0.00
30/06/2022	30/06/2022	868140	Recurso en 3º-4º Inst ICODER, sobre y sobre 2021	910.544.65	0.00
30/06/2022	30/06/2022	868149	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	10.881.718.25	0.00
06/08/2022	06/08/2022	881140	Recurso sobre junio 2022	1.076.091.59	0.00
21/10/2022	25/11/2022	931263	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2.926.173.60	0.00
12/12/2022	12/12/2022	938809	Recurso en 3º-4º Inst ICODER sobre y sobre 2021	304.078.43	0.00
22/12/2022	22/12/2022	969829	ADENDA CONVENIO 372-12-2020	0.00	123.000.000.00
27/01/2023	22/03/2023	1003000	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	12.087.890.83	0.00
30/03/2023	30/03/2023	1006870	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	10.844.831.50	0.00
12/05/2023	12/05/2023	1021393	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	14.592.571.55	0.00
19/05/2023	19/05/2023	1021978	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	13.408.879.48	0.00
26/05/2023	26/05/2023	1027058	Recurso por retención del 2% de Enero a mayo 2023	1.046.551.30	0.00
23/06/2023	23/06/2023	1041449	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	16.565.492.40	0.00
30/06/2023	30/06/2023	1045196	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	8.424.439.75	0.00
21/09/2023	21/09/2023	1079519	Recurso en 3º-4º Inst ICODER sobre y sobre 2021	309.898.82	0.00
14/10/2023	14/11/2023	1089884	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	6.953.499.74	0.00
19/12/2023	19/12/2023	1122018	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2.333.148.51	0.00

Usuario: 939

Página 1 de 2

Fuente: Administración Financiera Municipal (diciembre, 2025)

Página 61 de 63

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 37.- Estado de cuenta de caja única

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Motivación	Descripción	Débitos	Créditos
22/12/2023	22/12/2023	1114133	renta noviembre 2023	142,721.26	0.00
19/03/2024	19/03/2024	1114132	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	14,893,342.00	0.00
08/04/2024	08/04/2024	1171409	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	1,199,397.42	0.00
18/04/2024	18/04/2024	1177019	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	7,816,253.45	0.00
10/05/2024	10/05/2024	1184935	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	3,108,356.78	0.00
18/06/2024	18/06/2024	1201752	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	15,224,999.99	0.00
20/10/2024	21/11/2024	1283781	Salario para diciembre 2023 sueldo básico y junio 2024	843,754.99	0.00
20/11/2024	20/11/2024	1301946	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	4,418,087.54	0.00
10/12/2024	10/12/2024	1305210	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	39,086,096.74	0.00
18/12/2024	18/12/2024	1313776	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2,823,469.21	0.00
18/12/2024	18/12/2024	1319189	Salario en 320-5 por rent noviembre 2024	90,181.46	0.00
18/12/2024	18/12/2024	1320171	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	3,163,716.70	0.00
30/01/2025	30/01/2025	1334875	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	7,470,408.40	0.00
31/01/2025	31/01/2025	1337853	renta diciembre 2024	810,434.73	0.00
18/02/2025	18/02/2025	1346200	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	17,272,176.60	0.00
07/03/2025	07/03/2025	1351289	RENTREGO RENTA 1º DEL PAGO DEL RECURSO DEL 1000ER ENERO Y FEBRERO 2025	504,954.80	0.00
26/03/2025	26/03/2025	1361390	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	18,023,149.00	0.00
07/05/2025	07/05/2025	1392156	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	17,192,811.32	0.00
13/05/2025	13/05/2025	1394423	RENTREGO RENTA 1º DEL PAGO DEL RECURSO DEL 1000ER MARZO 2025	367,819.20	0.00
18/06/2025	18/06/2025	1427126	RENTREGO RENTA 1º DEL PAGO DEL RECURSO DEL 1000ER MAYO 2025	357,812.47	0.00
26/06/2025	26/06/2025	1431107	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	3,592,683.18	0.00
22/07/2025	22/07/2025	1450405	RENTREGO RENTA 1º DEL PAGO DEL RECURSO DEL 1000ER JUNIO 2025	73,200.06	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	59	523,000,000.00	2	523,000,000.00	0.00

Movimientos pendientes:	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Usuario: 939

Página 2 de 2

Fuente: Administración Financiera Municipal (diciembre, 2025)

Página 62 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



7. Petitoria

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Convenio No. 373-12-2020, es obligación de la Municipalidad de Pococi presentar una liquidación ante el ICODER de la subvención recibida para la rehabilitación de las instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero. Dicha liquidación debe contar con el visto bueno de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Por lo tanto, **solicito enviar el presente informe técnico – financiero al Concejo Municipal, para que el mismo sea analizado y aprobado vía Acuerdo Municipal**, previo a la remisión de la documentación de la liquidación al ICODER.

Sin más por el momento, se despido,

HENRY
BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2025.12.14
09:26:29 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.

Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococi

CC.: Archivo

Lic. Jorge Hodgson Quilín – Presidente CCDD Pococi



Página 63 de 63

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°167

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio DAM-155-2025 nos lo envía también el señor alcalde, indica lo siguiente:

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito el presente informe de liquidación de subvención en apego a lo establecido en el convenio número 373-12-2020 denominado convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto obras de mantenimiento en el gimnasio y asfaltado y demarcación de pista atlética, construcción de una batería de servicio sanitario, iluminación de pista y cancha de fútbol, mantenimiento de piscina según descripción técnica y mantenimiento de gimnasio según descripción técnica, sostenido con el Instituto costarricense del Deporte y Recreación y la Municipalidad de Pococí.

Todo esto que se indicó acá es un convenio que tiene la municipalidad con el ICODER y es lo que se hizo en el polideportivo, son obras de mantenimiento en el gimnasio, el asfaltado, la demarcación de la pista atlética, construcción de baterías sanitarias, iluminación de la pista y cancha de fútbol y mantenimiento de la piscina.

Petitoria que nos hace el ingeniero Henry Madrigal.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 1ª del convenio número 373 1220, es obligación de la municipalidad de Pococí presentar una liquidación ante el ICODER de la subvención recibida para la rehabilitación de las instalaciones del complejo deportivo Rogelio Alvarado Cubero. Dicha liquidación debe contar con el visto bueno y aprobación por parte del Concejo Municipal, por lo tanto, solicito enviar el presente informe técnico financiero al Concejo Municipal para que el mismo sea analizado y aprobado vía acuerdo municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°168

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Okay, como bien lo dice lo someto a que lo podamos revisar, sin embargo, para los que frecuentemente vamos al polideportivo y vemos los avances de ese proyecto, yo personalmente no necesito analizarlo, esto es algo que es de carácter obligatorio y no lo reciben si no va aprobado y con el visto bueno de nosotros, salvo mejor criterio, lo sometería a votación, si alguien lo quiere analizar y decide que lo mandemos a alguna comisión lo hacemos, pero creo que no es necesario, ¿lo someto a votación?, los que estén de acuerdo entonces en aprobar el informe de liquidación de sus convenio 373-12-2020 entre la municipalidad y el ICODER, favor sírvase en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe técnico financiero APDU-247-2025 elaborado por el Ing. Henry Madrigal Calvo de liquidación de subvención en apego a lo establecido en el convenio N° 373-12-2020 denominado convenio de cooperación y manejo de fondos para el proyecto obras de mantenimiento en el gimnasio y asfaltado y demarcación de pista atlética, construcción de una batería de servicio sanitario, iluminación de pista y cancha de fútbol, mantenimiento de piscina según descripción técnica y mantenimiento de gimnasio según descripción técnica, sostenido con el Instituto costarricense del Deporte y Recreación y la Municipalidad de Pococí.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2441

Se conoce nota suscrita por el señor MBA. Mauricio Garita Varela, Administración Tributaria, correo: mauricio.garita@munipococi.go.cr:

Oficio:AT-103-12-2025

Asunto: Propuesta de incentivos para actualización de los respectivos descuentos pro pronto pago para el periodo 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.142
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de diciembre de 2025
AT-103-12-2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Presente

Honorables personas:

Desde la Coordinación de Administración Tributaria, se remite la propuesta de incentivos para efectos de actualización de los respectivos **descuentos por pronto pago para el periodo 2026**, para que se sirvan, si así lo consideran, tomar acuerdo municipal de confirmación de porcentajes sobre descuentos que gozarán los contribuyentes del Cantón de Pococi y proceder con su debida publicación.

A) Fundamento Legal de los Incentivos tributarios para el periodo 2026:

Conforme lo establece el artículo 78 del Código Municipal, que indica en relación con los incentivos que puede otorgarse a los contribuyentes se tiene en lo que interesa:

"...los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo.

Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado.

La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.142
mauricio.garita@munipococi.go.cr



El atraso en los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios"

Por otra parte, el artículo 25 de La Ley de Bienes Inmuebles en relación con este tributo indica en lo que interesa:

"La municipalidad podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento de pago".

En relación con dicha normativa y las proyecciones presupuestarias del periodo 2026, la Administración Tributaria propone los siguientes incentivos para todos aquellos contribuyentes que cancelen todo el año 2026 por adelantado (durante el primer trimestre), que es la periodicidad de pago que se tiene establecida para este tributo.

1. Impuesto de Bienes Inmuebles: 3% (Si cancela todos los tributos del año por adelantado- hasta el 31 marzo de 2026).
2. Servicios municipales 2%. (Si cancela todos los tributos del año por adelantado- hasta el 31 marzo de 2026).

Así las cosas, para obtener los descuentos correspondientes deberá cancelar por adelantado los bienes inmuebles y los servicios municipales.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.142
mauricio.garita@municipococi.go.cr



3. Sobre el Impuesto de Patente: concédase un 10% a los patentados que cancelen este impuesto (en forma anual) dentro de los primeros tres meses del año 2026. (conforme el artículo 9 de la Ley 8582).

Con respecto al pago del IV trimestre del año 2025 en el impuesto de patentes: Se debe aplicar lo establecido en el artículo 10 inciso c) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios:

"Los plazos legales y reglamentarios se deben contar de la siguiente manera: inciso c) En todos los casos, los términos y plazos que venzan en día hábil para la administración tributaria se extienden hasta el primer día hábil siguiente.", se debe habilitar el día 5 de enero de 2026 para pago de tributos sin el cargo de intereses.

Sin otro particular,


MBA. Mauricio Garita Varela
Administración Tributaria



Cc/

-Plataforma Servicios, Prensa, Unidad de TI
Área Tributaria

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025★

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos el oficio AT-103- 12 2025. Este nos lo envía el máster Mauricio Garita de Administración Tributaria. Desde la coordinación de administración tributaria se remite la propuesta de incentivos para efectos de actualización de los respectivos descuentos por pronto pago para el periodo 2026.

Aquí hay unos fundamentos legales que él nos aporta. Si lo creen conveniente, los leo y si no les explico que por ley se pueden hacer descuentos por pronto pago en el pago de patentes, servicios, impuestos de bienes inmuebles y servicios municipales. En esos tres.

En el caso de impuestos de bienes inmuebles tienen un descuento del 3% si se cancela todos los tributos del año hasta el 31 de marzo en caso de bienes inmuebles. En el caso de servicios municipales de un 2% y el mayor descuento se hace en patentes, que es de un 10%.

Aquí nos indica también que, con respecto al pago del cuarto trimestre de este año, el impuesto de patente se debe aplicar lo establecido en el artículo 10 inciso c) del código de normas y procedimientos tributarios que habilita el pago hasta el 5 de enero del 2026, pero solo este último trimestre en el caso de patentes. Esto tenemos que aprobarlo porque tiene que ser publicado en el diario oficial la Gaceta.

Reg. Carlos Retana López.

Bueno, tal vez no tenga mucho que ver con el tema, pero sí los impuestos. Hoy una persona me llamó que, por ejemplo, pagó todos los impuestos y le aparecen y luego le aparecen, él tiene todos los residuos, ¿verdad? Y le aparece bien y le faltan 200 pesos ahí. Es el tema de los ajustes. O sea, eso funciona así. la municipalidad de hoy para mañana el sistema lo permita.

La persona viene aquí a que le explique, le dicen bueno, que es un ajuste. Y el otro tema es que le dice que le manden el recibo por correo y dice que no se puede y también dice que le firme y el funcionario que atiende en plataforma dice que no, que no tiene que firmar ningún recibo. Entonces le enseña el recibo anterior





que está firmado, entonces le hace le tiene que pagar dos 200 pesos en uno y 300 pes en otro.

Entonces le hace firmas diferentes en yo le dije que hiciera la denuncia delante del Concejo porque ya que no tenemos un buzón de sugerencias, entonces diay que traigamos aquí todas las quejas al respecto.

Pero, o sea, esos ajustes, ¿cómo funcionan, don Manuel? O sea, de hoy para mañana dice, "Tenemos la voluntad de hacer un ajuste y le subimos 300 pesos al contribuyente." Yo tengo esas dudas. O sea, en buena teoría aquí se aprueban los impuestos y quedan fijos, ¿no? O sea, no tiene para mí sentido lo que me dice el contribuyente. ¿Está equivocado él o estamos equivocados nosotros del sistema eficiente que tenemos?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si, viera que sobre ese tema nos llegó también una nota que mañana voy a leer. La señora llegó y pagó todo lo que se le indicó y después le comunicaron que tenía un saldo de ¢ 625 colones. Entonces, yo creo que mañana lo podemos discutir de 6025 en 625 por todos los contribuyentes de este cantón me preocupa mucho. Sí, hay algo que hay que revisar. Puede ser el sistema que esté arrojando algún fallo o algo, ¿verdad? No creo que sea adrede jamás, pero sí este tal vez mañana profundizamos en ese tema cuando leo la nota y la queja que nos que nos envió una administrada. Sí, adelante, regidor.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Cerdas.

A mí me nace tal vez hacerme, me hice una pregunta yo, a mí mismo, bajo qué criterios son criterios legales los que él respalda el porcentaje. no hay ¿cómo sensibilizar mejor eso? Porque así de primera instancia yo no lo veo atractivo, llamémoslo así. ¿Cómo vender mejor eso? ¿Le sirve a la municipalidad? ¿No le sirve? O sea, no lo no lo podemos eh por eso le digo, no lo podemos como como mandar a una comisión y revesarlo un poquito más o se tiene que votar así y ya. O sea, los porcentajes y no sé.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025



A ver, estos fundamentos legales, artículo 78 del código municipal, artículo 25 de la Ley de Bienes Inmuebles en relación con este tributo. O sea, estos son incentivos que como municipalidad le podemos dar a los contribuyentes por pronto pago.

Diciéndolo así ¿es un buen negocio? Claro que es un buen negocio. nos permite tener liquidez pronta para poder hacer proyectos. Por ejemplo, me contó Mauricio que, en el tema de las patentes, quienes más se acogen a este incentivo son empresas fuertes, grandes, Colono, por ejemplo, que paga, qué sé yo, 20 millones de colones y tiene 10% de descuento. ¿Cuánto es? 2 millones de colones que se ahorra. Pero nosotros agarramos 18,000 millones de una vez. Y además es que es un tema de ley, o sea, podemos dar este incentivo a los contribuyentes para no todos se acogen a ellos.

Reg. Supl. Jeffry Serrano Rojas.

Mi intervención es que a mí me gustaría mejorarlo. Y no solo el hecho de mejorarlos. Sí, sí, sí se puede, ¿verdad? Sino también saber venderlos porque muy poca gente de alguna forma se entera o lo ve como un verdadero incentivo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La ley nos exige publicarlo en el Diario Oficial, que es La Gaceta, ¿verdad? Ahí es donde tenemos que, Pero no está de más la observación que usted hace, que Anita también pues lo pueda lo pueda facilitar ahí en la página para que la mayor cantidad de administrados se den cuenta, ¿verdad?

Reg. Carlos Retana López.

Para sumar un poco las palabras del señor presidente, digamos, si las personas pagan de manera anticipada o pagan en tiempo menos, pues evita todo lo que son los procesos de cobro, desplazar inspectores, notificadores con recursos que sabemos que la municipalidad no tiene, ¿verdad? Porque una persona mientras hace una notificación puede estar realizando esta gestión. digamos que es para el buen servicio de la municipalidad, ¿verdad? Entonces, el pago adelantado no solamente representa una captación inmediata, que es un punto muy importante, como dice el señor presidente, sino también de alguna forma mitiga la tasa de morosidad y los trámites administrativos asociados a esto, ¿verdad?



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°78 Extraordinaria.

16-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, lo someto a votación. Los que estén de acuerdo en avalar los descuentos por pronto pago para el periodo 2026, de conformidad con el oficio AT 103-12-2025 enviado por el Máster Mauricio Garita Varela, a favor, sírvase levantar la mano. Nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba por parte del Concejo Municipal los descuentos por pronto pago para el periodo 2026, de conformidad con el oficio AT-103-12-2025, remitido por el Máster Mauricio Garita Varela. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIUN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

